



ÍNDICE DEL EXPEDIENTE “SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DETERMINADO EQUIPAMIENTO ELECTROMEDICO DE QUIRÓFANOS, PARITORIOS Y CONSULTAS EXTERNAS DEL HU SANTA LUCÍA DE CARTAGENA Y HU LOS ARCOS DEL MAR MENOR”.

- 1.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO.
- 2.- INFORME SERVICIO JURIDÍCO.
- 3.- INFORME NECESIDAD Y PROPUESTA.
- 4.- MEMORIA ECONÓMICA.
- 5.- PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- 6.- CERTIFICADO ECONÓMICO.



AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de Murcia configura en su artículo 21 al Servicio Murciano de Salud como un ente de Derecho público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene plena capacidad de obrar, pública y privada, para el cumplimiento de sus fines, a cuyos efectos podrá actuar directamente o establecer cuantas fórmulas cooperativas y contractuales procedentes en derecho, debiendo ajustar su actividad contractual a la legislación de contratos del Estado, siéndole de aplicación, la normativa contractual contenida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normas de desarrollo.

El artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, en redacción dada por Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2016, preceptúa que las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos c) y d) del artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011 que propongan la realización de gastos de naturaleza contractual que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la Consejería de la que dependan o a la que estén adscritas. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.

Asimismo, el artículo 1 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, incluye, en su letra c), al Servicio Murciano de Salud entre las entidades cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En este sentido, a propuesta conjunta de las Gerencias de Área de Salud II- Cartagena y VII Mar Menor, se ha manifestado la necesidad de iniciar la tramitación del expediente referente a la contratación del SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DETERMINADO EQUIPAMIENTO ELECTROMEDICO DE QUIRÓFANOS, PARITORIOS Y CONSULTAS EXTERNAS DEL HU SANTA LUCÍA DE CARTAGENA Y HU LOS ARCOS DEL MAR MENOR.

Por lo expuesto y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, al Consejo de Gobierno se eleva para su aprobación, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Autorizar la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DETERMINADO EQUIPAMIENTO ELECTROMEDICO DE QUIRÓFANOS, PARITORIOS Y CONSULTAS EXTERNAS DEL HU SANTA LUCÍA DE CARTAGENA Y HU LOS ARCOS DEL MAR MENOR.

Presupuesto inicial del contrato: 864.796,80 € (21% IVA incluido).

Plazo de ejecución: Dos años.

EL CONSEJERO DE SALUD
Juan José Pedreño Planes



C/ Central, nº 7, Edif. Habitamia I
30100 Espinardo (Murcia)

EXPTE. 273/22

INFORME JURÍDICO

ASUNTO: Propuesta de elevación al Consejo de Gobierno de Acuerdo de autorización al Servicio Murciano de Salud, para la realización del gasto previsto en el expediente para él, SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DETERMINADO EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE QUIRÓFANOS, PARITORIOS Y CONSULTAS EXTERNAS DEL HU SANTA LUCÍA DE CARTAGENA Y HU LOS ARCOS DEL MAR MENOR.

Visto el inicio del expediente tramitado a instancia conjunta de la Gerencia de Área de Salud II-Cartagena y VIII Mar Menor del Servicio Murciano de Salud, sobre el asunto de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, se emite el siguiente:

INFORME

PRIMERO.- Es objeto del presente informe la elevación por el Consejero de Salud al Consejo de Gobierno de la propuesta de autorización al Servicio Murciano de Salud para él, SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DETERMINADO EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE QUIRÓFANOS, PARITORIOS Y CONSULTAS EXTERNAS DEL HU SANTA LUCÍA DE CARTAGENA Y HU LOS ARCOS DEL MAR MENOR, con un plazo de ejecución de dos años y con presupuesto inicial del contrato de 864.796,80 € (21% IVA incluido).

SEGUNDO.- La Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificada mediante Ley 1/2016, de 5 de febrero, establece en su artículo 34 relativo a la *“autorización para la realización de gastos de entidades del sector público”*, que:

“1. Las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos c) y d) del artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011 que se propongan la realización de gastos de naturaleza contractual o subvencional que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la consejería de la que dependan o a la que estén adscritas, antes de la licitación o de publicar la convocatoria, en caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de acordar su concesión, en caso de subvenciones de concesión directa.

2. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.

3. No está sometida a esta exigencia de autorización la realización de gastos de la referida naturaleza contractual o subvencional que tengan lugar con posterioridad a la licitación o a la publicación de la convocatoria, en el caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de que se acuerde la concesión, en el caso de subvenciones de concesión directa.”

TERCERO.- La letra c) del artículo 1 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, incluye al Servicio Murciano de Salud entre las entidades cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CUARTO.- De acuerdo con lo anterior, es necesario solicitar autorización del Consejo de Gobierno para la realización de gastos de cuantía superior a 300.000 euros antes de la licitación, al ser el Servicio Murciano de Salud una de las entidades previstas en la letra c) del artículo 1 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.

En aplicación del artículo 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, corresponde al Consejero de Salud la elevación al Consejo de Gobierno de la correspondiente propuesta de autorización.

En virtud de lo expuesto, se emite informe favorable sobre el procedimiento tramitado para elevación al Consejo de Gobierno de la propuesta de autorización de la realización del mencionado gasto, por importe de 864.796,80 € (21% IVA incluido) conforme determina la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, sin perjuicio de la documentación e informes que se emitan en el momento procedimental oportuno durante la tramitación del expediente de contratación para el SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DETERMINADO EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE QUIRÓFANOS, PARTORIOS Y CONSULTAS EXTERNAS DEL HU SANTA LUCÍA DE CARTAGENA Y HU LOS ARCOS DEL MAR MENOR.

LA ASESORA JURÍDICA
(Documento firmado electrónicamente)

CONSEJERÍA DE SALUD
CONFORME
LA JEFA DEL SERVICIO JURIDICO
(Documento firmando electrónicamente)



INFORME DE NECESIDAD

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DETERMINADO EQUIPAMIENTO ELECTROMEDICO DE QUIRÓFANOS, PARITORIOS Y CONSULTAS EXTERNAS DEL HOSPITAL U. SANTA LUCÍA DE CARTAGENA Y HOSPITAL U. LOS ARCOS DEL MAR MENOR.

1. FECHA DE REALIZACIÓN Y PERIODO DE VALIDEZ DEL INFORME.

El Informe de Necesidad ha sido elaborado el día 8 de Marzo de 2022, entendiéndose que a la vista de las características del objeto contractual tiene un periodo de validez temporal de SEIS MESES, transcurridos los cuales sin que haya sido incoado expediente de contratación alguno se considerará no apto, a la vista del necesario ajuste de los precios al mercado y el carácter temporal de las necesidades y fines institucionales objeto de la contratación.

2.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

En el expediente objeto de tramitación se aplicarán, con carácter general, las siguientes normas:

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Específicamente será igualmente aplicables y a tener en cuenta, las siguientes normas:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- Ley 22/2011, de 28 de julio de Residuos y Suelos contaminados.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.,,

El presente documento tiene naturaleza administrativa y carácter preceptivo y forma parte del correspondiente expediente de contratación, siendo vinculante en sus términos y consideraciones, a cuyos efectos será objeto de publicidad en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud.



3.- TÍTULO HABILITANTE.

Este documento es emitido por las Direcciones de Gerencia del Área de Salud II y VIII, al amparo de lo establecido en la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de enero de 2015, por la que se delegan diversas competencias en materia de gestión de precios públicos, contratación y otras materias, en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud (BORM número 14, de 19/01/2015), en concordancia con el Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud (BORM número 7, de 10/01/2003) que asume, entre otras, las competencias y funciones en materia de contratación conforme a la antedicha resolución de delegación de competencias. De acuerdo con lo anterior, la planificación y racionalización en la contratación recae sobre las Gerencias del Área.

En el ejercicio de dichas funciones, se ha detectado la siguiente necesidad institucional: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DETERMINADO EQUIPAMIENTO ELECTROMEDICO DEL HOSPITAL U. SANTA LUCIA DE CARTAGENA (HUSL en adelante) Y HOSPITAL U. LOS ARCOS DEL MAR MENOR (HULAMM en adelante), en particular equipamiento en de los Quirófanos, Paritorios y ciertas Consultas Externas de HUSL.

Dicha necesidad debe ser cubierta de acuerdo con la planificación previa mediante el correspondiente expediente de contratación.

4.- NECESIDAD Y FINALIDAD INSTITUCIONAL.

Conforme a lo previsto en el **artículo 28 LCSP** *las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.* En este sentido, la necesidad detectada y objeto de estudio es plenamente conforme y se halla dentro del marco general de actuación determinado por la finalidad institucional de las Gerencias del Área de Salud II y VIII, dado que con el SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DETERMINADO EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO se pretende garantizar y asegurar la disponibilidad y funcionamiento de todo el equipamiento específico electromédico asociado a los quirófanos, paritorios y algunos gabinetes de consultas externas existentes en el HUSL y HULAMM, y necesario para llevar a cabo la actividad asistencial del centro hospitalario.

En virtud de lo anterior, procede determinar cuáles son los elementos definitorios de la necesidad que debe ser cubierta mediante la apertura del expediente de contratación, así como analizar las concretas prestaciones que constituirán el objeto del contrato y que deberán realizarse para la consecuente satisfacción de la necesidad institucional detectada de acuerdo con los siguientes parámetros:



4.1 Definición de la necesidad.

Las Gerencias de Área de Salud II de Cartagena y Área de Salud VIII Mar Menor, en concreto los hospitales de ambas Gerencias, HUSL y HULAMM, disponen de equipamiento electromédico altamente crítico y específico para la actividad asistencial en sus quirófanos, tanto del bloque quirúrgico como hospital de día quirúrgico, en sus paritorios y en algunos gabinetes de consultas externas del HUSL, todos ellos dotados originalmente en el año 2011 de forma conjunta mediante un contrato arrendamiento financiero para el suministro y puesta en marcha de todo el equipamiento electromédico necesario para estas zonas asistenciales, de los entonces nuevos hospitales.

Para poder garantizar y asegurar el funcionamiento de estos equipos electromédicos de ambos hospitales desde la puesta en marcha de los mismos, se ha dispuesto de un servicio de Mantenimiento Integral para todos los tipos de equipos existentes en las zonas antes mencionadas, que dé cobertura y asistencia a todos los problemas de averías, mal funcionamiento, y configuración asociado al equipo con unos tiempos de respuesta muy exigentes dado el tipo de equipos y zona afectada.

El contrato actual, que abarca ambos hospitales, ha finalizado y es necesario licitar un nuevo contrato que, de igual manera, englobe el equipamiento tan específico de ambos hospitales.

4.2 Presupuesto de licitación

El presupuesto base estimado (licitación) para la prestación del servicio asciende a 864.796,68 € (base imponible: 714.708,00 €, 21% IVA: 150.088,68 €).

4.3 Extensión de la necesidad: temporal y geográfica.

La contratación del Servicio se propone para un periodo de ejecución inicial 24 meses (2 años), con tres posibles prórrogas de un año; se circunscribe a los equipos electromédicos definidos en el PPT para los ámbitos de Bloque Quirúrgico, Hospital de Día Quirúrgico y Paritorios de HUSL y HULAMM, y para algunos Gabinetes de Consultas de HUSL.

4.4 Posibilidades de satisfacción alternativa de la necesidad.

Las Gerencias del Área II y VIII no disponen de otras alternativas para satisfacer la necesidad objeto del presente informe.

4.5 Motivos de la no división del objeto del contrato en Lotes o, en su caso, motivar los Lotes existentes.



No se concibe la división en lotes porque es una única prestación sobre el mismo equipamiento, altamente específico y común (marca/modelo) en ambos hospitales con la misma criticidad y tiempos de respuesta. La naturaleza y tipología de equipos es exactamente la misma, fueron dotados en al mismo tiempo por el mismo contrato, por extensión deben tener el mismo mantenimiento integral generando una importante sinergia entre ambos hospitales.

5.- CONCLUSIONES.

El órgano de contratación, en colaboración con los autores y partícipes mencionados, en ejercicio de sus funciones y potestades, y de acuerdo con el mandato recibido para la planificación y ejecución de expedientes de contratación, tras analizar la situación y la información aportada al presente informe, extrae las siguientes conclusiones:

- a) Que En el ámbito de las Gerencias del Área II y VIII se ha puesto en evidencia la existencia de una necesidad concreta a satisfacer, el SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DETERMINADO EQUIPAMIENTO ELECTROMEDICO EXISTENTE EN LOS QUIRÓFANOS, PARITORIOS Y GABINETES DE CONSULTAS EXTERNAS DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS DE HUSL Y HULAM, con la finalidad de disponer y garantizar el funcionamiento de todo el equipamiento electromédico asociado a estas zonas, cuyo fin es ayudar y asistir a los profesionales en la prestación sanitaria.
- b) Que dicha necesidad se encuentra entre los fines institucionales que dicha entidad del sector público tiene asignados conforme a la normativa vigente y puede ser satisfecha mediante un contrato administrativo de Servicio.
- c) Que la necesidad debe ser satisfecha de forma periódica durante un plazo concreto de duración, siendo exigible y oportuna la libre concurrencia y aplicable la limitación temporal a los contratos y se estima que el contrato que venga a satisfacer la expresada necesidad debe tener una duración de 24 meses con tres posibles prórrogas de un año cada una.
- d) Que, conforme a la letra y espíritu de la ley, se estiman aplicables al contrato que venga a satisfacer la expresada necesidad los siguientes valores:
 - Libertad de concurrencia.
 - Libre competencia.
 - Publicidad.
 - Seguridad.
 - Calidad.
 - Eficacia y eficiencia
 - Protección medioambiental.



- Cumplimiento de la legislación vigente.
- Cumplimiento de los contratos.
- Protección de los derechos de los trabajadores.
- Creación de empleo estable y calidad en el empleo.

e) Que en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas se desarrollarán las indicaciones y recomendaciones contenidas en este informe de necesidad para lograr el pleno cumplimiento del objeto del contrato y la plena satisfacción de la necesidad detectada, siempre de acuerdo con el principio de integridad, la búsqueda de la mejor relación calidad precio y demás reglas y principios legales aplicables.

En consecuencia, a la vista de las necesidades y motivaciones anteriormente expuestas, al Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se **PROPONE** el inicio de la tramitación del expediente de contratación de acuerdo con los siguientes datos generales:

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DETERMINADO EQUIPAMIENTO ELECTROMEDICO DE LOS QUIRÓFANOS, PARITORIOS Y GABINETES DE CONSULTAS EXTERNAS DEL HOSPITAL U. SANTA LUCÍA Y DEL HOSPITAL U. LOS ARCOS DEL MAR MENOR.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (desglose del IVA): El presupuesto base estimado (licitación) para la prestación del servicio asciende a 864.796,68 € (base imponible: 714.708,00 €, 21% IVA: 150.088,68 €)

PRECIO	SIN IVA	CON IVA
Anual	357.354,00 €	432.398,34 €
Licitación (2 años)	714.708,00 €	864.796,68 €
Contrato + Prórrogas (3)	1.786.770,00 €	2.161.991,70 €
Valor Estimado (+20% Modificado)	1.929.711,60 €	2.334.951,03 €

PLAZO DE DURACIÓN Y PRÓRROGAS: 24 meses de duración (2 años), con posibilidad de 3 prórrogas de un año.

Dirección de Gestión Área II y VIII

Documento firmado electrónicamente al margen



MEMORIA ECONÓMICA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DETERMINADO EQUIPAMIENTO ELECTROMEDICO DE QUIRÓFANOS, PARITORIOS Y CONSULTAS EXTERNAS DEL HOSPITAL U. SANTA LUCÍA DE CARTAGENA Y HOSPITAL U. LOS ARCOS DEL MAR MENOR.

ANTECEDENTES Y SITUACIÓN

Para dar asistencia técnica y mantenimiento integral a todos los equipos electromédicos existentes en los quirófanos, paritorios y algunos gabinetes de consultas externas tanto del Hospital U. Santa Lucía de Cartagena (HUSL) como del Hospital U. Los Arcos del Mar Menor (HULAMM), desde su apertura a mediados del 2011, el hospital ha dispuesto de contratos de servicios especializados para tal efecto, desde el contrato inicial para el suministro y puesta en marcha de dichas instalaciones mediante arrendamiento financiero, adjudicado a la Maquet a finales del 2010, hasta el contrato actual, adjudicado en el 2016 a Gettinge Spain.

Desde el comienzo de la actividad en los hospitales, hasta la fecha, tal y como se indica, se viene prestando el servicio de mantenimiento integral de este equipamiento tan crítico para el funcionamiento de estos centros, con reparaciones y sustituciones de componentes asociados al mismo, incluso con préstamos temporales de equipamiento si fuera necesario, de tal manera que el equipamiento existente se encuentra siempre en un estado correcto para continuar funcionando y prestando servicio y para mantener la operativa de las instalaciones de los hospitales, si bien es cierto que una parte de este equipamiento, definido en el nuevo contrato se encuentra en fin de vida u obsolescencia emitida por el propio fabricante. A tal efecto, dentro de la estrategia del SMS para dar continuidad a la prestación sanitaria y para hacer viable el nuevo contrato de mantenimiento integral, está sustituir ese equipamiento, que aunque actualmente funciona, se encuentra en fin de vida siendo poco viable o muy difícil su mantenimiento en el tiempo, pudiendo provocar una pérdida de disponibilidad del equipo en caso de avería y por ende de las instalaciones donde se encuentra operativo. Es por ello, que durante la vigencia de este contrato de mantenimiento integral se presupone la licitación, suministro e instalación del nuevo equipamiento en fin de vida y que forma parte del contrato de mantenimiento integral, con el objeto de poder garantizar el funcionamiento completo de la instalación pero también con el objetivo de hacer viable el contrato de mantenimiento integral a futuro en los términos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.



El actual contrato de mantenimiento integral ha finalizado, es necesario pues, definir para los dos hospitales, un nuevo contrato para la prestación del servicio de Mantenimiento Integral que dé continuidad al actual, haciendo frente a la necesidad de dar cobertura y asistencia técnica ante averías y mal funcionamiento del mismo, garantizando así el funcionamiento de las instalaciones antes mencionadas y por ende a la asistencia sanitaria asociada al mismo.

FORMA DE ESTIMACIÓN DEL PRECIO

Para el cálculo del precio del servicio, se ha considerado una composición de los costes indirectos asociados a la prestación del servicio, basado fundamentalmente en el coste de personal y herramientas asociadas a la reparación de los equipos; y costes directos, fundamentalmente los costes asociados al material, repuestos y alquiler de equipos de sustitución para reparar o asegurar la disponibilidad de los equipos. En este sentido, el coste asociado a los materiales, repuestos y alquiler de equipos se han estimado a tanto alzada, en función de un % del valor de adquisición del inventario de equipos a mantener, teniendo en cuenta el listado de equipos que son objeto del contrato, actualizado con la unidad de inventario de los hospitales. La tabla resumen de costes es la que sigue:

ESTIMACIÓN PRESUPUESTO ANUAL	
Costes Indirectos	Importe Anual
Personal asociado	56.430,00 €
Herramientas	6.000,00 €
Total Costes Indirectos	62.430,00 €
Costes Directos	Importe Anual
Material y Repuestos	237.867,48 €
Total Costes Directos	237.867,48 €
Total Costes	300.297,48 €
Gastos Generales (13%)	39.038,67 €
Beneficio (6%)	18.017,85 €
TOTAL IVA EXCLUIDO	357.354,00 €
TOTAL IVA INCLUIDO	432.398,34 €

Para el cálculo del precio del contrato se han considerado los siguientes costes:

- ✓ Personal asociado al servicio: una presencia de mañana en jornada de 40 horas semanales, con categoría técnico Mantenimiento



Electromedicina-Electrónica, y experiencia mínima exigida en PPT. Es importante hacer constar la exigencia del PPT en experiencia y conocimientos específicos en equipos de electromedicina de quirófanos para este personal asociado a la prestación del servicio y los costes asociados al mismo, dado que este personal tiene un coste elevado por sus conocimientos y experiencia específicos en este equipamiento altamente especializado y crítico para el funcionamiento de los centros. Además, en este coste se incluye la cobertura de guardias fuera del horario laboral establecido durante los 365 días del año.

- ✓ Herramientas de trabajo y vehículo para el traslado entre hospitales,
- ✓ Material, accesorios, componentes de los equipos existentes en el quirófano y algunos equipos de sustitución más importantes para cubrir sustituciones temporales de equipos en fin de vida o en reparación, calculado como un 3,5% anual del valor de adquisición original de los equipos. Este valor de adquisición inicial para la base instalada a mantener, se estima en total como sigue:

Centro	Valor Inventario Actualizado
HUSL	3.710.973,33 €
HULAM	3.085.240,35 €
TOTAL	6.796.213,68 €

Hay que hacer constar, que se han añadido en el HULAMM algunos equipos asociados a los motores de quirófano, estrechamente vinculados con las consolas de estos a cada uno de los quirófanos de este hospital. Esto ha supuesto un aumento del inventario con respecto al contrato anterior en este hospital, estimado en 146.500 €.

La tabla siguiente muestra el cálculo medio del material y repuestos estimados en función del coste del equipamiento o del valor medio del inventario (IVA excluido) durante la ejecución del contrato:

	Mantenimiento	Inventario
Año 1 (inicial)	237.867 €	6.796.214 €
Año 2	237.867 €	6.796.214 €
Año 3	237.867 €	6.796.214 €
Año 4	237.867 €	6.796.214 €
Año 5 (Final)	237.867 €	6.796.214 €



Hay que hacer hincapié y mención especial en este apartado, donde se ha definido un gasto constante en material y accesorios durante los 5 años de contrato, aun partiendo del supuesto que durante la ejecución del mismo una parte de los equipos a mantener (equipos que al inicio del contrato o durante el mismo se conoce que están o van a entrar en fin de vida según el PPT) van a ser renovados por equipos nuevos, gozando estos equipos de una garantía que, a priori, reduciría el coste estimado en la tabla anterior durante al menos dos años.

Lo antes expuesto, genera incertidumbre sobre el horizonte temporal en el que se van a incorporar los equipos nuevos, siendo este un riesgo importante del contrato, ya que el contratista asume la reparación, si es posible mediante piezas o repuestos reacondicionados por fabricante, o sustitución temporal de los equipos propios si no es viable la reparación y hay que mantener la disponibilidad de los equipos.

Dado que no se conoce con exactitud el año/mes del contrato donde van a ser renovados estos equipos en fin de vida, estimándose inicialmente que puede ser a partir del tercer año, se establece una ejecución inicial de dos años, contemplándose unas posibles prórrogas, donde tanto el contratista como los hospitales podrán acordar la renovación. Bajo este planteamiento, se ha decidido mantener el coste máximo en repuestos, accesorios y equipos de sustitución, siendo este el peor de los escenarios de ejecución en las prórrogas del contrato, dado que también sería un riesgo por parte del contratista el asumir la disponibilidad de equipos durante estas.

- ✓ Paralelamente se ha considerado un 6 y 13% en concepto de beneficio industrial y gastos generales, respectivamente.

PRECIO ANUAL, BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

Finalmente el precio del contrato, valor estimado y su desglose serían los siguientes:

PRECIO	SIN IVA	CON IVA
Anual	357.354,00 €	432.398,34 €
Licitación (2 años)	714.708,00 €	864.796,68 €
Contrato + Prorrogas (3)	1.786.770,00 €	2.161.991,70 €
Valor Estimado (+20% Modificado)	1.929.711,60 €	2.334.951,03 €

No se consideran más gastos específicos que los planteados anteriormente, englobando todos los demás posibles, como los asociados a la formación, salario del responsable del contrato, uniformidad, compras, etc. dentro de los gastos generales, pudiéndose llevar a cabo dentro de la estructura que la organización disponga.



ANUALIDADES DEL CONTRATO

Se ha considerado la siguiente distribución en anualidades, teniendo en cuenta seis meses de ejecución del 2022 (julio-diciembre) y seis en el 2024 (enero-junio):

IMPORTES POR ANUALIDADES DEL CONTRATO		
EJERCICIO	IMPORTE IVA EXCLUIDO	IMPORTE CON IVA
2022	178.677,00 €	216.199,17 €
2023	357.354,00 €	432.398,34 €
2024	178.677,00 €	216.199,17 €
Total Licitación	714.708,00 €	864.796,68 €

PRESTACIONES Y COSTES ASOCIADOS PARA LA ESTIMACIÓN PRECIO

A continuación, se citan de forma resumida las prestaciones y medios contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la justificación en el aumento del precio con respecto al presupuestado originalmente en el 2016:

- ✓ Prestaciones y Costes asociados:
 - Dado que la situación asistencial que motiva la necesidad no cambia, no se dispone de medios propios especializados para llevar a cabo la prestación, como ya ocurría en el 2016 cuando se decidió contratar el servicio y que el contrato ha finalizado, se origina la necesidad de realizar la contratación de nuevo del servicio.
 - En este contrato **se dispone de los recursos humanos altamente especializados y cualificados** para llevar a cabo la reparación y actualización de los equipos electromédicos críticos asociados a los quirófanos, paritorios y gabinetes específicos, siendo su coste muy elevado en el contrato, a este efecto cabe resaltar que la variación de esta partida económica deberá quedar suficiente justificada.
 - Todas las herramientas, material y repuestos necesario para el desarrollo de la prestación, incluidos los gastos de transporte y material de oficina están incluidos.
 - El contrato incluye la reposición de accesorios y repuestos originales o certificados por fabricante, junto con equipos de sustitución, para mantener la disponibilidad de los equipos electromédicos de las zonas catalogadas como críticas; esta sustitución es incondicional y temporal, incluso para los equipos que estén en fin de vida útil, mientras que el



SMS adquiere el equipo para su sustitución. Esta situación especial del fin de vida, está particularmente identificada en el PPT e incluida en el presupuesto de base de licitación para equipos detectados que están y estarán en fin de vida (no averiados) durante la ejecución del contrato. Los equipos de sustitución que ponga el adjudicatario de forma temporal para mantener la disponibilidad y por ende la prestación sanitaria no quedarán en propiedad por parte del SMS.

- Están incluidos los gastos estructurales para implantar el sistema de calidad, uniformidad, seguros, transporte, responsable de seguimiento del contrato etc.
- La variación del precio con respecto al contrato anterior, está fundamentada en el aumento de los salarios y de precio de los materiales asociados al contrato, además de la pequeña subida en el inventario de equipos a mantener. En total, desde Julio del 2016 que se adjudicó el contrato hasta Noviembre del 2021 hay una subida acumulada del IPC estimada en el 6,7%. La tabla adjunta muestra la variación del importe del contrato según los diferentes métodos de cálculo llevados a cabo en el 2016 y en la actualidad:

Valor Inventario 2016	Importe anual anterior contrato	Subida según IPC sobre anterior contrato (6,7%)	Importe anual actual para el nuevo inventario*
6.649.713,68 €	332.485,68 €	354.762,22 €	357.354,00* €

*El inventario se ha actualizado con un incremento en equipos valorado en 146.500€. El valor actualizado del inventario a mantener para el nuevo contrato es de 6.796.213,68 € según el inventario anexo al PPT.

- Que este nuevo contrato, como el anterior nos debe asegurar la disponibilidad de los equipos vinculados a las zonas más críticas de los hospitales, como son los quirófanos, paritorios y gabinetes específicos de pruebas en consultas externas, asegurando la prestación sanitaria, en la cobertura y horario asistencial establecido en el PPT. Igualmente elimina la incertidumbre en la gestión del mantenimiento de estos equipos tan críticos para los centros hospitalarios, tanto en la actividad correctiva como preventiva y provee a los hospitales de un servicio normalizado para la gestión del mismo, que unifica los procesos de gestión de este mantenimiento (preventivos, equipos de sustitución, compra de material, formación a usuarios) básico para el funcionamiento.
- Finalmente, este contrato nos permite unificar el gasto y preverlo y periodificarlo, frente a la variabilidad del mismo ocasionada por la



eventualidad o probabilidad de las averías y roturas sobre el equipamiento, cuyo impacto, igualmente en la actividad asistencial puede ser impredecible y muy crítico.

Dirección de Gestión Área II y VIII

Documento firmado electrónicamente al margen

08/03/2022 09:44:27

08/03/2022 09:02:19

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

Servicio de mantenimiento integral de determinado equipamiento de electromedicina

Quirófanos, paritorios y consultas externas

**Hospital Universitario Santa Lucía
Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor**

Pliego de prescripciones técnicas

Servicio Murciano de Salud

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
1.1.	ÁREA DE SALUD II	4
1.2.	ÁREA DE SALUD VIII	4
2.	ANTECEDENTES	5
3.	NECESIDADES A SATISFACER	5
4.	OBJETO	6
5.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
6.	ALCANCE	7
6.1.	ESTUDIO INICIAL	7
6.2.	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO ASISTIDA POR ORDENADOR	9
6.3.	ALMACÉN DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES	11
6.4.	NIVEL DE ACTIVIDAD	12
6.5.	DE ACTIVOS FIJOS Y REPUESTOS. MANTENER O SUSTITUIR	14
6.6.	CONSUMIBLES	16
6.7.	MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	16
6.8.	AUTORIZACIONES, LICENCIAS, LEGALIZACIONES Y SIMILARES	16
6.9.	CARÁCTER INTEGRAL	17
7.	ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO	18
7.1.	MODELO APOTADO	18
8.	RECURSOS HUMANOS	27
8.1.	DOTACIÓN. REQUISITOS	27
8.2.	CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA	29
8.3.	DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA	29
8.4.	RESERVA DE DERECHO	30
9.	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	30
10.	RESPONSABILIDAD DE LOS TRABAJOS	31



ANEXOS	32
ANEXO I. DEFINICIONES	33
ANEXO II. EQUIPAMIENTO	40
ANEXO IIA. INVENTARIO NO CONSOLIDADO HULAMM	41
ANEXO IIB. INVENTARIO NO CONSOLIDADO HUSL	52
ANEXO III. PLANTILLA PARA LA CONFECCIÓN DE LOS PLANES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	63
ANEXO IV. PLANTILLA PARA LA GESTIÓN “NO AUTOMÁTICA” DE INCIDENCIAS. “INSTANTES”	65
ANEXO V. ALMACÉN DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES	68
ANEXO VI. DIAGRAMA DE ESTADOS DE UNA INCIDENCIA	72
ANEXO VII. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS	76
ANEXO VIII. MODELO DE ESTADOS DE INCIDENCIA	80



1. INTRODUCCIÓN

1.1. ÁREA DE SALUD II

El Área de Salud II, perteneciente a la red asistencial pública del Servicio Murciano de Salud (en adelante, SMS), provee de atención sanitaria a los municipios de Cartagena, La Unión, Mazarrón y Fuente Álamo.

A dicha área están adscritas 17 Zonas Básicas de Salud; en total, se cuenta, en estos marcos territoriales de atención primaria, con 18 centros de salud y 44 consultorios. El hospital de referencia del área, en el que se presta la asistencia especializada, es el Hospital Universitario Santa Lucía (en adelante, HUSL).

HUSL se ubica en la pedanía de Santa Lucía, relativa al municipio de Cartagena. El centro tiene una superficie total construida de 114.370 metros cuadrados, y alberga, a fecha de hoy, 667 camas, no obstante, podría ampliarse dicha capacidad sensiblemente, en función del crecimiento poblacional y de la disponibilidad de recursos económicos.

1.2. ÁREA DE SALUD VIII

El Área de Salud VIII, perteneciente también a la red asistencial pública del SMS, ofrece cobertura a la zona del Mar Menor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, CARM). Provee de atención sanitaria, pues, a los municipios de Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco.

En consecuencia, a dicha área están adscritas las Zonas Básicas de Salud de Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco/Este y Torre Pacheco/Oeste; en total, se cuenta, en estos marcos territoriales de atención primaria, con 5 centros de salud y 9 consultorios. El hospital de referencia del área, en el que se presta la asistencia especializada, es el Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor (en adelante, HULAMM).

HULAMM se ubica en la pedanía de Pozo Aledo, relativa al municipio de San Javier. El centro tiene una superficie total construida de 61.352 metros cuadrados, y alberga, a fecha de hoy, 171 camas; no obstante, podría alcanzar las 329, en función del crecimiento poblacional y de la disponibilidad de recursos económicos.



2. ANTECEDENTES

Con fecha 16 de marzo de 2010 se firmó, por el SMS y la empresa MAQUET SPAIN, S.L.U., el contrato para el “Suministro del equipamiento integral de los quirófanos de los nuevos hospitales de Cartagena y Mar Menor, mediante arrendamiento con opción de compra”. Tales hospitales, son los conocidos como HUSL y HULAMM, respectivamente.

En el contrato referido figuraban, y figuran, como principales obligaciones del adjudicatario, el transporte, la instalación y la puesta en marcha de los equipos a suministrar, así como el mantenimiento de los mismos durante el periodo de arrendamiento. Por otro lado, dicho documento se constituyó por un plazo de cuatro años, a contar desde la recepción y puesta en funcionamiento del equipamiento mencionado.

3. NECESIDADES A SATISFACER

El contrato enunciado en el apartado anterior una vez finalizado y habida cuenta de que el SMS ejerció la opción de compra prevista en aquél, dejó dicho equipamiento electromédico desprovisto de soporte técnico en lo que a mantenimiento se refería.

Esta carencia de soporte, de por sí potencialmente negativa, se agravaba debido a la criticidad del equipamiento, en su mayoría emplazado en quirófanos y paritorios, en consideración: mesas y lámparas quirúrgicas, columnas de cirugía, columnas de anestesia, etc. Una avería en estos equipos suponía, pues, una sustancial amenaza para la seguridad del paciente.

Luego, no sólo debe existir un soporte técnico en lo que al mantenimiento de los citados elementos concierne, sino que este soporte se debe prestar según un acuerdo de nivel de servicio adecuado a la criticidad ya expuesta. Su contratación era, entonces, perentoria, por lo que se procedió a su licitación y adjudicación durante el año 2015.

Puesto que el periodo de duración del actual contrato, licitado en 2015, como se ha mencionado en el anterior apartado, ha quedado finalizado, se hace necesaria la tramitación de un nuevo contrato que cubra las prestaciones y servicios que en el presente documento se detallarán.



4. OBJETO

La prestación del Servicio de Mantenimiento Integral de determinado Equipamiento de Electromedicina (en adelante, SMIE2), para satisfacer las Necesidades descritas y atendiendo a los apartados que siguen.

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El catálogo de ese determinado equipamiento de electromedicina puede encontrarse en el Anexo II a este Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT). Como ahí puede observarse, el Ámbito de aplicación se extiende, como era de prever, a HUSL y a HULAMM.

El Anexo II apuntado se divide, en:

- "Anexo IIA. Inventario no consolidado HULAMM". Recopilación de elementos, no exhaustiva, en la que se indican, entre otros, el tipo (activo fijo, repuesto), el número de serie y el fabricante de aquéllos.
- "Anexo IIB. Inventario no consolidado HUSL". Recopilación de elementos, no exhaustiva, en la que se indican, entre otros, el tipo (activo fijo, repuesto), el número de serie y el fabricante de aquéllos.

Durante el plazo habilitado para la elaboración y presentación de ofertas, el licitador podrá visitar HULAMM y HUSL. Estas visitas se realizarán previo petición al órgano de contratación, en fecha prefijada y con el fin de inspeccionar el equipamiento objeto del servicio que nos ocupa.



6. ALCANCE

Con carácter general, todas las actuaciones enumeradas a continuación se supeditarán, indefectiblemente, a la agenda sanitaria, cuyo cumplimiento será el que prime. La jornada en la que esas actuaciones deban efectuarse será, pues, indiferente (vespertina, nocturna, etc.).

6.1. ESTUDIO INICIAL

Paralelamente al inicio de la ejecución material del mantenimiento, el contratista deberá llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Revisión física in situ, y perfeccionamiento, del catálogo que acompaña como Anexo II a este PPT, corrigiéndolo y/o completándolo (en el formato digital *editable* que se le indique, previsiblemente .x/sx), dado el caso, tal que así:
 - i) Corrección de errores en lo referente a los datos ahí expresados: números de serie inexactos, adscripción equívoca de repuestos a activos fijos, etc.
 - ii) Ampliación de la información recopilada/a recopilar: cumplimentación de celdas “en blanco” y adición de nuevas columnas (país de fabricación, fecha de fabricación, proveedor alternativo, fotografías, etc.) a las tablas del Anexo IIA y IIB, etc.
 - iii) Ampliación del volumen de elementos. El contratista no estará obligado a asumir su inclusión cuando el valor de los nuevos equipos no contemplados en el inventario inicial, sea superior, por exceso, al 3 por ciento del valor total de los equipos inventariados; se clarifica que la inclusión del elemento que provoque el rebase de tal umbral sí procederá.

La distribución, entre HUSL y HULAMM, de esa reserva de contingencia del 3 por ciento, competará al SMS.

Quedará consolidado, de cara al futuro contrato, a raíz de esta actuación, el inventario de elementos.

2. Elaboración de un informe, tras consolidar el inventario, en el que, de existir, se señalen las deficiencias observadas en los elementos inventariados, proponiéndose las medidas correctoras oportunas. La subsanación de las posibles deficiencias señaladas en este informe será,



inexorablemente, como parte del mantenimiento correctivo, una obligación del contratista; el SMS no atenderá, al respecto, excusa alguna (p. ej., las justificadas en acciones, u omisiones, asociadas a contratos anteriores).

3. Conteo de los equipos existentes en el inventario consolidado, discerniendo, de ser preciso, entre aquéllos equipos que sean activos fijos, y aquéllos equipos que sean repuestos. Este conteo deberá ser consensuado con el Servicio Murciano de Salud, siendo preceptiva su aprobación y asumiendo que, en caso de discrepancias (qué elemento es un activo fijo; qué elemento es un repuesto), será el criterio dictado por aquél el que se adopte como definitivo.
4. De requerirse, codificación, acorde al formato y material que el SMS estipule, de los equipos detectados.
5. Cuando el SMS no disponga de la misma, recopilación (en castellano y en formato digital, *.docx* o *.pdf*), por contacto con fabricantes y/o instaladores, de la documentación mínima que ha de vincularse a cada activo fijo. A saber:
 - i) Especificaciones técnicas detalladas.
 - ii) Manual de operación y funcionamiento.
 - iii) Manual de mantenimiento (planes preventivos). Procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización, de aplicar, inclusive.
 - iv) Detección básica de modos de fallo.
 - v) Despiece del equipo y lista mínima de repuestos recomendados.

El contratista deberá presentar una propuesta alternativa cuando el fabricante y/o instalador se niegue a proporcionar alguno de los documentos citados, o cuando habiéndolos proporcionado la calidad de uno o varios de ellos sea, a juicio del SMS, deficiente. Esta propuesta alternativa será supervisada por el servicio de salud reseñado, cuya validación es ineludible, debiendo subsanar el contratista las deficiencias (especificaciones técnicas exiguas, tareas de mantenimiento insuficientes, excesivo tiempo entre intervenciones, etc.) que, en su caso, aquél señale.

6. Elaboración de un Manual de Operación y Funcionamiento global, por hospital. Este manual comprenderá, no la operación de activos fijos concretos, lo cual formará parte de la documentación entregada por el fabricante pertinente, sino el modo de operar, en su conjunto y por agrupaciones lógicas (elementos de quirófanos, p. ej.), el equipamiento de cada uno de sendos hospitales; se detallarán las distintas situaciones de emergencia que puedan producirse y las respectivas actuaciones a acometer (procedimiento de actuación ante un corte de



suministro eléctrico, relación de alarmas críticas y procedimientos de repuesta, etc.). El Manual de Operación y Funcionamiento será supervisado por el SMS, subsanando el contratista cualquier deficiencia que aquél detecte y siendo preceptiva la aprobación del antedicho servicio de salud.

7. Elaboración de un Plan de Formación por hospital, focalizado en el uso y manejo del equipamiento, a impartir, en su totalidad, cuatrimestral (cuatrimestre natural, o fracción) e individualmente, en ambos centros. La formación deberá sustentarse, aunque no limitarse, en la información recopilada/generada a través de las actuaciones 5 y 6 anteriores. Análogamente, el Plan de Formación, o cualquier actualización que de éste se solicite, será supervisado por el SMS, subsanando el contratista las deficiencias que aquél detecte y siendo preceptiva la aprobación del antedicho servicio de salud.
8. Si como tal procede, perfeccionamiento del listado de repuestos y consumibles, presentado por el contratista en su oferta de licitación, con el que inicialmente se estimó dotar al almacén (ver la actuación 15). Perfeccionamiento en aras de la inclusión de otros de mayor necesidad y que no podrá suponer una variación a la baja del montante económico justificado, al respecto, en la mencionada oferta; toda modificación deberá motivarse, requiriendo, cuando provenga del contratista, no del SMS, la aprobación de éste último.

El carácter de inicial de este estudio, adjetivado como tal porque supondrá una carga de trabajo al inicio de la prestación, lo es sin perjuicio de que cada una de las actuaciones individuales que contempla deban ejecutarse de un modo permanente durante el periodo de vigencia del contrato, de forma que, p. ej., una modificación del plan de mantenimiento preventivo quede recogida documentalmente donde corresponda.

6.2. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO ASISTIDA POR ORDENADOR

El SMS emplea el módulo PM, del paquete de planificación de recursos empresariales SAP, como software para la gestión de mantenimiento asistida por ordenador. No obstante, con el fin de facilitar el acceso de sus contratistas a esta gestión y de controlar el rendimiento de todos ellos, ha desarrollado una aplicación, integrada con SAP, accesible vía web y con capacidad para el uso de herramientas de movilidad (notificación de acciones en tiempo real), denominada SHERPA; además, el personal del SMS puede interactuar con SAP, indirectamente, a través de otro portal conocido como WebSAP.

A título ilustrativo, no excluyente ni limitativo, se resume la interrelación entre esos portales y sistemas, gráficamente, como:



En principio, el contratista no dispondrá de acceso directo a SAP; ello, sin perjuicio de la información que deba suministrar, ordenadamente, para la confección y/u optimización de la base de datos de aquél. Sí quedará obligado al uso de SHERPA, debiendo llevar a cabo las siguientes actuaciones:

9. Formación de su personal en SHERPA. El SMS proporcionará manuales y documentación varia de interés al efecto; no obstante, la impartición de curso/s formativo/s no queda garantizada.
10. Dotación de cuantos dispositivos informáticos, tanto fijos (ordenadores de sobremesa, impresoras, etc.) como móviles (smartphones, tablets, etc.), sean necesarios para la gestión informática del mantenimiento. Los recursos propios del medio (infraestructura de red, cableada e inalámbrica), en ambos hospitales, serán responsabilidad del SMS.
11. Revisión y, si cabe, perfeccionamiento, en base al inventario consolidado, del registro de activos fijos y equipos existente en los módulos FI y PM, respectivamente, de SAP. En el supuesto de realizar, en ese sistema, una actualización de elementos, ésta se materializará a través de la plantilla, en formato .x/sx, que resulte, sustancialmente, de la actuación 1.



12. Acorde a las plantillas aproximadamente reproducidas en el Anexo III a este PPT, confección, para su carga en SAP, de los planes de mantenimiento preventivo. Estos planes se organizarán en torno a equipos.
13. Suministro y carga, directa o indirecta, de cuantos otros datos precisen SAP y/o SHERPA. A título ilustrativo, no excluyente ni limitativo: repuestos y consumibles utilizados en una orden de trabajo, solución acometida, tiempo empleado, etc.

Se subraya que la titularidad de toda la información gestionada a través de SAP y/o SHERPA será, única y exclusivamente, del SMS.

Por otro lado, la dependencia de este apartado del precedente, “6.1 ESTUDIO INICIAL”, es obvia. Transitoriamente, en tanto el avance de las actuaciones a ambos ligadas no lo permita, se suplirá la gestión informática del mantenimiento mediante el uso de la plantilla aproximadamente reproducida en el Anexo IV a este PPT; plantilla que se remitirá, del SMS al contratista y viceversa, vía email.

Este apartado, que al igual que el anterior supondrá una carga de trabajo importante durante el inicio de la prestación, tendrá carácter permanente. Esto es, el contratista vendrá obligado al uso y empleo de SHERPA, cubriendo la servidumbre que tal sistema demande.

6.3. ALMACÉN DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES

El SMS cederá al contratista, sin cargo alguno, uno de los almacenes de HULAMM. El espacio cedido no superará los 18 m², debiendo llevar a cabo, el segundo, las siguientes actuaciones:

14. Si fuese necesario, adecuación del espacio cedido, aportando el mobiliario de trabajo urgido (estanterías, baldas, etc.). El contratista tendrá la obligación de adaptar tal espacio, durante la vigencia del contrato, a las necesidades que emanen de la prestación de SMIE2.

Esta adecuación se entiende como un gasto incluido en el presupuesto de licitación. El contratista no podrá exigir, al SMS, el valor neto contable del mobiliario que, en su caso, aporte; aun cuando se ejecute una resolución anticipada del contrato.

15. Dotación de dicho espacio con el listado de repuestos y consumibles presentado por el contratista en su oferta de licitación, salvo perfeccionamiento del mismo (ver la actuación 8). De haberse perfeccionado, será la última versión del listado la que se atienda.



16. Gestión del almacén de repuestos y consumibles, pudiendo utilizar, para ello, el software que estime oportuno. Tal software, no obstante, deberá permitir la exportación del listado de repuestos y consumibles a un archivo electrónico cuyo formato (hoja de cálculo o similar) y contenido (principalmente, descripción y coste unitario de cada referencia y existencias de las mismas), será determinado por el SMS; servicio de salud que tendrá libre acceso al susodicho software.

Es responsabilidad del contratista, pues, no incurrir en roturas de stock, debiendo determinar los puntos de pedido y los stocks de seguridad.

A título ilustrativo, no excluyente ni limitativo, en el Anexo V a este PPT se propone una ubicación para el almacén referido. Almacén que, aunque emplazado en HULAMM, deberá abastecer de repuestos y consumibles a sendos hospitales, HUSL y HULAMM.

6.4. NIVEL DE ACTIVIDAD

SMIE2 se prestará en dos niveles de actividad: en el nivel de actividad táctico, o de proceso, y en el nivel de actividad operativo, o de puesto de trabajo. Ambos niveles estarán, supervisados y dirigidos por el SMS (ver el apartado “8.3. DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA”), completamente transferidos al contratista.

En ese contexto, el contratista deberá llevar a cabo las siguientes actuaciones:

17. En el nivel de actividad táctico, creación de una Oficina Técnica que actuará, a petición del SMS, como consultora facultativa en cuestiones relacionadas con el Objeto, debiendo realizar cuantos estudios e informes se le soliciten. A título ilustrativo, no excluyente ni limitativo, asumirá tareas cualesquiera, de nivel ingenieril, concernientes a la fiabilidad y mantenibilidad del equipamiento y a la planificación del mantenimiento del mismo.

Se enfatiza que la planificación del mantenimiento preventivo deberá ser consensuada y validada con y por el SMS, siendo preceptiva su aprobación. Entonces, el contratista calendarizará el plan anual resultante de acuerdo a lo indicado en la actuación 12.

18. En el nivel de actividad operativo, ejecución material del mantenimiento preventivo y del mantenimiento correctivo. Según la normativa europea (EN 13306), no existen más tipos de mantenimiento, cualquier otra designación (mantenimiento técnico-legal, p. ej.) es un subtipo de



las anteriores; así se entiende en este pliego y como tal deberá entenderlo el contratista (ver definiciones de interés en Anexo I). Se recalca que el adjudicatario deberá:

- i) Poner a disposición, en lo que al mantenimiento correctivo respecta, 24 horas al día y 365 días al año, un retén de guardia que posibilite la rauda reparación de averías. El sistema de penalidades asociado a la disponibilidad del equipamiento, se detalla en el apartado "7. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO" del presente pliego.

Luego será obligación del contratista acometer los trabajos necesarios para restaurar las condiciones óptimas de funcionamiento, salvo cuando la causa de la avería radique en un "mal uso"; es decir, salvo cuando la causa de la avería radique en una acción negligente del usuario del elemento. Todo mal uso, para considerarse como tal, deberá:

- a) Ser informado por el contratista. Este informe deberá incluir, al menos: el elemento afectado, la causa de ese posible mal uso, un reportaje fotográfico y un presupuesto, no vinculante, de la reparación estimada.
 - b) Ser aprobado por el SMS. Esta resolución, que es imperativa, podrá, justificadamente, ser negativa. A título ilustrativo, no excluyente ni limitativo, el incumplimiento de la actuación 7 provocará la reprobación de cualesquier malos usos; es más, el contratista no podrá proponer un mal uso hasta que haya impartido, por primera vez, el Plan de Formación.
- ii) Ejecutar el mantenimiento preventivo conforme a las indicaciones de los fabricantes (debiendo recopilar/elaborar, tal como se ha enunciado en la actuación 5, cuanta información sea necesaria), a la normativa vigente de aplicación (local, regional, estatal o comunitaria) y al mejor conocimiento que de los históricos del elemento se extraiga.

En lo que al mantenimiento técnico-legal atañe, se acentúa que será obligación del contratista el conocer la normativa vigente de aplicación, debiendo comunicar al SMS cualquier cambio de legislación acaecido durante la vigencia del contrato; cuando un cambio legislativo implique la modificación del programa de mantenimiento técnico-legal, será asumido y ejecutado por el contratista sin coste adicional alguno. El contratista ostentará la titularidad de los libros de mantenimiento oficiales exigidos en esas normativas, tomando para sí las responsabilidades que



se deriven del cumplimiento y, en su caso incumplimiento (sanciones, daños y perjuicios), del articulado de las mismas.

6.5. DE ACTIVOS FIJOS Y REPUESTOS. MANTENER O SUSTITUIR

La actuación 18 preceptúa que, en el nivel de actividad operativo, procede la ejecución material del mantenimiento preventivo y del mantenimiento correctivo. Atendiendo a esa actuación, y a las definiciones pertinentes del Anexo I a este PPT, tal ejecución implicará, dependiendo del elemento en avería, distintas soluciones (mantenimiento o sustitución) a realizar por el contratista. A saber:

19. Mantenimiento incondicional, preventivo y correctivo (esto es, mantenimiento en todas sus acepciones), de los elementos catalogados como activos fijos. Se subrayan, enérgicamente, las obligaciones devenidas para el contratista de la amplitud de la palabra “incondicional”; a título ilustrativo, no excluyente ni limitativo, tal amplitud invalidará, p. ej., el uso del argumento “fin de ciclo de vida” en cualesquier contextos, lo cual implica la obligación por parte del contratista de sustituir aquellos equipos en “fin de vida” que no sea posible reparar durante la duración del contrato.
20. Así mismo y ahondando en lo indicado en el párrafo anterior, se considerarán incluidos en las prestaciones del contrato todos aquellos equipos y/o elementos que sean renovados y/o sustituidos por otros que cumplan sus mismas funciones o las mejoren, fuera cual fuere su marca y modelo, durante la vigencia del mismo.
21. En lo relativo a repuestos:
 - i) Bien mantenimiento incondicional, preventivo y correctivo (esto es, mantenimiento en todas sus acepciones), de aquéllos.
 - ii) Bien adquisición, suministro, instalación y puesta en servicio, incondicional también, de cuantos sean necesarios. Opción, ésta, que será obligatoria cuando la 20.i) sea inviable.
 - iii) Bien una combinación de esas dos alternativas, 20.i) y 20.ii).

Se remarca que como repuesto será considerado todo elemento no clasificado como activo fijo. Los repuestos serán siempre nuevos y originales (misma marca, mismo modelo); en el supuesto de que el original no se encuentre en el mercado, el utilizado deberá ser presentado al SMS para su aprobación, verificando éste que es de características equivalentes al primero, acto que podrá



conllevar el sufrago, por parte del contratista, de pruebas y ensayos en laboratorios oficiales o empresas especializadas.



6.6. CONSUMIBLES

El contratista deberá llevar a cabo la actuación que sigue:

22. Adquisición y suministro, incondicional, de cuantos consumibles (potencialmente de un solo uso) sean necesarios para materializar el Objeto.

Especial interés suscita la definición que, al respecto (consumible), se halla en el Anexo I a este PPT.

6.7. MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y MEDIOS DE TRANSPORTE

El contratista deberá:

23. Disponer, directamente o a través de terceros, de las máquinas, herramientas, medios de transporte y, en general, de todos los medios auxiliares (software informático para la configuración y/o actualización de elementos, p. ej.) necesarios para materializar el Objeto. El SMS no asumirá cargo alguno por una insuficiencia en este sentido; insuficiencia que no excusará la adecuada ejecución de los trabajos.

6.8. AUTORIZACIONES, LICENCIAS, LEGALIZACIONES Y SIMILARES

El contratista deberá llevar a cabo la actuación que sigue:

24. Cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo exijan, obtención, de la Administración (local, autonómica, estatal o comunitaria), de aquellas autorizaciones, licencias, legalizaciones y similares para, guardando relación con el Objeto, cumplir, escrupulosamente, con aquéllas. Todas las actuaciones que por ello se demanden (inspecciones a través de Organismos de Control Autorizado, ensayos de laboratorio, redacción y firma por técnico titulado competente de proyectos y certificados de dirección de obra, etc.), serán acometidas por el contratista sin dilación.

Será entregada al SMS una copia original de la documentación que, a raíz de lo anterior, se genere.



Toda sanción, daño o perjuicio que pueda derivarse del incumplimiento de lo antes dispuesto, será trasladada al contratista. Un retraso en la ejecución de los trabajos, provocado por la obtención de cualquiera de los “permisos” enunciados, será susceptible de imputarse, únicamente, al contratista, no admitiendo el SMS su excusa por acciones u omisiones de terceros.

A título ilustrativo, no excluyente ni limitativo, si, p. ej., la prestación de SMIE2 requiriese la modificación de la instalación eléctrica de HUSL y/o de HULAMM, sería preciso, por tratarse de un local de pública concurrencia, que el contratista presentase tanto el pertinente proyecto como el oportuno certificado de dirección de obra; ambos documentos, redactados y firmados por técnico titulado competente. Actuaciones, entre otras, inherentes al Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, y cuyo fin sería el registro y diligencia, de tal modificación, por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la CARM.

6.9. CARÁCTER INTEGRAL

El Objeto lo es con carácter integral. Las actuaciones para materializarlo, con independencia de su naturaleza y extensión, y salvo que se asocien a un mal uso (ver la actuación 18.i)), forman parte, aunque no se hubieren concretado en el apartado 6, de este Alcance.

A título ilustrativo, no excluyente ni limitativo, son actuaciones inherentes a ese carácter integral las que a continuación se relatan:

25. Gestión, retirada y destrucción y/o reciclaje de los residuos generados por la ejecución del contrato. El SMS quedará liberado de cualquier responsabilidad venida de incidentes medioambientales causados por el contratista, que será quien responda de éstos.
26. Descarga, carga y transporte de todos los elementos y/o consumibles que lleguen o salgan de ambos centros, referentes a la prestación de SMIE2.
27. Adecuación/modificación de instalaciones cualesquiera, p. ej. la eléctrica, inevitables para materializar el Objeto. Se incluyen, aquí, los trabajos de albañilería (apertura y/o cierre de huecos en suelos y techos, p. ej.), carpintería (de madera y/o metálica), cerrajería, pintura y, en general, el propio de cualquier oficio, que se requieran.
28. Soporte in situ, en lo referido a los eventos de interés organizados por el SMS (retransmisión abierta y en directo de una operación, p. ej.), tanto previamente como durante los mismos, en la



configuración y operación, respectivamente, de los elementos afines a la integración digital de los quirófanos.

29. Soporte in situ para la integración digital de elementos extrínsecos al Ámbito de aplicación (gafas de realidad virtual/aumentada, p. ej.), no conllevando tal integración su incorporación a dicho ámbito. Si la integración precisara la adquisición de otros elementos, la Oficina Técnica, en base a la actuación 17, elaborará un informe en el que se detallen todos los requisitos cuyo cumplimiento permitiría tal integración.

7. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

El acuerdo de nivel de servicio se evaluará, individualmente, en HUSL y en HULAMM. Se monitorizará, independientemente por hospital, la posible vulneración de los indicadores que siguen y las penalidades de ello emanadas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este PPT no recogidas en esos indicadores, se regulará por lo previsto en otros apartados de tal pliego, en el Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) o en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, o disposiciones legales y reglamentarias que desarrollen o que sustituyan a éste último.

7.1. MODELO ADOPTADO

Este es el modelo adoptado por el SMS para la gestión de todos los servicios complementarios, y en este caso es de obligada aplicación para La Gestión del Servicio de Mantenimiento Integral de determinado equipamiento de quirófanos, paritorios y consultas externas.

7.1.1. Transferencia del riesgo. De indicadores y fallos

Durante la ejecución del contrato, el contratista asumirá el riesgo operativo del servicio adjudicado, traducido o representado mediante dos riesgos significativos: **el riesgo de calidad y el riesgo de disponibilidad**. Entonces, se medirá el grado de cumplimiento de la prestación pactada, por parte de aquél, a través de unos indicadores objetivos que para sendos riesgos se han estipulado.



Ambos indicadores, de calidad y de disponibilidad, se clasifican en leves, moderados o severos; ello, en base al nivel de gravedad de la situación a la que se han vinculado, existe un cuarto, denominado "solicitud de trabajo" que tiene un tratamiento especial. Vulnerar cualquiera de estos indicadores habilitará al Área de Salud para la apertura, a través de los portales y sistemas que más adelante se describen, de una incidencia de calidad o de disponibilidad.

La apertura de una incidencia podrá suponer la imputación, al contratista, de al menos un fallo de calidad o de disponibilidad. Posteriormente, se profundiza en la asociación "indicador ↔ incidencia ↔ fallo/s".

Los indicadores de calidad aparecen en el Anexo VII a este PPT, junto con su nivel de importancia o severidad. Los indicadores de disponibilidad se concretan, exclusivamente, en los cuatro que siguen:

- **Leve.** La actividad asistencial y/o administrativa aún permanece/n inalterada/s, pero puede/n ser menoscabada/s.
- **Moderado.** La actividad asistencial y/o administrativa se ha/n menoscabado, sin llegar a interrumpirse.
- **Severo.** Se ha/n interrumpido, parcial o totalmente, la actividad asistencial y/o administrativa.
- **Solicitud de Trabajo.** No es una pérdida de disponibilidad o avería propiamente dicho, es una solicitud de actividad previamente pactada o incluida en el contrato que igualmente requiere de su control y establecimiento de acuerdo de nivel de servicio.

Por actividad asistencial ha de concebirse aquélla que es realizada por profesionales sanitarios. Por actividad administrativa, aquélla que es realizada por profesionales no sanitarios.

Se subraya que declarar impacto en la actividad asistencial y/o administrativa (indicadores de disponibilidad moderado y severo), será lícito aun cuando la causa de aquél se ubique en una zona en la que no se preste actividad alguna, tal como un aseo o una sala técnica en la que se hallen los climatizadores que den servicio, p. ej., a la unidad de cuidados intensivos del centro hospitalario.

A título ilustrativo, no excluyente ni limitativo, en el Anexo VII a este PPT se presenta el conjunto de estados por el que una incidencia puede pasar.



7.1.2. Dependencia de la zona asistencial

Grosso modo, parece lógico pensar que, entre otros factores, la zona en la que se vulnere un indicador graduará la consecuencia de la incidencia oportuna. A tal efecto, piénsese, p. ej., que en un quirófano el tiempo apremia; no tanto en una consulta o en un despacho administrativo.

Dado que la prestación del servicio se circunscribe de forma exclusiva a equipos ubicados en los Quirófanos y Paritorios, todos los avisos estarán circunscritos a zonas CRÍTICAS. A modo informativo, el Anexo VIII muestra el elenco de Áreas y su clasificación de ambos hospitales.

7.1.3. Tiempo de corrección

El tiempo máximo al que, para la resolución de cualesquier incidencias, quedará sometido el contratista, será el resultado de conjugar la gravedad del indicador pertinente (leve, moderado o severo), con la importancia del área específica en la que éste se vulneró (no crítica, semi-crítica o crítica). Tiempo máximo conocido, habitualmente, como Tiempo de Corrección; o TC y por supuesto siempre dentro del horario aplicable al servicio.

El mapa de tiempos, en minutos, que de lo anterior resulta, es el siguiente:

		INDICADOR		
		Severo	Moderado	Leve
ÁREA	Crítica	60	180	480
	Semi-crítica	120	360	960
	No crítica	240	720	1920

En este caso particular del servicio de mantenimiento integral de determinado equipamiento de quirófanos y paritorio, dado que el equipamiento afectado es crítico y la zona es siempre la misma (quirófanos y paritorio), el tiempo de aplicación para zonas no críticas y semi críticas no tiene aplicación en el contrato.



Los tiempos son aplicables a fallos de calidad y a fallos de disponibilidad, siempre contando **dentro del horario establecido del servicio**, si el horario es de 24 horas no hay parada, el tiempo “corre” de forma continua, por el contrario en el caso de 8 horas de servicio (de 9:00 a 17:00), el tiempo de resolución de una incidencia solo contará durante esa franja horaria, pudiendo parar en el caso de que rebase dicho tiempo, continuando el contador al día siguiente, en la misma franja horaria.

Las solicitudes de trabajo, en este caso solicitudes de actuación o Petición de mejora, se definen con periodo de tiempo muy superior, normalmente inferior a “15 días laborales”, dado que no es un fallo propiamente dicho, sino un trabajo contenido dentro de la prestación del servicio. Este tiempo puede ser configurado de forma particular a tipologías de solicitudes de trabajo partiendo inicialmente de no más de 15 días laborales desde que se notifica, como por ejemplo solicitudes de consultoría, mejoras en integraciones dentro del quirófano con Imagen Médica etc.

7.1.4. Propiedad recursiva

El tiempo de corrección se monitorizará de forma cíclica, posibilitando así el que una única incidencia esté ligada a múltiples fallos. He ahí la propiedad recursiva del tiempo citado.

Por tanto, mientras una incidencia no esté materialmente resuelta en ésta se computarán, como mínimo, tantos fallos como tiempos de corrección (TC) se transgredan. Como mínimo porque no habiendo transgredido el TC correspondiente, en el instante de apertura de una incidencia se podrá registrar un primer fallo si la causa que originó la vulneración del indicador en cuestión se debió a un incumplimiento, del contratista, de lo convenido.

La asociación "indicador ↔ incidencia ↔ fallo/s" puede derivar, pues, en múltiples escenarios. A saber:



¿INDICADOR			
VULNERADO A RAÍZ DE UN INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA?	INCIDENCIAS ABIERTAS	TIEMPO DE CORRECIÓN	FALLOS COMPUTADOS
No	Una	No transgredido	Cero
		Transgredido una, o más veces	Tantos como TC transgredidos
Sí	Una	No transgredido	Uno, en el instante de apertura de la incidencia
		Transgredido una, o más veces	Tantos como [TC transgredidos + 1]

La resolución de incidencias es, en cualquier caso, imperativa. La cuantía de fallos que las incidencias resueltas integren, una variable en función del tiempo para recuperar la situación de desvío y de indicador vulnerado junto con la zona afectada.

Excepciones

La transferencia del riesgo al contratista, en las concretas circunstancias a continuación expuestas, será inviable, no siendo posible la apertura de incidencias cuando el contratiempo provenga:

- De actividades planificadas, conjuntamente con el Área de Salud y por éste aprobadas, con la suficiente antelación (superior a siete días naturales). Actividades a instancia del contratista.
- De casos de fuerza mayor, siempre que el contratista no haya actuado imprudentemente.
- De casos de conflicto colectivo, siempre que se salvaguarden los servicios mínimos pactados.
- De actuaciones ejecutadas por el Área de Salud o por proveedores cualesquiera por éste contratados.



Penalidad

El contratista, estará sujeto a penalización si la gestión de los avisos e incidencias incurre en fallos de disponibilidad y/o calidad. Esta penalización (económica) se calcula en base a estos fallos de calidad y/o de disponibilidad en un trimestre natural, o fracción, la cantidad (penalidad) que sigue:

$$P = UE \sum_{i=1}^{n+m} CTI_i \cdot CTZ_i \cdot f_i$$

En la expresión anterior:

- P = Penalidad (euros).
- UE = Unidad Económica. Constante, de valor igual a 29,926 euros.
- n = Incidencias de calidad abiertas y resueltas.
- m = Incidencias de disponibilidad abiertas y resueltas.
- CTI = Para la incidencia i , coeficiente por Tipo de Indicador. A saber:

	LEVE	MODERADO	SEVERO
CTI	1,00	2,00	4,00

- CTZ = Para la incidencia i , coeficiente por Tipo de Zona. A saber:

	NO CRÍTICA	SEMI-CRÍTICA	CRÍTICA
CTZ	0,50	1,00	1,50

En este caso todos los avisos son considerados como zona Crítica, valor 1,5 en cualquiera de los casos, no teniendo impacto la zona afectada.

- f = Número de fallos que la incidencia i integra.

El contratista tendrá la potestad de impugnar una penalización, entendiendo esta impugnación como su disconformidad ante la imputación de cierto incumplimiento de calidad o, disponibilidad de alguna de las incidencias que ha provocado la deducción o penalización. El apartado "DE LAS IMPUGNACIONES Y



DEL COMITÉ TRIMESTRAL" de este PPT, presenta el mecanismo mediante el que realizar una impugnación.

7.1.5. De los Portales y Sistemas Existentes

El SMS emplea el paquete de planificación de recursos empresariales SAP, como software para la gestión asistida por ordenador. No obstante, ha desarrollado una aplicación, integrada con SAP, accesible vía web y con capacidad para el uso de herramientas de movilidad (notificación de acciones en tiempo real), denominada SHERPA, válida:

- Para identificar el origen y las diferentes etapas por las que una incidencia, según el modelo que para el acuerdo de nivel de servicio se ha adoptado, transcurre. El Anexo IX a este PPT aproxima el conjunto de estados por el que una incidencia puede pasar.
- Para calcular, automáticamente, la penalidad económica que proceda.

Además, el personal del SMS puede interactuar con SAP, indirectamente, a través de otro portal conocido como WebSAP.

A título ilustrativo, no excluyente ni limitativo, se resume la interrelación entre esos portales y sistemas, gráficamente, como:



En principio, el contratista no dispondrá de acceso directo a SAP; ello, sin perjuicio de la información que deba suministrar, ordenadamente, para la confección y/u optimización de la base de datos de aquél. Sí quedará obligado al uso de SHERPA, cubriendo, permanentemente, la servidumbre que ello demande, y debiendo llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Formación de su personal en SHERPA. El SMS proporcionará manuales y documentación varia de interés al efecto; sin embargo, la impartición de curso/s formativo/s no queda garantizada.
- Dotación de cuantos dispositivos informáticos, tanto fijos (ordenadores de sobremesa, impresoras, etc.), como móviles (smartphones, tablets, etc.), sean necesarios para la gestión asistida por ordenador fuera de la ubicación de trabajo dado que la WEB o portal es accesible y pública desde una portal seguro.



7.1.6. De las Impugnaciones y del Comité trimestral

Será éste el comité en el que a trimestre natural, o fracción, vencido, se revise el acuerdo de nivel de servicio y las deducciones impugnadas, haciéndolo coincidir con el seguimiento del contrato. Se celebrará, en cada Hospital, obligatoriamente dentro de los primeros diez días naturales del mes inmediatamente posterior a la conclusión del trimestre natural, o fracción, correspondiente.

Al comité asistirán responsables de ambas partes, Área de Salud y contratista, que garanticen:

- De requerirse, una explicación técnica de las razones que motivaron, bien la apertura de una incidencia impugnada, bien la disconformidad con el incumplimiento asociado. Se desprende, pues, que el contratista tendrá derecho a conocer y ser oído sobre las observaciones que se formulen en relación con el cumplimiento de la prestación contratada.
- La resolución ejecutiva, por parte del Área de Salud, acerca de la firmeza o desestimación de las impugnaciones realizadas por el contratista. La firmeza de una impugnación significará que ese servicio de salud considera la causa del incumplimiento como extrínseca a las responsabilidades del contratista, no conllevando penalidad alguna; la desestimación, lo contrario.

Aunque contractualmente la medición del acuerdo de nivel de servicio y su conformidad responderá a una periodicidad mensual, su cálculo será continuo, manteniéndose actualizada dicha medición a lo largo de ese periodo. Esto es, resuelta una incidencia se notificará, de existir, la penalidad originada.

A partir de esa notificación, **el contratista dispondrá de 96 horas naturales** para, si así lo estima, **impugnar, parcial o totalmente, tal incidencia**; se recalca que sólo las incidencias impugnadas serán analizadas en comité trimestral. Si el órgano competente del Área de Salud comprobare una reiterada mala fe, por parte del contratista, en el mecanismo de impugnación, suprimirá tal facultad.

Finalmente, matizar que de acumularse una cantidad significativa de incidencias impugnadas, el Área de Salud o el órgano competente por la misma podrá ordenar su análisis con carácter previo al comité trimestral. Ello, sin perjuicio de que se resuelvan en éste último.



8. RECURSOS HUMANOS

8.1. DOTACIÓN. REQUISITOS

El contratista deberá asegurar, a su riesgo y ventura, una dotación de recursos humanos en cuantía suficiente para cubrir las necesidades que, en todo momento, demande la prestación. Ello conlleva, indefectiblemente, la obligación de que en caso de vacaciones, enfermedad, sanciones, u otras causas cualesquiera de absentismo, queden cubiertas las necesidades mencionadas.

Asimismo, el contratista estará obligado a dar de alta a todo su personal en la Seguridad Social, tener cubierto el riesgo de accidentes de trabajo, atenerse a lo dispuesto en los convenios laborales de aplicación y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, siendo responsable de cuantos pluses de turnicidad, peligrosidad y similares les sean reconocidos a sus trabajadores por la autoridad laboral competente.

Será obligación del contratista, también, el uniformar a su personal, así como el proporcionarle una tarjeta identificativa que deberá llevar, permanentemente, en lugar visible.

8.1.1. Responsable del contratista

El contratista deberá designar un responsable (en adelante, “el responsable del contratista”) con titulación académica universitaria, al menos, de ciclo corto (tres años); el título válido será el de diplomado o el de ingeniero técnico, o equivalentes. En el supuesto de una titulación de ciclo largo (cinco años), el título válido será el de ingeniero o el de licenciado, o equivalentes.

La experiencia del responsable del contratista, computada como el tiempo que haya cotizado en los grupos 1 ó 2 del Régimen General de la Seguridad Social será, como mínimo, de cuatro años.

Con independencia de su asistencia obligatoria al comité trimestral y a cuantas otras reuniones sea convocado por el SMS, su puesto de trabajo no tendrá que ubicarse en HUSL o en HULAMM. No obstante, dispondrá de un teléfono de contacto para su localización inmediata y permanente (24 horas al día, 365 días al año).



En particular, la impugnación de un incumplimiento por parte del contratista, cuyo procedimiento se explica en el apartado “7.1.6 DE LAS IMPUGNACIONES Y DEL COMITÉ TRIMESTRAL”, podrá ser efectuada, únicamente, por su responsable.

8.1.2. Nivel de actividad táctico

El contratista deberá conformar la ya sabida Oficina Técnica, cuyo personal deberá contar con una titulación académica universitaria, al menos, de ciclo corto (tres años); el título válido será el de ingeniero técnico, o equivalente. En el supuesto de una titulación de ciclo largo (cinco años), el título válido será el de ingeniero, o equivalente.

La experiencia de ese personal, computada como el tiempo que haya cotizado en los grupos 1 ó 2 del Régimen General de la Seguridad Social será, como mínimo, de tres años; además, esta experiencia deberá haberse adquirido, ineludiblemente, durante la prestación de servicios equivalentes al que se pretende regular con este PPT.

Con independencia de su asistencia obligatoria a cuantas reuniones sea convocado por el SMS, su puesto de trabajo no tendrá que ubicarse en HUSL o en HULAMM. No obstante, tal personal dispondrá de un teléfono de contacto para su localización inmediata y permanente (24 horas al día, 365 días al año).

En particular y resumidamente, la Oficina Técnica actuará, a petición del SMS, como consultora facultativa en cuestiones relacionadas con el Objeto (ver el apartado “6.4. NIVEL DE ACTIVIDAD”).

Sin perjuicio de lo indicado en el primer párrafo del apartado “8.1. DOTACIÓN. REQUISITOS”, el contratista adscribirá al nivel de actividad táctico, como mínimo, a una persona.

8.1.3. Nivel de actividad operativo

El personal que integre el nivel de actividad operativo deberá contar con una titulación de formación profesional, al menos, de grado medio; o equivalente.

La experiencia de ese personal, desarrollada, forzosamente, en mantenimiento de equipamiento electromédico quirúrgico, será, como mínimo, de cinco años. Salvo que se trate del fabricante (o de una unión temporal de empresas entre los distintos fabricantes), disponer de la debida acreditación, según lo preceptuado en la guía UNE 209001 IN (UNE 209001:2002 IN, apartado “5.3 ACREDITACIÓN y



FORMACIÓN”), será condición necesaria para declarar, por parte del SMS, la aptitud de dicho personal. Esta acreditación podrá suplirse a través de una “fórmula” (subcontratación, unión temporal de empresas, etc.) que incluya al fabricante del elemento en cuestión; entonces, la ejecución del mantenimiento correctivo inmediato, solamente, estará exenta de tal restricción (ver el cuarto punto del apartado “15.1.1. SOBRE A, DENOMINADO “CAPACIDAD PARA CONTRATAR”” del Cuadro de Características del PCAP).

Su puesto de trabajo se ubicará en HUSL y/o en HULAMM, con una jornada laboral, in situ, de 07:30h a 15:30h y de lunes a viernes (40 horas/semana). Dispondrá de un teléfono de contacto para su localización inmediata y permanente (24 horas al día, 365 días al año).

En particular y resumidamente, el apartado “6.4. NIVEL DE ACTIVIDAD” describe las principales obligaciones de este nivel. Toda tarea administrativa que se desprenda de la ejecución del mantenimiento deberá ser cubierta por el contratista, sin que ello suponga una merma de la calidad de tal ejecución.

Sin perjuicio de lo indicado en el primer párrafo del apartado “8.1. DOTACIÓN. REQUISITOS”, el contratista adscribirá al nivel de actividad operativo, como mínimo, a una persona.

8.2. CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA

En general, y habiéndose nombrado ya cierta acreditación, se subraya que el personal adscrito al contrato deberá contar con las certificaciones profesionales que, para las actividades que realice, las disposiciones legales y reglamentarias exijan.

A título ilustrativo, no excluyente ni limitativo, si, p. ej., debiera ejecutarse una modificación de la instalación eléctrica, el personal que la acometiese debería ser un instalador autorizado en baja tensión, tal como se describe en la instrucción técnica complementaria número tres del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

8.3. DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA

El personal del contratista quedará bajo la dirección del SMS, primordialmente del Servicio de Mantenimiento del Área de Salud II y del Servicio de Mantenimiento del Área de Salud VIII. Estos servicios de mantenimiento podrán establecer cuantas medidas de coordinación, evaluación y



seguimiento estimen oportunas, siendo éstas de obligado cumplimiento, en tiempo y forma, por el personal requerido del contratista.

Lo anterior, sin perjuicio de que el órgano de contratación designe un responsable del contrato, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquél le atribuya. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada al SMS o ajena a él.

Las instrucciones del responsable del contrato, de haberse designado, prevalecerán sobre otras cualesquiera.

8.4. RESERVA DE DERECHO

El SMS podrá exigir al contratista que prescinda del personal que no guarde la debida corrección, mantenga hábitos manifiestamente antihigiénicos, por probada negligencia, incompetencia o errores continuos en el cumplimiento de sus deberes o por otras causas objetivas.

Llegado el caso, el contratista deberá sustituir de inmediato (en el plazo máximo de tres días naturales desde la comunicación fehaciente, por escrito, de ello), por otro de similar o superior titulación y experiencia profesional, a dicho personal.

9. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El contratista cumplirá cuantas normas jurídicas se encuentren vigentes en materia de prevención de riesgos laborales y, especialmente, las contenidas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, y disposiciones legales y reglamentarias que la desarrollen y/o que la sustituyan, adoptando cuantas medidas preventivas sean necesarias para salvaguardar la seguridad y la salud de los trabajadores, siendo responsable único de los daños, perjuicios y accidentes que puedan producirse por el incumplimiento de esta prescripción.

Igualmente, el contratista pondrá en conocimiento de todo su personal la normativa interna de seguridad y salud de HUSL y de HULAMM, así como las consignas de emergencia establecidas, quedando obligado a



prestar los servicios que se le pidan de activarse el plan de autoprotección de uno u otro centro hospitalario.

Con carácter previo al inicio de la prestación, y debido a la concurrencia de trabajadores, el contratista deberá ponerse en contacto con el Coordinador de Actividades Empresariales de HUSL y de HULAMM, debiendo proporcionar la información que se le solicite.

A instancia del SMS, el contratista entregará una copia de su Plan de prevención de riesgos laborales y seguridad en el trabajo.

10. RESPONSABILIDAD DE LOS TRABAJOS

El SMS podrá ordenar al contratista el desmontaje y la retirada de los elementos que, en opinión del primero, no se adecúen a los requisitos de este PPT. La inspección de los trabajos, a los que se tendrá pleno acceso, se podrá realizar por personal del SMS o por el de terceros designados por éste.

En el supuesto de que se efectúen tareas inadecuadamente y se provoquen daños en las ubicaciones y/o elementos de HUSL y/o de HULAMM, la reparación material correrá íntegramente por cuenta del contratista, con independencia de los daños y perjuicios que por ello se le puedan exigir.

FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN



Región de Murcia
Consejería de Sanidad



A NEXOS

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



ANEXO I. DEFINICIONES

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



Se adelanta que para definiciones no incluidas en este PPT, el SMS podrá recurrir, entre otros medios, a:

- La norma UNE-EN 13306, terminología del mantenimiento.
- La guía UNE 209001 IN, para la gestión y el mantenimiento de productos sanitarios activos no implantables.

El recurrir a medios de apoyo como los declarados, no ha de entenderse de forma literal. Esto es, el SMS, observando las particularidades del presente pliego, interpretará las definiciones contenidas en esos medios.

Tras el preámbulo, las definiciones. A saber:

- **Elemento.** Cualquier parte, componente, dispositivo, subsistema, unidad funcional o sistema (aplicaciones informáticas, inclusive), o cualquier posible agrupación entre ellos, que pueda considerarse individualmente.
- **Elemento reparable.** Elemento que, después de un fallo y bajo unas condiciones determinadas (económicas, técnicas, etc.), pueda devolverse a un estado en el cual desarrolle la finalidad prevista (función requerida).
- **Activo fijo.** Elemento reparable considerado formalmente como contable (inmovilizado material), cuyo coste de adquisición iguala o supera los 500 euros (IVA excluido) y que implica una función de transformación completa (no precisa de otros elementos para que su función requerida sea útil).
- **Repuesto.** Todo elemento no considerado como activo fijo. Se señala que un activo fijo estará compuesto por múltiples repuestos, y que existirán repuestos que no formen parte de activo fijo alguno.

A título ilustrativo, no excluyente ni limitativo, siguen ejemplos de activos fijos y repuestos:

ACTIVO FIJO	REPUESTO
Mesa quirúrgica	Columna de sustentación para tableros quirúrgicos
	Placa base empotrada
	Telemando IR (batería, inclusive ^{NOTA 1})
	Estación de carga fija
	Arco de narcosis, sin fijador



	Barras extensibles, para arco de narcosis
	Fijador radial, para arco de narcosis
	Correa de sujeción
	Carro de transporte
	Placa de cabeza con doble articulación
	Tablero quirúrgico base de configuración individual
	Módulo motor articulado
	Placa apoyapiernas
	Dos dispositivos apoyabrazos
	Dos portapiernas de Goepel
	Dos fijadores radiales
	Pieza de fijación para soportes del cuerpo
	Soporte glúteo-dorsa
	Etc.
Fuente de luz fría LED	Consola
	Cable de luz fría
	Etc.
Consola para cámara alta definición	Consola
	Cámara
	Cable
	Etc.
Lámpara	Soporte
	Módulo de control
	Bombilla
	Etc.
Integración digital	Integrador de sistemas para control
	Sistema de reconocimiento de voz
	Pantalla táctil
	Capturador digital
	Switchpoint (matriz)
	Sistema para vídeo-conferencia
	Etc.
Sin activo fijo asociado	Toma de gas
Etc.	Etc.

NOTA 1. Por definición, toda batería que precisen cualesquier elementos incluidos en el Ámbito de aplicación, será un repuesto.



- **Equipo.** Todo elemento sobre el que ha de implementarse, formalmente (por imposición normativa, p. ej.), un plan de mantenimiento preventivo. Un activo fijo siempre será un equipo; el recíproco no es cierto, pues pueden existir equipos que sean repuestos (p. ej., porque su coste de adquisición no iguala, o supera, los 500 euros).
- **Accesorio.** Todo elemento que ha de ser utilizado de forma conjunta con otros, luego no implica una función de transformación completa, para que la agrupación resultante, que podrá constituir un activo fijo, cumpla con la función que de ella se requiere. En consecuencia, todo accesorio será un repuesto.
- **Consumible.** Repuesto u otro material no considerado como elemento (fluidos, p. ej.), no aplicado directa e intencionadamente sobre el paciente, potencialmente destinado a una única utilización, a un solo uso. Se utilizarán, indistintamente, los términos consumible y fungible.

A título ilustrativo, no excluyente ni limitativo, siguen ejemplos de consumibles:

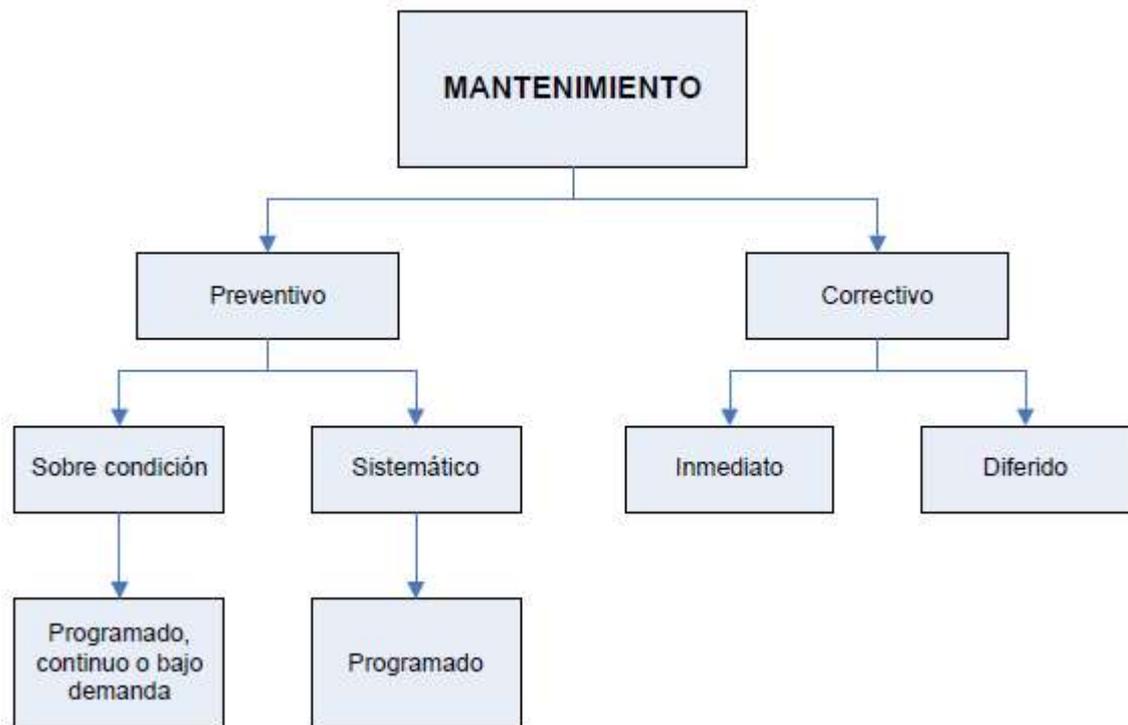
- Productos de limpieza, tanto generales (detergentes, p. ej.) como específicos (spray dieléctrico para limpieza de contactos, p. ej.).
- Cepillos, algodón, trapos, etc.
- Todo tipo de lubricantes: grasas, aceites, etc.
- Juntas (tóricas, planas, de cartón, etc.), retenes, etc.
- Material *soldante* (estaño, electrodos, etc.), tornillería, tacos de fijación, remaches, bridas, etc.
- Terminales, clemas, cinta aislante, etc.
- Masillas, estopas, teflón, cáñamo, colas, pegamentos y todo tipo de *sellantes* (siliconas, resinas, etc.), etc.
- Papel de lija, pasta esmeril, etc.
- Todo tipo de filtros: agua, aire, gas, etc.
- Etiquetas, pegatinas.
- Etc.



- **Equipamiento.** El conjunto de todos los elementos contemplados en el Ámbito de aplicación.
- **Finalidad prevista.** Función o combinación de funciones, en cuyo caso existirá una función principal y una o varias funciones secundarias, de un elemento, necesarias para proporcionar un servicio concreto soportado por sus características de fabricación. Se utilizarán, indistintamente, los términos finalidad prevista y función requerida.
- **Mantenimiento preventivo.** Mantenimiento efectuado a intervalos predeterminados o según criterios prescritos, y destinado a reducir la probabilidad de fallo o la degradación del funcionamiento de un elemento.
- **Mantenimiento correctivo.** Mantenimiento ejecutado después del reconocimiento de una avería, y destinado a restituir al elemento a un estado que le permita desarrollar la función requerida. Podrá realizarse inmediatamente después de la localización de la causa de una avería, o bien diferirse en el tiempo, conforme a reglas establecidas para la programación de las actividades de mantenimiento.
- **Mantenimiento preventivo basado en condición, o mantenimiento sobre condición.** Mantenimiento preventivo realizado en base a los resultados de la monitorización del funcionamiento del equipo. Cuando este tipo de mantenimiento se ejecuta siguiendo una predicción, consecuencia del análisis y la evaluación de los parámetros significativos de la degradación del elemento, se denomina mantenimiento predictivo. Por lo tanto, el mantenimiento predictivo no es más que un caso particular del mantenimiento basado en condición.
- **Mantenimiento preventivo sistemático.** Mantenimiento preventivo realizado en base a unos intervalos de tiempo preestablecidos, o a un número de unidades de uso (km, kW, etc.), pero sin investigación previa de la condición del elemento.
- **Mantenimiento correctivo inmediato.** Mantenimiento correctivo que es ejecutado sin dilación después de la detección de la avería, con el fin de evitar consecuencias inaceptables.
- **Mantenimiento correctivo diferido.** Mantenimiento correctivo que no es ejecutado inmediatamente después de la detección de la avería, sino que es

retrasado de acuerdo con unas reglas expresamente estipuladas (criticidad de la situación, p. ej.).

Esquemáticamente:



- **Mantenimiento proactivo.** Mantenimiento susceptible de planificar y programar. Esencialmente, hablamos del mantenimiento preventivo y del mantenimiento correctivo diferido.
- **Mantenimiento reactivo.** Mantenimiento no susceptible de planificación. Se trata, generalmente, del mantenimiento correctivo inmediato.
- **Mantenimiento técnico-legal.** Aquél que concentra las actividades de mantenimiento, preventivo o correctivo, a ejecutar, de forma obligatoria, por dictamen de la normativa vigente de aplicación (local, regional, estatal o comunitaria).
- **Plan [de mantenimiento] del fabricante.** Aquél que concentra las actividades de mantenimiento, preventivo o correctivo, que, según el mejor



conocimiento del fabricante del elemento, mantienen a éste en condiciones óptimas de funcionamiento.

- **Estado [de un elemento]**. Características, de un elemento, en un instante dado.
- **Condiciones óptimas de funcionamiento**. Aquéllas en las que un elemento puede desarrollar la función requerida.
- **Agenda sanitaria**. Relación de actividades cuya ejecución ha sido programada por el personal sanitario.



Región de Murcia
Consejería de Sanidad



ANEXO II. EQUIPAMIENTO

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



ANEXO IIA. INVENTARIO NO CONSOLIDADO HULAMM

Sigue una recopilación de elementos, incompleta, no exhaustiva, en la que se indica, entre otros, el tipo (activo fijo, repuesto) y el fabricante de aquéllos. Antes, destacar:

- La funcionalidad (Oftalmología, Urología, Ginecología, Urgencias, etc.) que, a fecha de hoy, tienen asignada los diferentes quirófanos, puede, durante la vigencia del contrato, variar.
- Existe "movilidad" en los elementos inventariados. Esto es, aunque en su mayoría se han vinculado, en este inventario no consolidado, a una ubicación concreta, esos elementos pueden vincularse, a discreción del personal del SMS, a otras ubicaciones cualesquiera.
- A título ilustrativo, no excluyente ni limitativo, se han enumerado algunos de los repuestos que componen ciertos activos fijos del presente inventario no consolidado. Se acentúa, tanto que esta descomposición no es completa, como que no haberla efectuado en el resto de activos fijos no implica que éstos no sean susceptibles de una descomposición similar; p. ej.:
 - Soportes, módulos de control, bombillas, etc., de lámparas.
 - Cualquier instrumental (cabezales, cámaras, cables, etc.) conectado a una consola, a una fuente de luz o a una bomba.
 - Etc.

Se recomienda el estudio detallado de las definiciones dadas en el Anexo I.

Ahora, esa recopilación de elementos:

**INVENTARIO NO CONSOLIDADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR**

DESCRIPCIÓN	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO (SAP)	UBICACIÓN VINCULADA
Cama de partos básica	Activo fijo	Maquet	4330.000B		1200	1800000532	Paritorio 1
Lámpara X'TEN LED SF LIGHTHEAD EVO	Activo fijo	Maquet	ALM5.67830902		AR032082	1800000630	Paritorio 1
Cama de partos básica	Activo fijo	Maquet	4330.000B		1198		Paritorio 2
Lámpara X'TEN LED SF LIGHTHEAD EVO	Activo fijo	Maquet	ALM5.67830902		AR032092	1800000831	Paritorio 2
Cama de partos básica	Activo fijo	Maquet	4330.000B		1194	1800000534	Paritorio 3
Lámpara X'TEN LED SF LIGHTHEAD EVO	Activo fijo	Maquet	ALM5.67830902		AR032081	1800000632	Paritorio 3
Cama de partos básica	Activo fijo	Maquet	4330.000B		1195	1800000631	Paritorio 4
Lámpara X'TEN LED SF LIGHTHEAD EVO	Activo fijo	Maquet	ALM5.67830902		AR032083	1800000633	Paritorio 4
Cama de partos básica	Activo fijo	Maquet	4330.000B		1199	1800000533	Paritorio 5
Lámpara X'TEN LED SF LIGHTHEAD EVO	Activo fijo	Maquet	ALM5.67830902		AR032073	1800000634	Paritorio 5
Cama de partos básica	Activo fijo	Maquet	4330.000B		1197	1800000530	Paritorio 6
Lámpara X'TEN LED SF LIGHTHEAD EVO	Activo fijo	Maquet	ALM5.67830902		AR032074	1800000636	Paritorio 6
Cama de partos básica	Activo fijo	Maquet	4330.000B		1196		Paritorio 7
Lámpara X'TEN LED SF LIGHTHEAD EVO	Activo fijo	Maquet	ALM5.67830902		AR032078	1800000635	Paritorio 7
Carro/mesa para cirugía oftalmológica	Activo fijo	Stryker		1089 Eye Surgery Strether	1104030496		Quirófano 1. Oftalmología
Carro/mesa para cirugía oftalmológica	Activo fijo	Stryker		1089 Eye Surgery Strether	1104030497		Quirófano 1. Oftalmología
Carro/mesa para cirugía oftalmológica	Activo fijo	Stryker		1089 Eye Surgery Strether	1104030498		Quirófano 1. Oftalmología
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ805875	1800000656	Quirófano 1. Oftalmología
Columna de cirugía MODUTEC MOTOR M PWR 9.10 230	Activo fijo	Maquet	ALM5.17002996		SUQ805867	1800000645	Quirófano 1. Oftalmología
Lámpara H LED 500 VIDEO DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68356999		AR050002	1800000621	Quirófano 1. Oftalmología
Lámpara H LED 300 DF LIGHTHEAD - K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68335999		AR040014	1800000624	Quirófano 1. Oftalmología
Integración digital							Quirófano 1
Integrador de sistemas para control	Activo fijo	Stryker	SIDNE Suite	0240020900			Quirófano 1. Oftalmología
Sistema de reconocimiento de voz	Activo fijo	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	0240020925			Quirófano 1. Oftalmología
Pantalla táctil	Activo fijo	ELO	ELO Touch	ET1928L			Quirófano 1. Oftalmología
Capturador digital	Activo fijo	Stryker	SDC ULTRA HD Information Management System	0240050988	10J012244	1800000591	Quirófano 1. Oftalmología
Switchpoint (matriz)	Activo fijo	Stryker	Infinity2				Quirófano 1. Oftalmología
Sistema para vídeo-conferencia	Activo fijo	POLYCOM	VSX8000				Quirófano 1. Oftalmología
Consola motor para instrumental	Activo fijo	Stryker	CORE Powered Instrument Driver	5400-050-000	1020100963	1800000603	Quirófano 1. Oftalmología
Consola para cámara alta definición + cabezal + adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	12880100001 12882101051 12880201222	10J023174 10J022644 16C112644	1800000570	Quirófano 1. Oftalmología
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	0220210000	10J054974	1800000582	Quirófano 1. Oftalmología
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	0240030960	VEH260H0355	1800000544	Quirófano 1. Oftalmología
Mesa quirúrgica							Quirófano 2
Columna MAGNUS para placa base empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Activo fijo	Maquet	1180.01A0		00487	1800000515	Quirófano 2. Otorrinolaringología
Placa base empotrada	Activo fijo	Maquet	1150.98A0				Quirófano 2. Otorrinolaringología
Telemando IR	Activo fijo	Maquet	1180.91A0				Quirófano 2. Otorrinolaringología
Estación de carga fija	Activo fijo	Maquet	1009.71A0				Quirófano 2. Otorrinolaringología
Arco de narcosis, sin fijador	Activo fijo	Maquet	1002.57A0				Quirófano 2. Otorrinolaringología
Barras extensibles, para arco de narcosis	Activo fijo	Maquet	1002.59A0				Quirófano 2. Otorrinolaringología
Fijador radial, para arco de narcosis	Activo fijo	Maquet	1003.23C0				Quirófano 2. Otorrinolaringología
Correa de sujeción	Activo fijo	Maquet	1001.56A0				Quirófano 2. Otorrinolaringología
Carro de transporte	Activo fijo	Maquet	1180.63A0		00196		Quirófano 2. Otorrinolaringología
Calota de cabeza	Activo fijo	Maquet	1002.66A0				Quirófano 2. Otorrinolaringología
Placa de respaldo	Activo fijo	Maquet	1180.35A0				Quirófano 2. Otorrinolaringología
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Activo fijo	Maquet	1180.10A0		01455		Quirófano 2. Otorrinolaringología
Módulo motor articulado	Activo fijo	Maquet	1180.11A0				Quirófano 2. Otorrinolaringología
Placa de elongación	Activo fijo	Maquet	1180.32A0				Quirófano 2. Otorrinolaringología

17/02/2021 13:45:32

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

**INVENTARIO NO CONSOLIDADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR**

DESCRIPCIÓN	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO (SAP)	UBICACIÓN VINCULADA
Dos apoyabrazos	Activo fijo	Maquet	1001.6000				Quirófano 2. Otorrinolaringología
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ805877	1800000657	Quirófano 2. Otorrinolaringología
Columna de cirugía MODUTEK MOTOR M PWR 9.10 230	Activo fijo	Maquet	ALM5.17002996		SUQ805860	1800000646	Quirófano 2. Otorrinolaringología
Lámpara H LED 500 VIDEO DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68356999		AR020012	1800000609	Quirófano 2. Otorrinolaringología
Lámpara HLD300DF LIGHTHEAD - K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68335999		AR010076	1800000623	Quirófano 2. Otorrinolaringología
Integración digital							Quirófano 2
Integrador de sistemas para control	Activo fijo	Stryker	SIDNE Suite	0240020900			Quirófano 2. Otorrinolaringología
Sistema de reconocimiento de voz	Activo fijo	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	0240020925			Quirófano 2. Otorrinolaringología
Pantalla táctil	Activo fijo	ELO	ELO Touch	ET1928L			Quirófano 2. Otorrinolaringología
Capturador digital	Activo fijo	Stryker	SDC ULTRA HD Information Management System	0240050988	10J012364		Quirófano 2. Otorrinolaringología
Switchpoint (matriz)	Activo fijo	Stryker	Infinity2				Quirófano 2. Otorrinolaringología
Sistema para vídeo-conferencia	Activo fijo	POLYCOM	VSX8000				Quirófano 2. Otorrinolaringología
Consola motor para instrumental	Activo fijo	Stryker	CORE Powered Instrument Driver	5400-050-000	1022203563	1800000604	Quirófano 2. Otorrinolaringología
Consola para cámara alta definición + cabezal + adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	12880100001 12882101051 1288020122	101063074 101058954 10E183154	1800000571	Quirófano 2. Otorrinolaringología
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	0220210000	10J054994	1800000583	Quirófano 2. Otorrinolaringología
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	0240030960	VEH260H0368	1800000557	Quirófano 2. Otorrinolaringología
Mesa quirúrgica							Quirófano 3
Columna MAGNUS para placa base empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Activo fijo	Maquet	1180.01A0		00505	1800000647	Quirófano 3. Ginecología
Placa base empotrada	Activo fijo	Maquet	1150.98A0				Quirófano 3. Ginecología
Telemando IR	Activo fijo	Maquet	1180.91A0				Quirófano 3. Ginecología
Estación de carga fija	Activo fijo	Maquet	1009.71A0				Quirófano 3. Ginecología
Arco de narcosis, sin fijador	Activo fijo	Maquet	1002.57A0				Quirófano 3. Ginecología
Barras extensibles, para arco de narcosis	Activo fijo	Maquet	1002.59A0				Quirófano 3. Ginecología
Fijador radial, para arco de narcosis	Activo fijo	Maquet	1003.23C0				Quirófano 3. Ginecología
Correa de sujeción	Activo fijo	Maquet	1001.56A0				Quirófano 3. Ginecología
Carro de transporte	Activo fijo	Maquet	1180.63A0		00198		Quirófano 3. Ginecología
Placa de cabeza con doble articulación	Activo fijo	Maquet	1180.53A0				Quirófano 3. Ginecología
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Activo fijo	Maquet	1180.10A0		01450		Quirófano 3. Ginecología
Módulo motor articulado (corte pélvico)	Activo fijo	Maquet	1180.11A0				Quirófano 3. Ginecología
Placa apoyapierna monopieza	Activo fijo	Maquet	1180.57A0				Quirófano 3. Ginecología
Dispositivo apoyabrazo	Activo fijo	Maquet	1001.44D0				Quirófano 3. Ginecología
Apoyabrazo	Activo fijo	Maquet	1001.6000				Quirófano 3. Ginecología
Par de portapiernas	Activo fijo	Maquet	1005.86A0				Quirófano 3. Ginecología
Dos fijadores radiales	Activo fijo	Maquet	1003.23C0				Quirófano 3. Ginecología
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ805880	1800000658	Quirófano 3. Ginecología
Columna de cirugía MODUTEK MOTOR M PWR 9.10 230	Activo fijo	Maquet	ALM5.17002996		SUQ805861	1800000647	Quirófano 3. Ginecología
Lámpara H LED 700 VIDEO DF LIGHTHEAD - V FIT K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68303902		AR040005	1800000612	Quirófano 3. Ginecología
Lámpara H LED 500 DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68357999		AR050014	1800000622	Quirófano 3. Ginecología
Consola para videocámara quirúrgica	Activo fijo	Maquet	ORCHIS	567702908	AR010018	1800000627	Quirófano 3. Ginecología
Integración digital							Quirófano 3
Integrador de sistemas para control	Activo fijo	Stryker	SIDNE Suite	0240020900			Quirófano 3. Ginecología
Sistema de reconocimiento de voz	Activo fijo	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	0240020925			Quirófano 3.
Pantalla táctil	Activo fijo	ELO	ELO Touch	ET1928L	J09C018155		Quirófano 3. Ginecología
Capturador digital	Activo fijo	Stryker	SDC ULTRA HD Information Management System	0240050988	10J011074	1800000594	Quirófano 3.
Switchpoint (matriz)	Activo fijo	Stryker	Infinity2				Quirófano 3. Ginecología

17/02/2021 13:45:32

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación

**INVENTARIO NO CONSOLIDADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR**

DESCRIPCIÓN	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO (SAP)	UBICACIÓN VINCULADA
Sistema para vídeo-conferencia	Activo fijo	POLYCOM	VSX8000				Quirófano 3. Ginecología
Consola para insuflador neumático	Activo fijo	Stryker	PNEUMO SURE XL High Flow Insufflator W Sidne	0620040613	1008CE499	1800000588	Quirófano 3.
Consola para cámara alta definición + cabezal + adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	12880100001 12882101051 1288020122	101063064 101064084 12B109964	1800000572	Quirófano 3. Ginecología
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	0220210000	10J054934	1800000584	Quirófano 3. Ginecología
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	0240030960	VEH260H0326		Quirófano 3.
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	0240030960	VEH260H0310		Quirófano 3.
Mesa							Quirófano 4
Columna MAGNUS para placa base empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Activo fijo	Maquet	1180.01A0		00507	1800000518	Quirófano 4. Urgencias 2
Placa base empotrada	Activo fijo	Maquet	1150.98A0				Quirófano 4. Urgencias 2
Telemando IR	Activo fijo	Maquet	1180.91A0				Quirófano 4. Urgencias 2
Estación de carga fija	Activo fijo	Maquet	1009.71A0				Quirófano 4. Urgencias 2
Arco de narcosis, sin fijador	Activo fijo	Maquet	1002.57A0				Quirófano 4. Urgencias 2
Barras extensibles, para arco de narcosis	Activo fijo	Maquet	1002.59A0				Quirófano 4. Urgencias 2
Fijador radial, para arco de narcosis	Activo fijo	Maquet	1003.23C0				Quirófano 4. Urgencias 2
Correa de sujeción	Activo fijo	Maquet	1001.56A0				Quirófano 4. Urgencias 2
Carro de transporte	Activo fijo	Maquet	1180.63A0		00199		Quirófano 4. Urgencias 2
Placa de cabeza con doble articulación	Activo fijo	Maquet	1180.53A0				Quirófano 4. Urgencias 2
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Activo fijo	Maquet	1180.10A0		01456		Quirófano 4. Urgencias 2
Módulo motor articulado	Activo fijo	Maquet	1180.11B0				Quirófano 4. Urgencias 2
Placa apoyapiernas	Activo fijo	Maquet	1180.54A0				Quirófano 4. Urgencias 2
Dos apoyabrazos	Activo fijo	Maquet	1001.6000				Quirófano 4. Urgencias 2
Dos portapiernas de Goepel	Activo fijo	Maquet	1001.65A0				Quirófano 4. Urgencias 2
Dos fijadores radiales	Activo fijo	Maquet	1003.23C0				Quirófano 4. Urgencias 2
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	1003.23C0		SUQ805872	1800000649	Quirófano 4. Urgencias 2
Columna de cirugía MODUTECH MOTOR M PWR 9.10	Activo fijo	Maquet	ALM5.17002996		SUQ805865	1800000638	Quirófano 4. Urgencias 2
Lámpara H LED 700 VIDEO DF LIGHTHEAD - V FIT K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68303902		AR040007		Quirófano 4. Urgencias 2
Lámpara H LED 500 DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68357999		AR040019	1800000614	Quirófano 4. Urgencias 2
Integración digital							Quirófano 4
Integrador de sistemas para control	Activo fijo	Stryker	SIDNE Suite	0240020900			Quirófano 4. Urgencias 2
Sistema de reconocimiento de voz	Activo fijo	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	0240020925			Quirófano 4. Urgencias 2
Pantalla táctil	Activo fijo	ELO	ELO Touch	ET1928L			Quirófano 4. Urgencias 2
Capturador digital	Activo fijo	Stryker	SDC ULTRA HD Information Management System	0240050988	10J005694	1800000596	Quirófano 4. Urgencias 2
Switchpoint (matriz)	Activo fijo	Stryker	Infinity2				Quirófano 4. Urgencias 2
Sistema para vídeo-conferencia	Activo fijo	POLYCOM	VSX8000				Quirófano 4. Urgencias 2
Consola motor para instrumental	Activo fijo	Stryker	CORE Powered Instrument Driver	5400-050-000	1017302783		Quirófano 4. Urgencias 2
Consola para insuflador neumático	Activo fijo	Stryker	PNEUMO SURE XL High Flow Insufflator W Sidne	0620040613	1008CE498	1800000589	Quirófano 4. Urgencias 2
Consola para cámara alta definición + cabezal + adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	12880100001 12882101051 1288020122	10J003104 101058964 10E182454	1800000564	Quirófano 4. Urgencias 2
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	0220210000	10J043124	1800000581	Quirófano 4. Urgencias 2
Consola de vaporización	Activo fijo	Stryker	SERFAS Energy	0279000000	10J056424	1800000597	Quirófano 4. Urgencias 2
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	0240030960	VEH260H0304	1800000562	Quirófano 4. Urgencias 2
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	0240030960	VEH260H0332	1800000563	Quirófano 4. Urgencias 2
Mesa							Quirófano 4
Columna MAGNUS para placa base empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Activo fijo	Maquet	1180.01A0		00506	1800000516	Quirófano 5. Urología
Placa base empotrada	Activo fijo	Maquet	1150.98A0				Quirófano 5. Urología

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

**INVENTARIO NO CONSOLIDADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR**

DESCRIPCIÓN	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO (SAP)	UBICACIÓN VINCULADA	
Telemando IR	Activo fijo	Maquet	1180.91A0				Quirófano 5. Urología	
Estación de carga fija	Activo fijo	Maquet	1009.71A0				Quirófano 5. Urología	
Arco de narcosis, sin fijador	Activo fijo	Maquet	1002.57A0				Quirófano 5. Urología	
Barras extensibles, para arco de narcosis	Activo fijo	Maquet	1002.59A0				Quirófano 5. Urología	
Fijador radial, para arco de narcosis	Activo fijo	Maquet	1003.23C0				Quirófano 5. Urología	
Correa de sujeción	Activo fijo	Maquet	1001.56A0				Quirófano 5. Urología	
Carro de transporte	Activo fijo	Maquet	1180.63A0			00192	Quirófano 5. Urología	
Placa de cabeza con doble articulación	Activo fijo	Maquet	1180.53A0				Quirófano 5. Urología	
Placa acolchada de respaldo	Activo fijo	Maquet	1180.11A1				Quirófano 5. Urología	
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Activo fijo	Maquet	1180.10A0			01442	Quirófano 5. Urología	
Módulo motor articulado	Activo fijo	Maquet	1180.11B0				Quirófano 5. Urología	
Placa apoyapierna monopieza	Activo fijo	Maquet	1180.57A0				Quirófano 5. Urología	
Sujeta-hombro	Activo fijo	Maquet	1002.09C0				Quirófano 5. Urología	
Dispositivo apoyabrazo	Activo fijo	Maquet	1001.44D0				Quirófano 5. Urología	
Apoyabrazo	Activo fijo	Maquet	1001.6000				Quirófano 5. Urología	
Par de portapiernas	Activo fijo	Maquet	1005.86A0				Quirófano 5. Urología	
Dos fijadores radiales	Activo fijo	Maquet	1003.23C0				Quirófano 5. Urología	
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015			SUQ805874	1800000648	Quirófano 5. Urología
Columna de cirugía MODUTEC MOTOR M PWR 9.10	Activo fijo	Maquet	ALM5.17002996			SUQ805859	1800000637	Quirófano 5. Urología
Lámpara H LED 700 VIDEO DF LIGHTHEAD - V FIT K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68303902			AR050007	1800000613	Quirófano 5. Urología
Lámpara H LED 500 DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68357999			AR050013		Quirófano 5. Urología
Consola para videocámara quirúrgica	Activo fijo	Maquet	ORCHIS	567702908		AR011013	1800000628	Quirófano 5. Urología
Integración digital							Quirófano 5	
Integrador de sistemas para control	Activo fijo	Stryker	SIDNE Suite	0240020900			Quirófano 5. Urología	
Sistema de reconocimiento de voz	Activo fijo	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	0240020925			Quirófano 5. Urología	
Pantalla táctil	Activo fijo	ELO	ELO Touch	ET1928L			Quirófano 5. Urología	
Capturador digital	Activo fijo	Stryker	SDC ULTRA HD Information Management System	0240050988		10J010994	1800000590	Quirófano 5. Urología
Switchpoint (matriz)	Activo fijo	Stryker	Infinity2				Quirófano 5. Urología	
Sistema para video-conferencia	Activo fijo	POLYCOM	VSX8000				Quirófano 5. Urología	
Consola para insuflador neumático	Activo fijo	Stryker	PNEUMO SURE XL High Flow Insufflator W Sidne	0620040613		1008CE496		Quirófano 5. Urología
Consola para cámara alta definición + cabezal + adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	12880100001 12882101051 1288020122		10J008424 10I058974 10E184464	1800000574	Quirófano 5. Urología
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	0220210000		10J055024	1800000575	Quirófano 5. Urología
Cabezal cámara Urología	Activo fijo	Stryker	1288HD	1288310130		11C066664		Quirófano 5. Urología
Bomba de irrigación	Activo fijo	Stryker	Flosteady Model 200	0350800503		1008CE533		Quirófano 5. Urología
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	0240030960		VEH260H0273	1800000552	Quirófano 5. Urología
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	0240030960		VEH260H0328	1800000553	Quirófano 5. Urología
Mesa							Quirófano 6	
Columna MAGNUS para placa base empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Activo fijo	Maquet	1180.01A0			00503	1800000521	Quirófano 6. Standby
Placa base empotrada	Activo fijo	Maquet	1150.98A0					Quirófano 6. Standby
Telemando IR	Activo fijo	Maquet	1180.91A0					Quirófano 6. Standby
Estación de carga fija	Activo fijo	Maquet	1009.71A0					Quirófano 6. Standby
Arco de narcosis, sin fijador	Activo fijo	Maquet	1002.57A0					Quirófano 6. Standby
Barras extensibles, para arco de narcosis	Activo fijo	Maquet	1002.59A0					Quirófano 6. Standby
Fijador radial, para arco de narcosis	Activo fijo	Maquet	1003.23C0					Quirófano 6. Standby
Correa de sujeción	Activo fijo	Maquet	1001.56A0					Quirófano 6. Standby
Carro de transporte	Activo fijo	Maquet	1180.63A0			00202		Quirófano 6. Standby
Placa de cabeza con doble articulación	Activo fijo	Maquet	1180.53A0					Quirófano 6. Standby
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Activo fijo	Maquet	1180.10A0					Quirófano 6. Standby
Módulo motor articulado	Activo fijo	Maquet	1180.11B0					Quirófano 6. Standby
Placa apoyapiernas	Activo fijo	Maquet	1180.54A0					Quirófano 6. Standby
Dos apoyabrazos	Activo fijo	Maquet	1001.6000					Quirófano 6. Standby
Dos portapiernas de Goepel	Activo fijo	Maquet	1001.65A0					Quirófano 6. Standby
Dos fijadores radiales	Activo fijo	Maquet	1003.23C0					Quirófano 6. Standby
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015			SUQ805879	1800000655	Quirófano 6. Standby
Columna de cirugía MODUTEC MOTOR M PWR 9.10	Activo fijo	Maquet	ALM5.17002996			SUQ805866	1800000642	Quirófano 6. Standby
Lámpara H LED 500 VIDEO DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68356999			AR050003	1800000619	Quirófano 6. Standby

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

**INVENTARIO NO CONSOLIDADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR**

DESCRIPCIÓN	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO (SAP)	UBICACIÓN VINCULADA
Lámpara HLD300DF LIGHTHEAD - K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68335999		AR040078		Quirófano 6. Standby
Integración digital							Quirófano 6
Integrador de sistemas para control	Activo fijo	Stryker	SIDNE Suite	0240020900			Quirófano 6. Standby
Sistema de reconocimiento de voz	Activo fijo	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	0240020925			Quirófano 6. Standby
Pantalla táctil	Activo fijo	ELO	ELO Touch	ET1928L			Quirófano 6. Standby
Capturador digital	Activo fijo	Stryker	SDC ULTRA HD Information Management System	0240050988	10J012234	1800000592	Quirófano 6. Standby
Switchpoint (matriz)	Activo fijo	Stryker	Infinity2				Quirófano 6. Standby
Sistema para vídeo-conferencia	Activo fijo	POLYCOM	VSX8000				Quirófano 6. Standby
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	0220210000	10J055834	1800000577	Quirófano 6. Standby
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	0240030960	VEH260H0325	1800000550	Quirófano 6. Standby
Consola para cámara alta definición + cabezal + adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	12880100001 12882101051 1288020122	10J008574 10I064114 10E182754		Quirófano 6. Standby
Mesa							Quirófano 7
Columna MAGNUS para placa base empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Activo fijo	Maquet	1180.01A0		00511	1800000522	Quirófano 7. Cirugia genera
Placa base empotrada	Activo fijo	Maquet	1150.98A0				Quirófano 7. Cirugia genera
Telemando IR	Activo fijo	Maquet	1180.91A0				Quirófano 7. Cirugia genera
Estación de carga fija	Activo fijo	Maquet	1009.71A0				Quirófano 7. Cirugia genera
Arco de narcosis, sin fijador	Activo fijo	Maquet	1002.57A0				Quirófano 7. Cirugia genera
Barras extensibles, para arco de narcosis	Activo fijo	Maquet	1002.59A0				Quirófano 7. Cirugia genera
Fijador radial, para arco de narcosis	Activo fijo	Maquet	1003.23C0				Quirófano 7. Cirugia genera
Correa de sujeción	Activo fijo	Maquet	1001.56A0				Quirófano 7. Cirugia genera
Carro de transporte	Activo fijo	Maquet	1180.63A0		00194		Quirófano 7. Cirugia genera
Placa de cabeza con doble articulación	Activo fijo	Maquet	1180.53A0				Quirófano 7. Cirugia genera
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Activo fijo	Maquet	1180.10A0		01438		Quirófano 7. Cirugia genera
Módulo motor articulado	Activo fijo	Maquet	1180.11B0				Quirófano 7. Cirugia genera
Placa apoyapiernas	Activo fijo	Maquet	1180.54A0				Quirófano 7. Cirugia genera
Dos apoyabrazos	Activo fijo	Maquet	1001.6000				Quirófano 7. Cirugia genera
Dos portapiernas de Goepel	Activo fijo	Maquet	1001.65A0				Quirófano 7. Cirugia genera
Dos fijadores radiales	Activo fijo	Maquet	1003.23C0				Quirófano 7. Cirugia genera
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ805878	1800000654	Quirófano 7. Cirugia genera
Columna de cirugía MODUTEC MOTOR M PWR 9.10	Activo fijo	Maquet	ALM5.17002996		SUQ805862	1800000644	Quirófano 7. Cirugia genera
Lámpara H LED 700 VIDEO DF LIGHTHEAD - V FIT K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68303902		AR050008	1800000608	Quirófano 7. Cirugia genera
Lámpara H LED 500 DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68357999		AR050033	1800000620	Quirófano 7. Cirugia genera
Integración digital							Quirófano 7
Integrador de sistemas para control	Activo fijo	Stryker	SIDNE Suite	0240020900			Quirófano 7. Cirugia genera
Sistema de reconocimiento de voz	Activo fijo	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	0240020925			Quirófano 7. Cirugia
Pantalla táctil	Activo fijo	ELO	ELO Touch	ET1928L			Quirófano 7. Cirugia genera
Capturador digital	Activo fijo	Stryker	SDC ULTRA HD Information Management System	0240050988	10J012284	1800000593	Quirófano 7. Cirugia
Switchpoint (matriz)	Activo fijo	Stryker	Infinity2				Quirófano 7. Cirugia genera
Sistema para vídeo-conferencia	Activo fijo	POLYCOM	VSX8000				Quirófano 7. Cirugia genera
Consola para insuflador neumático	Activo fijo	Stryker	PNEUMO SURE XL High Flow Insufflator W Sidne	0620040613	1008CE497	1800000587	Quirófano 7. Cirugia
Consola para cámara alta definición + cabezal + adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	12880100001 12882101051 1288020122	10I063034 10J022574 10E182124	1800000568	Quirófano 7. Cirugia genera
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	0220210000	10J055004	1800000580	Quirófano 7. Cirugia genera
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	0240030960	VEH260H0319	1800000558	Quirófano 7. Cirugia
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	0240030960	VEH260H0334	1800000559	Quirófano 7. Cirugia
Mesa							Quirófano 8
Columna MAGNUS para placa base empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Activo fijo	Maquet	1180.01A0		00488	1800000517	Quirófano 8. Urgencias 1

17/02/2021 13:45:32
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

**INVENTARIO NO CONSOLIDADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR**

DESCRIPCIÓN	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO (SAP)	UBICACIÓN VINCULADA
Placa base empotrada	Activo fijo	Maquet	1150.98A0				Quirófano 8. Urgencias 1
Telemando IR	Activo fijo	Maquet	1180.91A0				Quirófano 8. Urgencias 1
Estación de carga fija	Activo fijo	Maquet	1009.71A0				Quirófano 8. Urgencias 1
Arco de narcosis, sin fijador	Activo fijo	Maquet	1002.57A0				Quirófano 8. Urgencias 1
Barras extensibles, para arco de narcosis	Activo fijo	Maquet	1002.59A0				Quirófano 8. Urgencias 1
Fijador radial, para arco de narcosis	Activo fijo	Maquet	1003.23C0				Quirófano 8. Urgencias 1
Correa de sujeción	Activo fijo	Maquet	1001.56A0				Quirófano 8. Urgencias 1
Carro de transporte	Activo fijo	Maquet	1180.63A0		00197		Quirófano 8. Urgencias 1
Placa de cabeza con doble articulación	Activo fijo	Maquet	1180.53A0				Quirófano 8. Urgencias 1
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Activo fijo	Maquet	1180.10A0		01454		Quirófano 8. Urgencias 1
Módulo motor articulado	Activo fijo	Maquet	1180.11B0				Quirófano 8. Urgencias 1
Placa apoyapiernas	Activo fijo	Maquet	1180.54A0				Quirófano 8. Urgencias 1
Dos dispositivos apoyabrazos	Activo fijo	Maquet	1001.44D0				Quirófano 8. Urgencias 1
Dos portapiernas de Goepel	Activo fijo	Maquet	1001.65A0				Quirófano 8. Urgencias 1
Dos fijadores radiales	Activo fijo	Maquet	1003.23C0				Quirófano 8. Urgencias 1
Pieza de fijación para soportes del cuerpo	Activo fijo	Maquet	1002.19C0				Quirófano 8. Urgencias 1
Soporte glúteo-dorsal	Activo fijo	Maquet	1002.11A0				Quirófano 8. Urgencias 1
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ805876	1800000650	Quirófano 8. Urgencias 1
Columna de cirugía MODUTEC MOTOR M PWR 9.10	Activo fijo	Maquet	ALM5.17002996		SUQ805863	1800000639	Quirófano 8. Urgencias 1
Lámpara H LED 700 VIDEO DF LIGHTHEAD - V FIT K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68303902		AR050006	1800000607	Quirófano 8. Urgencias 1
Lámpara H LED 500 DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68357999		AR050012	1800000615	Quirófano 8. Urgencias 1
Integración digital							Quirófano 8
Integrador de sistemas para control	Activo fijo	Stryker	SIDNE Suite	0240020900			Quirófano 8. Urgencias 1
Sistema de reconocimiento de voz	Activo fijo	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	0240020925			Quirófano 8. Urgencias 1
Pantalla táctil	Activo fijo	ELO	ELO Touch	ET1928L			Quirófano 8. Urgencias 1
Capturador digital	Activo fijo	Stryker	SDC ULTRA HD Information Management System	0240050988	10J011094	1800000595	Quirófano 8. Urgencias 1
Switchpoint (matriz)	Activo fijo	Stryker	Infinity2				Quirófano 8. Urgencias 1
Sistema para vídeo-conferencia	Activo fijo	POLYCOM	VSX8000				Quirófano 8. Urgencias 1
Consola motor para instrumental	Activo fijo	Stryker	CORE Powered Instrument Driver	5400-050-000	1022203493	1800000606	Quirófano 8. Urgencias 1
Consola para insuflador neumático	Activo fijo	Stryker	PNEUMO SURE XL High Flow Insufflator W Sidne	0620040613	1008CE495	1800000586	Quirófano 8. Urgencias 1
Consola para cámara alta definición + cabezal + adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	12880100001 12882101051 1288020122	10J008534 10I064124 10E182094	1800000565	Quirófano 8. Urgencias 1
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	0220210000	10J042854	1800000579	Quirófano 8. Urgencias 1
Consola de vaporización	Activo fijo	Stryker	SERFAS Energy	0279000000	10J059344	1800000598	Quirófano 8. Urgencias 1
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	0240030960	VEH260H0333	1800000561	Quirófano 8. Urgencias 1
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	0240030960	VEH260H0359	1800000560	Quirófano 8. Urgencias 1
Mesa							Quirófano 9
Columna MAGNUS para placa base empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Activo fijo	Maquet	1180.01A0		00504	1800000519	Quirófano 9. Standby
Placa base empotrada	Activo fijo	Maquet	1150.98A0				Quirófano 9. Standby
Telemando IR	Activo fijo	Maquet	1180.91A0				Quirófano 9. Standby
Estación de carga fija	Activo fijo	Maquet	1009.71A0				Quirófano 9. Standby
Arco de narcosis, sin fijador	Activo fijo	Maquet	1002.57A0				Quirófano 9. Standby
Barras extensibles, para arco de narcosis	Activo fijo	Maquet	1002.59A0				Quirófano 9. Standby
Fijador radial, para arco de narcosis	Activo fijo	Maquet	1003.23C0				Quirófano 9. Standby
Correa de sujeción	Activo fijo	Maquet	1001.56A0				Quirófano 9. Standby
Carro de transporte	Activo fijo	Maquet	1180.63A0		00193		Quirófano 9. Standby
Placa de cabeza con doble articulación	Activo fijo	Maquet	1180.53A0				Quirófano 9. Standby
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Activo fijo	Maquet	1180.10A0		01427		Quirófano 9. Standby
Módulo motor articulado	Activo fijo	Maquet	1180.11B0				Quirófano 9. Standby
Placa apoyapiernas	Activo fijo	Maquet	1180.54A0				Quirófano 9. Standby

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

**INVENTARIO NO CONSOLIDADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR**

DESCRIPCIÓN	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO (SAP)	UBICACIÓN VINCULADA
Dos apoyabrazos	Activo fijo	Maquet	1001.6000				Quirófano 9. Standby
Dos portapiernas de Goepel	Activo fijo	Maquet	1001.65A0				Quirófano 9. Standby
Dos fijadores radiales	Activo fijo	Maquet	1003.23C0				Quirófano 9. Standby
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ805873	1800000651	Quirófano 9. Standby
Columna de cirugía MODUTEC MOTOR M PWR 9.10	Activo fijo	Maquet	ALM5.17002996		SUQ805869	1800000641	Quirófano 9. Standby
Lámpara H LED 500 VIDEO DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68356999		AR040004	1800000616	Quirófano 9. Standby
Lámpara HLD300DF LIGHTHEAD - K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68335999		AR040025		Quirófano 9. Standby
Integración digital							Quirófano 9
Integrador de sistemas para control	Activo fijo	Stryker	SIDNE Suite	0240020900			Quirófano 9. Standby
Sistema de reconocimiento de voz	Activo fijo	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	0240020925			Quirófano 9. Standby
Pantalla táctil	Activo fijo	ELO	ELO Touch	ET1928L			Quirófano 9. Standby
Capturador digital	Activo fijo	Stryker	SDC ULTRA HD Information Management System	0240050988	10J011014		Quirófano 9. Standby
Switchpoint (matriz)	Activo fijo	Stryker	Infinity2				Quirófano 9. Standby
Sistema para vídeo-conferencia	Activo fijo	POLYCOM	VSX8000				Quirófano 9. Standby
Consola motor para instrumental	Activo fijo	Stryker	CORE Powered Instrument Driver	5400-050-000	1017302763	1800000602	Quirófano 9. Standby
Consola para cámara alta definición + cabezal + adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	1288010000I 1288210105I 1288020122	10J003074 10I064124 10E182474	1800000566	Quirófano 9. Standby
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	0220210000	10J054944		Quirófano 9. Standby
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	0240030960	VEH260H0362	1800000551	Quirófano 9. Standby
Mesa quirúrgica							Quirófano 10
Columna MAGNUS para placa base empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Activo fijo	Maquet	1180.01A0		00510	1800000520	Quirófano 10. Traumatología
Placa base empotrada	Activo fijo	Maquet	1150.98A0				Quirófano 10. Traumatología
Telemando IR	Activo fijo	Maquet	1180.91A0				Quirófano 10. Traumatología
Estación de carga fija	Activo fijo	Maquet	1009.71A0				Quirófano 10. Traumatología
Arco de narcosis, sin fijador	Activo fijo	Maquet	1002.57A0				Quirófano 10. Traumatología
Barras extensibles, para arco de narcosis	Activo fijo	Maquet	1002.59A0				Quirófano 10. Traumatología
Fijador radial, para arco de narcosis	Activo fijo	Maquet	1003.23C0				Quirófano 10. Traumatología
Correa de sujeción	Activo fijo	Maquet	1001.56A0				Quirófano 10. Traumatología
Carro de transporte	Activo fijo	Maquet	1180.63A0				Quirófano 10. Traumatología
Placa de cabeza con doble articulación	Activo fijo	Maquet	1180.53A0				Quirófano 10. Traumatología
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Activo fijo	Maquet	1180.10A0		01428		Quirófano 10. Traumatología
Módulo motor articulado	Activo fijo	Maquet	1180.11A0				Quirófano 10. Traumatología
Placa de elongación	Activo fijo	Maquet	1180.32A0				Quirófano 10. Traumatología
Placa apoyapiernas de cuatro secciones	Activo fijo	Maquet	1180.54A0				Quirófano 10. Traumatología
Dos dispositivos apoyabrazos	Activo fijo	Maquet	1001.44D0				Quirófano 10. Traumatología
Calota de cabeza	Activo fijo	Maquet	1002.05A0				Quirófano 10. Traumatología
Módulo para intervenciones de hombro	Activo fijo	Maquet	1180.34A0				Quirófano 10. Traumatología
Soporte lateral (tórax)	Activo fijo	Maquet	1002.36A0				Quirófano 10. Traumatología
Pieza de fijación para soportes del cuerpo	Activo fijo	Maquet	1002.19A0				Quirófano 10. Traumatología
Soporte glúteo-dorsa	Activo fijo	Maquet	1002.11A0				Quirófano 10. Traumatología
Soporte pubiano-sacro-esternal	Activo fijo	Maquet	1002.11B0				Quirófano 10. Traumatología
Sujetador lateral	Activo fijo	Maquet	1002.21C0				Quirófano 10. Traumatología
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ805871	1800000653	Quirófano 10. Traumatología
Columna de cirugía MODUTEC MOTOR M PWR 9.10	Activo fijo	Maquet	ALM5.17002996		SUQ805868	1800000640	Quirófano 10. Traumatología
Lámpara H LED 700 VIDEO DF LIGHTHEAD - V FIT K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68303902		AR040002	1800000611	Quirófano 10. Traumatología
Lámpara H LED 500 DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68357999		AR040032	1800000617	Quirófano 10. Traumatología
Integración digital							Quirófano 10
Integrador de sistemas para control	Activo fijo	Stryker	SIDNE Suite	0240020900			Quirófano 10. Traumatología
Sistema de reconocimiento de voz	Activo fijo	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	0240020925			Quirófano 10.
Pantalla táctil	Activo fijo	ELO	ELO Touch	ET1928L			Quirófano 10. Traumatología

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

**INVENTARIO NO CONSOLIDADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR**

DESCRIPCIÓN	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO (SAP)	UBICACIÓN VINCULADA
Capturador digital	Activo fijo	Stryker	SDC ULTRA HD Information Management System	0240050988	10J010974		Quirófano 10.
Switchpoint (matriz)	Activo fijo	Stryker	Infinity2				Quirófano 10. Traumatología
Sistema para vídeo-conferencia	Activo fijo	POLYCOM	VSX8000				Quirófano 10. Traumatología
Consola motor para instrumental	Activo fijo	Stryker	CORE Powered Instrument Driver	5400-050-000	1022600033	1800000601	Quirófano 10. Traumatología
Consola para cámara alta definición + cabezal + adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	1288010000I 1288210105I 1288020122	10J008584 10I064084 10E182474	1800000567	Quirófano 10. Traumatología
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	0220210000	10J042614	1800000585	Quirófano 10. Traumatología
Bomba de irrigación	Activo fijo	Stryker	Flosteady Model 200	0350800503			Quirófano 10. Traumatología
Consola de vaporización	Activo fijo	Stryker	SERFAS Energy	0279000000	10J056414	1800000599	Quirófano 10. Traumatología
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	0240030960	VEH260H0305	1800000549	Quirófano 10.
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	0240030960	VEH260H0357	1800000548	Quirófano 10.
Mesa							Quirófano 11
Columna MAGNUS para placa base empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Activo fijo	Maquet	1180.01A0		00512	1800000523	Quirófano 11. Traumatología
Placa base empotrada	Activo fijo	Maquet	1150.98A0				Quirófano 11. Traumatología
Telemando IR	Activo fijo	Maquet	1180.91A0				Quirófano 11. Traumatología
Estación de carga fija	Activo fijo	Maquet	1009.71A0				Quirófano 11. Traumatología
Arco de narcosis, sin fijador	Activo fijo	Maquet	1002.57A0				Quirófano 11. Traumatología
Barras extensibles, para arco de narcosis	Activo fijo	Maquet	1002.59A0				Quirófano 11. Traumatología
Fijador radial, para arco de narcosis	Activo fijo	Maquet	1003.23C0				Quirófano 11. Traumatología
Correa de sujeción	Activo fijo	Maquet	1001.56A0				Quirófano 11. Traumatología
Carro de transporte	Activo fijo	Maquet	1180.63A0				Quirófano 11. Traumatología
Placa de cabeza con doble articulación	Activo fijo	Maquet	1180.53A0				Quirófano 11. Traumatología
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Activo fijo	Maquet	1180.10A0		01458		Quirófano 11. Traumatología
Dos dispositivos apoyabrazos	Activo fijo	Maquet	1001.44D0				Quirófano 11. Traumatología
Pieza de fijación para soportes del cuerpo	Activo fijo	Maquet	1002.19C0				Quirófano 11. Traumatología
Dispositivo para colocación de la rodilla	Activo fijo	Maquet	1004.84B0				Quirófano 11. Traumatología
Dispositivo de extensiones	Activo fijo	Maquet	1180.19A0				Quirófano 11. Traumatología
Portapiernas de Goepel	Activo fijo	Maquet	1001.65A0				Quirófano 11. Traumatología
Fijador radial	Activo fijo	Maquet	1003.23C0				Quirófano 11. Traumatología
Par de placas para el pie	Activo fijo	Maquet	1001.97A0				Quirófano 11. Traumatología
Barra de contratiro para tibia	Activo fijo	Maquet	1003.50C0				Quirófano 11. Traumatología
Sujetador de cóndilo	Activo fijo	Maquet	1004.93B0				Quirófano 11. Traumatología
Barra de contratiro para fémur	Activo fijo	Maquet	1004.90B0				Quirófano 11. Traumatología
Barra de contratiro para fémur	Activo fijo	Maquet	1004.85B0				Quirófano 11. Traumatología
Soporte auxiliar	Activo fijo	Maquet	1001.92C0				Quirófano 11. Traumatología
Apoyacodo	Activo fijo	Maquet	1004.23C0				Quirófano 11. Traumatología
Fija-dedos de Weinberger	Activo fijo	Maquet	1001.48A0				Quirófano 11. Traumatología
Colchón para operaciones de columna	Activo fijo	Maquet	1000.68A0				Quirófano 11. Traumatología
Soporte para glúteo	Activo fijo	Maquet	1007.05A0				Quirófano 11. Traumatología
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ805870	1800000652	Quirófano 11. Traumatología
Columna de cirugía MODUTEC MOTOR M PWR 9.10	Activo fijo	Maquet	ALM5.17002996		SUQ805864	1800000643	Quirófano 11. Traumatología
Lámpara H LED 700 VIDEO DF LIGHTHEAD - V FIT	Activo fijo	Maquet	ALM5.68303902		AR040006	1800000610	Quirófano 11. Traumatología
Lámpara H LED 500 DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68357999		AR040030	1800000618	Quirófano 11. Traumatología
Integración digital							Quirófano 11
Integrador de sistemas para control	Activo fijo	Stryker	SIDNE Suite	0240020900			Quirófano 11. Traumatología
Sistema de reconocimiento de voz	Activo fijo	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	0240020925			Quirófano 11.

17/02/2021 13:45:32
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

**INVENTARIO NO CONSOLIDADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR**

DESCRIPCIÓN	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO (SAP)	UBICACIÓN VINCULADA
Pantalla táctil	Activo fijo	ELO	ELO Touch	ET1928L			Quirófano 11. Traumatología
Capturador digital	Activo fijo	Stryker	SDC ULTRA HD Information Management System	0240050988	10J012294		Quirófano 11.
Switchpoint (matriz)	Activo fijo	Stryker	Infinity2				Quirófano 11. Traumatología
Sistema para vídeo-conferencia	Activo fijo	POLYCOM	VSX8000				Quirófano 11. Traumatología
Consola motor para instrumental	Activo fijo	Stryker	CORE Powered Instrument Driver	5400-050-000	1022203573	1800000605	Quirófano 11. Traumatología
Consola para cámara alta definición + cabezal + adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	12880100001 12882101051 1288020122	10I063014 10I058944 10D178034	1800000573	Quirófano 11. Traumatología
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	0220210000	10I058944	1800000578	Quirófano 11. Traumatología
Bomba de irrigación	Activo fijo	Stryker	Flosteady Model 200	0350800503	10D178034		Quirófano 11. Traumatología
Consola de vaporización	Activo fijo	Stryker	SERFAS Energy	0279000000	10J056574	1800000600	Quirófano 11. Traumatología
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	0240030960	VEH260H0336	1800000547	Quirófano 11.
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	0240030960	VEH260H0358	1800000546	Quirófano 11.
Mesa							Quirófano 12
Mesa de operaciones móvil ALPHACLASSIC	Activo fijo	Maquet	1118.03B0		10066	1800000527	Quirófano 12. Obstetrici
Placa de cabeza	Activo fijo	Maquet	1130.64C0				Quirófano 12. Obstetrici
Par de placas apoyapiernas	Activo fijo	Maquet	1118.50B0				Quirófano 12. Obstetrici
Botonera de mando con cable	Activo fijo	Maquet	1118.90A0				Quirófano 12. Obstetrici
Arco de narcosis	Activo fijo	Maquet	1002.57A0				Quirófano 12. Obstetrici
Dos fijadores radiales	Activo fijo	Maquet	1003.23C0				Quirófano 12. Obstetrici
Portapiernas de Goepel	Activo fijo	Maquet	1001.65A0				Quirófano 12. Obstetrici
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ805881	1800000660	Quirófano 12. Obstetrici
Columna de cirugía MODUTECH 900-600	Activo fijo	Maquet	ALM5.17019999		SUQ805882	1800000659	Quirófano 12. Obstetrici
Lámpara X'TEN LED SF LIGHTHEAD EVO	Activo fijo	Maquet	ALM5.67830902		AR032089		Quirófano 12. Obstetrici
Lámpara X'TEN LED SF LIGHTHEAD EVO	Activo fijo	Maquet	ALM5.67830902		AR032091		Quirófano 12. Obstetrici
Transbordador sin ventana TRANMAQUET	Activo fijo	Maquet	1975.00B0		00029		Bloque quirúrgico
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Activo fijo	Maquet	1180.10A0		01453		
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Activo fijo	Maquet	1180.10A0		01457		
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Activo fijo	Maquet	1180.10A0		01459		
Motores							
Motor artroscopia	Activo fijo	Stryker	FORMULA SHAVER con Mando Manual	0375704500E	10J005124		
Motor artroscopia	Activo fijo	Stryker	FORMULA SHAVER con Mando Manual	0375704500E	10J018154		
Motor artroscopia	Activo fijo	Stryker	FORMULA SHAVER con Mando Manual	0375704500E	10J018324		
Motor artroscopia	Activo fijo	Stryker	FORMULA SHAVER con Mando Manual	0375704500E	10J005114		
Motor artroscopia	Activo fijo	Stryker	FORMULA SHAVER con Mando Manual	0375704500E	10J018294		
Motor artroscopia	Activo fijo	Stryker	FORMULA SHAVER con Mando Manual	0375704500E	10J018244		
Motor artroscopia	Activo fijo	Stryker	FORMULA SHAVER con Mando Manual	0375704500E	10J020234		
Mesa quirúrgica hidráulica	Activo fijo	FAMED Zywiec	SU-05			65002664	HDQ - Quirofanillo 1
lámpara de quirófano	Activo fijo	Maquet	Volista	ARDVCS209000A	500121		HDQ - Quirofanillo 1
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	220210000	10J055014		Despacho Supervisora
Capturador digital	Activo fijo	Stryker	SDC ULTRA HD Information Management System	240050988	10J011094		Despacho Supervisora
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Visión Elect HDTV Surgical	240030960	VEH26H0330		Despacho Supervisora
Consola para cámara alta definición + cabezal + adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	12880100001 12882101051 1288020122	10I062934 10I058944 10D178034		Despacho Supervisora
Bomba de irrigación	Activo fijo	Stryker	Flosteady mod 200	350800503	1008CE487		Despacho Supervisora
Micromotores							
CAJA HUMEROTO	Activo fijo	Stryker	Core Micro Drill	5400015000	1028708153		System3 Cable Caja nº2
CAJA HUMEROTO	Activo fijo	Stryker	Core Micro Sierra Recíproca	5400037000	1030502773		System3 Cable Caja nº2
CAJA HUMEROTO	Activo fijo	Stryker	Core Micro Sierra Sagital	5400034000	1030801033		System3 Cable Caja nº2

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



INVENTARIO NO CONSOLIDADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR

DESCRIPCIÓN	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO (SAP)	UBICACIÓN VINCULADA
CAJA HUMEROTO	Activo fijo	Stryker	Core Universal Driver	5400099000	1032800683	1800105607	System3 Cable Caja nº2
CAJA RemB	Activo fijo	Stryker	RemB Micro Drill	6400015000	2016218723		
CAJA RemB	Activo fijo	Stryker	RemB Micro Sierra Reciproca	6400037000	2022004163		
CAJA RemB	Activo fijo	Stryker	RemB Micro Sierra Sagital	6400034000	2022310843		
CAJA RemB	Activo fijo	Stryker	RemB Universal Driver	6400099000	2020414493	1800250601	BLOQUE QUIRURGICO
Motores							BLOQUE QUIRURGICO
Motor para ortopedia y traumatología	Activo fijo	Stryker	SEGÚN FICHA TECNICA	1817030394	1001803693	1800105596	BLOQUE QUIRURGICO
Motor para ortopedia y traumatología	Activo fijo	Stryker	SEGÚN FICHA TECNICA	1817030395	1025702253	1800105597	BLOQUE QUIRURGICO
Motor para ortopedia y traumatología	Activo fijo	Stryker	SEGÚN FICHA TECNICA	1817030396	1033304333	1800105598	BLOQUE QUIRURGICO
Motor para ortopedia y traumatología	Activo fijo	Stryker	SEGÚN FICHA TECNICA	1817030397	1033416793	1800105599	BLOQUE QUIRURGICO
Motor para Osteosíntesis y Fresado	Activo fijo	Stryker	SEGÚN FICHA TECNICA	1817030388	1029401923	1800105600	BLOQUE QUIRURGICO
Motor para Osteosíntesis y Fresado	Activo fijo	Stryker	SEGÚN FICHA TECNICA	1817030389	1033304233	1800105601	BLOQUE QUIRURGICO
Motores tipo lápiz para Columna, Mano y Pie (de altas revoluciones "90.000" rpm.)	Activo fijo	Stryker	SEGÚN FICHA TECNICA	1817030391		1800105602	BLOQUE QUIRURGICO
Motor para CMA de pie	Activo fijo	Stryker	SEGÚN FICHA TECNICA	1817030392	1001326803	1800105603	BLOQUE QUIRURGICO
Motor para CMA de pie	Activo fijo	Stryker	SEGÚN FICHA TECNICA	1817030393	1025603913	1800105604	BLOQUE QUIRURGICO
Motor Quirúrgico	Activo fijo	Stryker	SEGÚN FICHA TECNICA	1817030398	1032800623	1800105605	BLOQUE QUIRURGICO
Motor Quirúrgico	Activo fijo	Stryker	SEGÚN FICHA TECNICA	1817030399	1032800673	1800105606	BLOQUE QUIRURGICO
Motor baja y alta velocidad para Trauma	Activo fijo	Stryker	SEGÚN FICHA TECNICA	1817030401	1032800613	1800105608	BLOQUE QUIRURGICO
Motor baterías para pequeños fragmento (URGENCIAS)	Activo fijo	Stryker	SEGÚN FICHA TECNICA	1817030390	1026328663	1800105609	BLOQUE QUIRURGICO

	Obsolescencia
	Próxima Obsolescencia

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de



ANEXO IIB. INVENTARIO NO CONSOLIDADO HUSL

Sigue una recopilación de elementos, incompleta, no exhaustiva, en la que se indica, entre otros, el tipo (activo fijo, repuesto) y el fabricante de aquéllos. Antes, destacar:

- La funcionalidad (Oftalmología, Urología, Ginecología, Urgencias, etc.) que, a fecha de hoy, tienen asignada los diferentes quirófanos, puede, durante la vigencia del contrato, variar.
- Existe "movilidad" en los elementos inventariados. Esto es, aunque en su mayoría se han vinculado, en este inventario no consolidado, a una ubicación concreta, esos elementos pueden vincularse, a discreción del personal del SMS, a otras ubicaciones cualesquiera.
- A título ilustrativo, no excluyente ni limitativo, se han enumerado algunos de los repuestos que componen ciertos activos fijos del presente inventario no consolidado. Se acentúa, tanto que esta descomposición no es completa, como que no haberla efectuado en el resto de activos fijos no implica que éstos no sean susceptibles de una descomposición similar; p. ej.:
 - Soportes, módulos de control, bombillas, etc., de lámparas.
 - Cualquier instrumental (cabezales, cámaras, cables, etc.) conectado a una consola, a una fuente de luz o a una bomba.
 - Etc.

Se recomienda el estudio detallado de las definiciones dadas en el Anexo I.

Ahora, esa recopilación de elementos:

**INVENTARIO NO CONSOLIDADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA**

DESCRIPCIÓN	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO (SAP)	UBICACIÓN VINCULADA
Cama de partos básica	Activo fijo	Maquet	4330.000B		1189	1200105043	Paritorio 1
Lámpara X'TEN LED SF LIGHTHEAD EV0	Activo fijo	Maquet	ALM5.67830902		AR032088	1200105154	Paritorio 1
Cama de partos básica	Activo fijo	Maquet	4330.000B		1193	1200105044	Paritorio 2
Lámpara X'TEN LED SF LIGHTHEAD EV0	Activo fijo	Maquet	ALM5.67830902		AR032090	1200105155	Paritorio 2
Cama de partos básica	Activo fijo	Maquet	4330.000B		1186	1200105050	Paritorio 3
Lámpara X'TEN LED SF LIGHTHEAD EV0	Activo fijo	Maquet	ALM5.67830902		AR032080	1200105158	Paritorio 3
Cama de partos básica	Activo fijo	Maquet	4330.000B		1192	1200105045	Paritorio 4
Lámpara X'TEN LED SF LIGHTHEAD EV0	Activo fijo	Maquet	ALM5.67830902		AR032077	1200105156	Paritorio 4
Cama de partos básica	Activo fijo	Maquet	4330.000B		1187	1200105046	Paritorio 5
Lámpara X'TEN LED SF LIGHTHEAD EV0	Activo fijo	Maquet	ALM5.67830902		AR032079	1200105157	Paritorio 5
Cama de partos básica	Activo fijo	Maquet	4330.000B		1191	1200105047	Paritorio 6
Lámpara X'TEN LED SF LIGHTHEAD EV0	Activo fijo	Maquet	ALM5.67830902		AR032076	1200105159	Paritorio 6
Cama de partos básica	Activo fijo	Maquet	4330.000B		1188	1200105049	Paritorio 7
Lámpara X'TEN LED SF LIGHTHEAD EV0	Activo fijo	Maquet	ALM5.67830902		AR032087	1200105160	Paritorio 7
Cama de partos básica	Activo fijo	Maquet	4330.000B		1190	1200105048	Paritorio 8
Lámpara X'TEN LED SF LIGHTHEAD EV0	Activo fijo	Maquet	ALM5.67830902		AR032086	1200105161	Paritorio 8
Mesa quirúrgica							Quirófano 1
Columna MAGNUS para placa base empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Repuesto	Maquet	1180.01A0		00492	1200105024	Quirófano 1
Placa base empotrada	Repuesto						Quirófano 1
Telemando IR	Repuesto						Quirófano 1
Estación de carga fija	Repuesto						Quirófano 1
Arco de narcosis, sin fijador	Repuesto						Quirófano 1
Barras extensibles, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 1
Fijador radial, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 1
Correa de sujeción	Repuesto						Quirófano 1
Calota de cabeza	Repuesto						Quirófano 1
Placa de respaldo	Repuesto						Quirófano 1
Módulo motor articulado	Repuesto						Quirófano 1
Placa de elongación	Repuesto						Quirófano 1
Dos apoyabrazos	Repuesto						Quirófano 1
Etc.	Repuesto						Quirófano 1
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015			1200105190	Quirófano 1
Columna de cirugía MODUTEC MM 9-9	Activo fijo	Maquet	ALM5.17021999		SUQ807201	1200105192	Quirófano 1
Lámpara H LED 500 DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68357999		AR040026		Quirófano 1
Lámpara H LED 700 VIDEO DF LIGHTHEAD - V FIT K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68303902		AR040009		Quirófano 1
Integración digital							Quirófano 1
Integrador de sistemas para control	Repuesto	Stryker	SIDNE Suite	240020900	101022494		Quirófano 1
Sistema de reconocimiento de voz	Repuesto	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	240020925	10G043464		Quirófano 1
Pantalla táctil	Repuesto	ELO	ELO Touch	ET1928L	I09C029507		Quirófano 1
Capturador digital	Repuesto	Stryker	SDC ULTRA HD Information Management System	240050988	10H0495@		Quirófano 1
Switchpoint (matriz)	Repuesto	Stryker	Infinity2	10B004048	10B004048		Quirófano 1
Sistema para video-conferencia	Repuesto	POLYCOM	VSX8000	8210170AC5A3B2	0AC5A3		Quirófano 1
Etc.	Repuesto						Quirófano 1
Consola para insuflador neumático	Activo fijo	Stryker	PNEUMO SURE XL High Flow Insufflator W Sidne	620040613	1008CE494	1200105140	Quirófano 1
Consola motor para instrumental	Activo fijo	Stryker	CORE Powered Instrument Driver	5400-050-000	1017302633	1200105144	Quirófano 1
Consola para cámara alta definición	Activo fijo	Stryker	1288HD	1288010000 1288210105 1288020122	10H056344 11F001704 18C116334	1200105112	Quirófano 1
Adaptador focal	Activo fijo	Stryker					Quirófano 1
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	220210000	10H028164	1200105129	Quirófano 1
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	240030960	VEH260G0297	1200105078	Quirófano 1
Igesa quirúrgica							Quirófano 2
Columna empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Repuesto	Maquet	1180.01A0		00494	1200105025	Quirófano 2
Placa base empotrada	Repuesto						Quirófano 2
Telemando IR	Repuesto						Quirófano 2
Estación de carga fija	Repuesto						Quirófano 2
Arco de narcosis, sin fijador	Repuesto						Quirófano 2
Barras extensibles, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 2
Fijador radial, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 2
Correa de sujeción	Repuesto						Quirófano 2
Calota de cabeza	Repuesto						Quirófano 2
Placa de respaldo	Repuesto						Quirófano 2
Módulo motor articulado	Repuesto						Quirófano 2
Placa de elongación	Repuesto						Quirófano 2
Dos apoyabrazos	Repuesto						Quirófano 2
Etc.	Repuesto						Quirófano 2
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015				Quirófano 2
Columna de cirugía MODUTEC MM 9-9	Activo fijo	Maquet	ALM5.17021999		SUQ807200	1200105188	Quirófano 2
Lámpara H LED 500 DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68357999		AR040028		Quirófano 2
Lámpara HLD300DF LIGHTHEAD - K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68335999		AR040024		Quirófano 2
Integración digital							Quirófano 2
Integrador de sistemas para control	Repuesto	Stryker	SIDNE Suite	240020900	10I0205@		Quirófano 2
Sistema de reconocimiento de voz	Repuesto	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	240020925	10H054054		Quirófano 2

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

**INVENTARIO NO CONSOLIDADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA**

DESCRIPCIÓN	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO (SAP)	UBICACIÓN VINCULADA
Pantalla táctil	Repuesto	ELO	ELO Touch	ET1928L	I09C029616		Quirófano 2
Capturador digital	Repuesto	Stryker	SDC ULTRA HD Information Management System	240050988	10H049584		Quirófano 2
Switchpoint(matriz)	Repuesto	Stryker	Infinity2		10B002938		Quirófano 2
Sistema para video-conferencia	Repuesto	POLYCOM	VSX8000		0A65A1		Quirófano 2
Etc.	Repuesto						Quirófano 2
Consola para insuflador neumo	Activo fijo	Stryker	PNEUMO SURE XL High Flow Insufflator W Sidne	620040613	1008CE491	1200105137	Quirófano 2
Consola motor para instrumental	Activo fijo	Stryker	CORE Powered Instrument Driver	5400-050-000	1017302753	1200105146	Quirófano 2
Consola para cámara alta definición Cabezal de cámara Adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	1288010000 1288210105 1288020122	10H026694 10H049844 10E181504	1200105110	Quirófano 2
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	220210000	10H036184	1200105128	Quirófano 2
Consola de vaporización	Activo fijo	Stryker	SERFAS Energy	279000000	10G053794	1200105151	Quirófano 2
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	240030960	VEH260G0316	1200105076	Quirófano 2
Igesa quirúrgica							Quirófano 3
Columna empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Repuesto	Maquet	1180.01A0		00490		Quirófano 3
Placa base empotrada	Repuesto						Quirófano 3
Telemando IR	Repuesto						Quirófano 3
Estación de carga fija	Repuesto						Quirófano 3
Arco de narcosis, sin fijador	Repuesto						Quirófano 3
Barras extensibles, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 3
Fijador radial, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 3
Correa de sujeción	Repuesto						Quirófano 3
Calota de cabeza	Repuesto						Quirófano 3
Placa de respaldo	Repuesto						Quirófano 3
Módulo motor articulado	Repuesto						Quirófano 3
Placa de elongación	Repuesto						Quirófano 3
Dos apoyabrazos	Repuesto						Quirófano 3
Etc.	Repuesto						Quirófano 3
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ805830	1200105191	Quirófano 3
Columna de cirugía MODUTEC MOTOR M PWR9*10 230	Activo fijo	Maquet	ALM5.17002996		SUQ805839	1200105193	Quirófano 3
Lámpara H LED 500 DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68357999		AR040024	1200105071	Quirófano 3
Lámpara H LED 700 VIDEO DF LIGHTHEAD V FT K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68303902		AR040000	1200105170	Quirófano 3
Integración digital							Quirófano 3
Integrador de sistemas para control	Repuesto	Stryker	SIDNE Suite	240020900	10F048034		Quirófano 3
Sistema de reconocimiento de voz	Repuesto	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	240020925	10H054044		Quirófano 3
Pantalla táctil	Repuesto	ELO	ELO Touch	ET1928L	J09C018180		Quirófano 3
Capturador digital	Repuesto	Stryker	SDCULTRJHD Information Management System	240050988	10H049534		Quirófano 3
Switchpoint (matriz)	Repuesto	Stryker	Infinity2		10B002988		Quirófano 3
Sistema para video-conferencia	Repuesto	POLYCOM	VSX8000		OACSCF		Quirófano 3
Etc.	Repuesto						Quirófano 3
Consola motor para instrumental	Activo fijo	Stryker	CORE Powered Instrument Driver	5400-050-000	1017302683		Quirófano 3
Consola para cámara alta definición Cabezal de cámara Adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	1288010000 1288210105 1288020122	10G063704 10H014734 171120774	1200105114	Quirófano 3
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	220210000	10G046264	1200105123	Quirófano 3
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	240030960	VEH260G0295	1200105080	Quirófano 3
Igesa quirúrgica							Quirófano 4
Columna empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Repuesto	Maquet	1180.01A0		00495	1200105027	Quirófano 4
Placa base empotrada	Repuesto						Quirófano 4
Telemando IR	Repuesto						Quirófano 4
Estación de carga fija	Repuesto						Quirófano 4
Arco de narcosis, sin fijador	Repuesto						Quirófano 4
Barras extensibles, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 4
Fijador radial, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 4
Correa de sujeción	Repuesto						Quirófano 4
Calota de cabeza	Repuesto						Quirófano 4
Placa de respaldo	Repuesto						Quirófano 4
Módulo motor articulado	Repuesto						Quirófano 4
Placa de elongación	Repuesto						Quirófano 4
Dos apoyabrazos	Repuesto						Quirófano 4
Etc.	Repuesto						Quirófano 4
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ805831	1200105195	Quirófano 4

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

**INVENTARIO NO CONSOLIDADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA**

DESCRIPCIÓN	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO (SAP)	UBICACIÓN VINCULADA
Columna de cirugía MODUTEC MOTOR M PWR9*10 230	Activofijo	Maquet	ALM5.17002996		SUQ805838		Quirófano 4
Lámpara H LED 500 DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68357999		AR040022	1200105073	Quirófano 4
Lámpara H LED 700 VIDEO DF LIGHTHEAD V FIT K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68303902		AR040014	1200105172	Quirófano 4
Integración digital							Quirófano 4
Integrador de sistemas para control	Repuesto	Stryker	SIDNE Suite	240020900	10J049834		Quirófano 4
Sistema de reconocimiento de voz	Repuesto	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	240020925	10K018454		Quirófano 4
Pantalla táctil	Repuesto	EL0	EL0 Touch	ET1928L	J09C018112		Quirófano 4
Capturador digital	Repuesto	Stryker	SDC ULTRA HD Information Management System	240050988	10H035524		Quirófano 4
Switchpoint (matriz)	Repuesto	Stryker	Infinity2		10B002948		Quirófano 4
Sistema para video-conferencia	Repuesto	POLYCOM	VSX8000		0AC5C2		Quirófano 4
Etc.	Repuesto						Quirófano 4
Consola motor para instrumental	Activo fijo	Stryker	CORE Powered Instrument Driver	5400-050-000	1017302613	1200105143	Quirófano 4
Consola para cámara alta definición Cabezal de cámara Adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	1288010000 1288210105 1288020122	10G063564 10H032404 19H109354	1200105116	Quirófano 4
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	220210000	10H038534	1200105131	Quirófano 4
Consola de vaporización	Activo fijo	Stryker	SERFAS Energy	279000000	10G033834		Quirófano 4
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	240030960	VEH260G0417	1200105079	Quirófano 4
Urges quirúrgica							Quirófano 5
Columna empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Repuesto	Maquet	1180.01A0		00491	1200105028	Quirófano 5
Placa base empotrada	Repuesto						Quirófano 5
Telemando IR	Repuesto						Quirófano 5
Estación de carga fija	Repuesto						Quirófano 5
Arco de narcosis, sin fijador	Repuesto						Quirófano 5
Barras extensibles, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 5
Fijador radial, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 5
Correa de sujeción	Repuesto						Quirófano 5
Calota de cabeza	Repuesto						Quirófano 5
Placa de respaldo	Repuesto						Quirófano 5
Módulo motor articulado	Repuesto						Quirófano 5
Placa de elongación	Repuesto						Quirófano 5
Dos apoyabrazos	Repuesto						Quirófano 5
Etc.	Repuesto						Quirófano 5
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ805833	1200105952	Quirófano 5
Columna de cirugía MODUTEC MOTOR M PWR9*10 230	Activofijo	Maquet	ALM5.17002996		SUQ805840	1200105953	Quirófano 5
Lámpara H LED 500 VIDEO DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68356999		AR040009	1200105177	Quirófano 5
Lámpara HLD300DF LIGHTHEAD - K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68335999		AR040022	1200105100	Quirófano 5
Integración digital							Quirófano 5
Integrador de sistemas para control	Repuesto	Stryker	SIDNE Suite	240020900	10H056934		Quirófano 5
Sistema de reconocimiento de voz	Repuesto	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	240020925	10G043494		Quirófano 5
Pantalla táctil	Repuesto	EL0	EL0 Touch	ET1928L	I09C022614		Quirófano 5
Capturador digital	Repuesto	Stryker	SDC ULTRA HD Information Management System	240050988	10H049524		Quirófano 5
Switchpoint (matriz)	Repuesto	Stryker	Infinity2		10H00A108		Quirófano 5
Sistema para video-conferencia	Repuesto	POLYCOM	VSX8000		0AC5A6		Quirófano 5
Etc.	Repuesto						Quirófano 5
Consola para insuflador neumo	Activo fijo	Stryker	PNEUMO SURE XL High Flow Insufflator W Sidne	620040613	1008CE473	1200105139	Quirófano 5
Consola motor para instrumental	Activo fijo	Stryker	CORE Powered Instrument Driver	5400-050-000	1017302713		Quirófano 5
Consola para cámara alta definición Cabezal de cámara Adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	1288010000 1288210105 1288020122	10H004934 10H016204 17F11024	1200105115	Quirófano 5
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	220210000	10H019094	1200105124	Quirófano 5
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	240030960	VEH260G0312	1200105083	Quirófano 5
Mesa quirúrgica							Quirófano 6
Columna MAGNUS para placa base empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Repuesto	Maquet	1180.01A0		00496	1200105029	Quirófano 6
Placa base empotrada	Repuesto						Quirófano 6
Telemando IR	Repuesto						Quirófano 6
Estación de carga fija	Repuesto						Quirófano 6
Tablero vascular fibra de carbono	Repuesto		1180.16A1		00002		Quirófano 6
Arco de narcosis, sin fijador	Repuesto						Quirófano 6
Barras extensibles, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 6

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

**INVENTARIO NO CONSOLIDADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA**

DESCRIPCIÓN	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO (SAP)	UBICACIÓN VINCULADA
Fijador radial, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 6
Correa de sujeción	Repuesto						Quirófano 6
Calota de cabeza	Repuesto						Quirófano 6
Placa de respaldo	Repuesto						Quirófano 6
Módulo motor articulado	Repuesto						Quirófano 6
Placa de elongación	Repuesto						Quirófano 6
Dos apoyabrazos	Repuesto						Quirófano 6
Etc.	Repuesto						Quirófano 6
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ805827	1200105198	Quirófano 6
Columna de cirugía MODUTEC MOTOR M PWR 9'10 230	Activo fijo	Maquet	ALM5.17002996		SUQ805846	1200105196	Quirófano 6
Lámpara H LED 500 DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68357999		AR040031	1200105178	Quirófano 6
Lámpara H LED 700 VIDEO DF LIGHTHEAD V FT K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68303902		AR040010	1200105174	Quirófano 6
Integración digital							Quirófano 6
Integrador de sistemas para control	Repuesto	Stryker	SIDNE Suite	240020900	10H032514		Quirófano 6
Sistema de reconocimiento de voz	Repuesto	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	240020925	10G043514		Quirófano 6
Pantalla táctil	Repuesto	EL0	EL0 Touch	ET1928L	J09C018182		Quirófano 6
Capturador digital	Repuesto	Stryker	SDCULTRAHD InOrmation Manaoement System	240050988	10H049514		Quirófano 6
Switchpoint (matriz)	Repuesto	Stryker	Infinity2		10B004058		Quirófano 6
Sistema para video-conferencia	Repuesto	POLYCOM	VSX8000		OAC5CE		Quirófano 6
Etc.	Repuesto						Quirófano 6
Consola motor para instrumental	Activo fijo	Stryker	CORE Powered Instrument Driver	5400-050-000	1012400493	1200105148	Quirófano 6
Consola para cámara alta definición Cabezal de cámara Adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	1288010000 1288210105 1288020122	10G063574 10H032294 10E181754	1200105118	Quirófano 6
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	220210000	10H036224	1200105136	Quirófano 6
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	240030960	VEH260G0301	1200105084	Quirófano 6
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	240030960	VEH260G0315	1200105086	Quirófano 6
Igesa quirúrgica							Quirófano 7
Columna empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Repuesto	Maquet	1180.01A0		00501		Quirófano 7
Placa base empotrada	Repuesto						Quirófano 7
Telemando IR	Repuesto						Quirófano 7
Estación de carga fija	Repuesto						Quirófano 7
Arco de narcosis, sin fijador	Repuesto						Quirófano 7
Barras extensibles, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 7
Fijador radial, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 7
Correa de sujeción	Repuesto						Quirófano 7
Calota de cabeza	Repuesto						Quirófano 7
Placa de respaldo	Repuesto						Quirófano 7
Módulo motor articulado	Repuesto						Quirófano 7
Placa de elongación	Repuesto						Quirófano 7
Dos apoyabrazos	Repuesto						Quirófano 7
Etc.	Repuesto						Quirófano 7
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ805832	1200105197	Quirófano 7
Columna de cirugía MODUTEC MOTOR M PWR 9'10 230	Activo fijo	Maquet	ALM5.17002996		SUQ805841	1200105199	Quirófano 7
Lámpara H LED 500 VIDEO DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68356999		AR040008	1200105180	Quirófano 7
Lámpara HLD300DF LIGHTHEAD - K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68335999		AR040028	1200105097	Quirófano 7
Integración digital							Quirófano 7
Integrador de sistemas para control	Repuesto	Stryker	SIDNE Suite	240020900	101020874		Quirófano 7
Sistema de reconocimiento de voz	Repuesto	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	240020925	10F012674		Quirófano 7
Pantalla táctil	Repuesto	EL0	EL0 Touch	ET1928L	J09C018185		Quirófano 7
Capturador digital	Repuesto	Stryker	SDCULTRJHD InOrmation Manaoement System	240050988	10H034204		Quirófano 7
Switchpoint (matriz)	Repuesto	Stryker	Infinity2		10B001198		Quirófano 7
Sistema para video-conferencia	Repuesto	POLYCOM	VSX8000		OAC59E		Quirófano 7
Etc.	Repuesto						Quirófano 7
Consola para cámara alta definición Cabezal de cámara Adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	1288010000 1288210105 1288020122	10I020414 10H026254 10E181564	1200105120	Quirófano 7
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	220210000	10H038464	1200105132	Quirófano 7
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	240030960	VEH260G0307	1200105088	Quirófano 7
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ805835	1200105949	Quirófano 8
Columna de cirugía MODUTEC MOTOR M PWR 9'10 230	Activo fijo	Maquet	ALM5.17002996		SUQ805848	1200105200	Quirófano 8
Lámpara H LED 500 VIDEO DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68356999		AR040007	1200105182	Quirófano 8

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

**INVENTARIO NO CONSOLIDADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA**

DESCRIPCIÓN	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO (SAP)	UBICACIÓN VINCULADA
Lámpara HLD300DF LIGHTHEAD - K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68335999		AR040026	1200105098	Quirófano 8
Integración digital							Quirófano 8
Integrador de sistemas para control	Repuesto	Stryker	SIDNE Suite	240020900	10H057984		Quirófano 8
Sistema de reconocimiento de voz	Repuesto	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	240020925	10H054124		Quirófano 8
Pantalla táctil	Repuesto	ELO	ELO Touch	ET1928L	J09C018186		Quirófano 8
Capturador digital	Repuesto	Stryker	SDCULTRAHD InOrmaton Management System	240050988	10H045374		Quirófano 8
Switchpoint(matriz)	Repuesto	Stryker	Infinity2		10B002978		Quirófano 8
Sistema para video-conferencia	Repuesto	POLYCOM	VSX8000		OAC58A		Quirófano 8
Etc.	Repuesto						Quirófano 8
Consola motor para instrumental	Activo fijo	Stryker	CORE Powered Instrument Driver	5400-050-000	1017302703	1200105147	Quirófano 8
Consola para cámara alta definición Cabezal de cámara Adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	1288010000 1288210105 1288020122	10G023404 11F001704 18C116334	1200105122	Quirófano 8
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	240030960	VEH260G0318	1200105090	Quirófano 8
Mesa quirúrgica							Quirófano 9
Columna empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Repuesto	Maquet	1180.01A0		OOSOO	1200105032	Quirófano 9
Placa base empotrada	Repuesto						Quirófano 9
Telemando IR	Repuesto						Quirófano 9
Estación de carga fija	Repuesto						Quirófano 9
Arco de narcosis, sin fijador	Repuesto						Quirófano 9
Barras extensibles, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 9
Fijador radial, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 9
Correa de sujeción	Repuesto						Quirófano 9
Calota de cabeza	Repuesto						Quirófano 9
Placa de respaldo	Repuesto						Quirófano 9
Módulo motor articulado	Repuesto						Quirófano 9
Placa de elongación	Repuesto						Quirófano 9
Dos apoyabrazos	Repuesto						Quirófano 9
Etc.	Repuesto						Quirófano 9
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ805829	1200105966	Quirófano 9
Columna de cirugía MODUTECH MOTOR M PWR9'10 230	Activo fijo	Maquet	ALM5.17002996		SUQ805844	1200105965	Quirófano 9
Lámpara H LED 500 DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68357999		AR040029		Quirófano 9
Lámpara H LED 700 VIDEO DF LIGHTHEAD V FT K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68303902		AR040011	1200105175	Quirófano 9
Integración digital							Quirófano 9
Integrador de sistemas para control	Repuesto	Stryker	SIDNE Suite	240020900	10H056924		Quirófano 9
Sistema de reconocimiento de voz	Repuesto	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	240020925	10F012704		Quirófano 9
Pantalla táctil	Repuesto	ELO	ELO Touch	ET1928L	J09C017958		Quirófano 9
Capturador digital	Repuesto	Stryker	SDCULTRAHD InOrmaton Management System	240050988	10H049574		Quirófano 9
Switchpoint (matriz)	Repuesto	Stryker	Infinity2		10B001188		Quirófano 9
Sistema para video-conferencia	Repuesto	POLYCOM	VSX8000		OAC58A		Quirófano 9
Etc.	Repuesto						Quirófano 9
Consola para cámara alta definición Cabezal de cámara Adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	1288010000 1288210105 1288020122	10G023134 10H032274 10D179634	1200105109	Quirófano 9
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	220210000	10H028024	1200105134	Quirófano 9
Consola para insuflador neumático	Activo fijo	Stryker	PNEUMO SURE XL High Flow Insufflator W Sidne	620040613	1008CE490		Quirófano 9
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	240030960	VEH260G0303	1200105092	Quirófano 9
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	240030960	VEH260G0309	1200105093	Quirófano 9
Igesa quirúrgica							Quirófano 10
Columna empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Repuesto	Maquet	1180.01A0		00499		Quirófano 10
Placa base empotrada	Repuesto						Quirófano 10
Telemando IR	Repuesto						Quirófano 10
Estación de carga fija	Repuesto						Quirófano 10
Arco de narcosis, sin fijador	Repuesto						Quirófano 10
Barras extensibles, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 10
Fijador radial, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 10
Correa de sujeción	Repuesto						Quirófano 10
Calota de cabeza	Repuesto						Quirófano 10
Placa de respaldo	Repuesto						Quirófano 10
Módulo motor articulado	Repuesto						Quirófano 10
Placa de elongación	Repuesto						Quirófano 10
Dos apoyabrazos	Repuesto						Quirófano 10
Etc.	Repuesto						Quirófano 10
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ805837	1200105950	Quirófano 10

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

**INVENTARIO NO CONSOLIDADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA**

DESCRIPCIÓN	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO (SAP)	UBICACIÓN VINCULADA
Columna de cirugía MODUTEC MOTOR M PWR9'10 230	Activofijo	Maquet	ALM5.17002996		SUQ805849	1200105951	Quirófano 10
Lámpara H LED 500 VIDEO DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68356999		AR040010	1200105176	Quirófano 10
Lámpara H LED 700 VIDEO DF LIGHTHEAD V FIT K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68303902		AR040008	1200105169	Quirófano 10
Integración digital							Quirófano 10
Integrador de sistemas para control	Repuesto	Stryker	SIDNE Suite	240020900	10H056904		Quirófano 10
Sistema de reconocimiento de voz	Repuesto	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	240020925	10H054064		Quirófano 10
Pantalla táctil	Repuesto	ELO	ELO Touch	ET1928L	C10C022455		Quirófano 10
Capturador digital	Repuesto	Stryker	SDC ULTRA HD Information Management System	240050988	10H035654		Quirófano 10
Switchpoint (matriz)	Repuesto	Stryker	Infinity2		10B002918		Quirófano 10
Sistema para video-conferencia	Repuesto	POLYCOM	VSX8000		0AC5C4		Quirófano 10
Etc.	Repuesto						Quirófano 10
Consola para cámara alta definición Cabezal de cámara Adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	1288010000 1288210105 1288020122	10G044314 10H049814 17H119034	1200105121	Quirófano 10
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	220210000	10H032064	1200105135	Quirófano 10
Consola para insuflador neumático	Activo fijo	Stryker	PNEUMO SURE XL High Flow Insufflator W Sidne	620040613	1008CE492	1200105142	Quirófano 10
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	240030960	VEH260G0292	1200105091	Quirófano 10
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	240030960	VEH260G0314	1200105095	Quirófano 10
Mesa quirúrgica							Quirófano 11
Columna MAGNUM para placa base empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Repuesto	Maquet	1180.01A0		00498	1200105033	Quirófano 11
Placa base empotrada	Repuesto						Quirófano 11
Telemando IR	Repuesto						Quirófano 11
Estación de carga fija	Repuesto						Quirófano 11
Arco de narcosis, sin fijador	Repuesto						Quirófano 11
Barras extensibles, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 11
Fijador radial, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 11
Correa de sujeción	Repuesto						Quirófano 11
Calota de cabeza	Repuesto						Quirófano 11
Placa de respaldo	Repuesto						Quirófano 11
Módulo motor articulado	Repuesto						Quirófano 11
Placa de elongación	Repuesto						Quirófano 11
Dos apoyabrazos	Repuesto						Quirófano 11
Etc.	Repuesto						Quirófano 11
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ805825	1200105957	Quirófano 11
Columna de cirugía MODUTEC MOTOR M PWR 9'10 230	Activo fijo	Maquet	ALM5.17002996		SUQ805842	1200105956	Quirófano 11
Lámpara H LED 500 VIDEO DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68356999		AR040011	1200105181	Quirófano 11
Lámpara HLD300DF LIGHTHEAD - K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68335999		AR040023		Quirófano 11
Integración digital							Quirófano 11
Integrador de sistemas para control	Repuesto	Stryker	SIDNE Suite	240020900	10H056894		Quirófano 11
Sistema de reconocimiento de voz	Repuesto	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	240020925	10G043534		Quirófano 11
Pantalla táctil	Repuesto	ELO	ELO Touch	ET1928L	I09C029609		Quirófano 11
Capturador digital	Repuesto	Stryker	SDCULTRJHD InOrMation Manaoement System	240050988	10H039624		Quirófano 11
Switchpoint (matriz)	Repuesto	Stryker	Infinity2		10B002928		Quirófano 11
Sistema para video-conferencia	Repuesto	POLYCOM	VSX8000		0AC59F		Quirófano 11
Etc.	Repuesto						Quirófano 11
Consola para insuflador neumático	Activo fijo	Stryker	PNEUMO SURE XL High Flow Insufflator W Sidne	620040613	1008CE469	1200105108	Quirófano 11
Consola motor para instrumental	Activo fijo	Stryker	CORE Powered Instrument Driver	5400-050-000	1017302743		Quirófano 11
Consola para cámara alta definición Cabezal de cámara Adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	1288010000 1288210105 1288020122	10G044244 10H032294 17H120774	1200105111	Quirófano 11
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	220210000	10H032024	1200105125	Quirófano 11
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	240030960	VEH260G0414	1200105094	Quirófano 11
Mesa quirúrgica							Quirófano 12
Columna empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Repuesto	Maquet	1180.01A0		00493	1200105034	Quirófano 12
Placa base empotrada	Repuesto						Quirófano 12
Telemando IR	Repuesto						Quirófano 12
Estación de carga fija	Repuesto						Quirófano 12

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

**INVENTARIO NO CONSOLIDADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA**

DESCRIPCIÓN	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO (SAP)	UBICACIÓN VINCULADA
Arco de narcosis, sin fijador	Repuesto						Quirófano 12
Barras extensibles, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 12
Fijador radial, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 12
Correa de sujeción	Repuesto						Quirófano 12
Calota de cabeza	Repuesto						Quirófano 12
Placa de respaldo	Repuesto						Quirófano 12
Módulo motor articulado	Repuesto						Quirófano 12
Placa de elongación	Repuesto						Quirófano 12
Dos apoyabrazos	Repuesto						Quirófano 12
Etc.	Repuesto						Quirófano 12
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ805826	1200105958	Quirófano 12
Columna de cirugía MODUTEC MOTOR M PWR 9*10 230	Activo fijo	Maquet	ALM5.17002996		SUQ805845	1200105959	Quirófano 12
Lámpara H LED 500 DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68357999		AR040021	1200105183	Quirófano 12
Lámpara H LED 700 VIDEO DF LIGHTHEAD V FT K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68303902		AR040012	1200105173	Quirófano 12
Integración digital							Quirófano 12
Integrador de sistemas para control	Repuesto	Stryker	SIDNE Suite	240020900	10H057954		Quirófano 12
Sistema de reconocimiento de voz	Repuesto	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	240020925	10H054084		Quirófano 12
Pantalla táctil	Repuesto	ELO	ELO Touch	ET1928L	J09C018095		Quirófano 12
Capturador digital	Repuesto	Stryker	SDC ULTRA HD Information Management System	240050988	10H056624		Quirófano 12
Switchpoint(matriz)	Repuesto	Stryker	Infinity2		10B002898		Quirófano 12
Sistema para video-conferencia	Repuesto	POLYCOM	VSX8000		0AC5A8		Quirófano 12
Etc.	Repuesto						Quirófano 12
Consola para cámara alta definición Cabezal de cámara Adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	1288010000 1288210105 1288020122	10H004804 10H049844 10E181504	1200105119	Quirófano 12
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	220210000	10H049844	1200105130	Quirófano 12
Consola para insuflador neumático	Activo fijo	Stryker	PNEUMO SURE XL High Flow Insufflator W Sidne	620040613	10E181504		Quirófano 12
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	240030960	VEH260G0288	1200105087	Quirófano 12
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	240030960	VEH260G0317	1200105089	Quirófano 12
Mesa quirúrgica							Quirófano 13
Columna empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Repuesto	Maquet	1180.01A0		00502	1200105035	Quirófano 13
Placa base empotrada	Repuesto						Quirófano 13
Telemando IR	Repuesto						Quirófano 13
Estación de carga fija	Repuesto						Quirófano 13
Arco de narcosis, sin fijador	Repuesto						Quirófano 13
Barras extensibles, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 13
Fijador radial, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 13
Correa de sujeción	Repuesto						Quirófano 13
Calota de cabeza	Repuesto						Quirófano 13
Placa de respaldo	Repuesto						Quirófano 13
Módulo motor articulado	Repuesto						Quirófano 13
Placa de elongación	Repuesto						Quirófano 13
Dos apoyabrazos	Repuesto						Quirófano 13
Etc.	Repuesto						Quirófano 13
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ805828	1200105954	Quirófano 13
Columna de cirugía MODUTEC MOTOR M PWR 9*10 230	Activo fijo	Maquet	ALM5.17002996		SUQ805847	1200105955	Quirófano 13
Lámpara H LED 500 DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68357999		AR040027	1200105179	Quirófano 13
Lámpara H LED 700 VIDEO DF LIGHTHEAD V FT K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68303902		AR040013	1200105171	Quirófano 13
Integración digital							Quirófano 13
Integrador de sistemas para control	Repuesto	Stryker	SIDNE Suite	240020900	10J049824		Quirófano 13
Sistema de reconocimiento de voz	Repuesto	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	240020925	10K018444		Quirófano 13
Pantalla táctil	Repuesto	ELO	ELO Touch	ET1928L	I09C029610		Quirófano 13
Capturador digital	Repuesto	Stryker	SDC ULTRA HD Information Management System	240050988	10H056594		Quirófano 13
Switchpoint(matriz)	Repuesto	Stryker	Infinity2		10B001178		Quirófano 13
Sistema para video-conferencia	Repuesto	POLYCOM	VSX8000		0AC6B0		Quirófano 13
Etc.	Repuesto						Quirófano 13
Consola para cámara alta definición Cabezal de cámara Adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	1288010000	10I020344	1200105113	Quirófano 13
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	220210000	10H032014	1200105127	Quirófano 13
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	220210000	13A056784		Quirófano 13

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

**INVENTARIO NO CONSOLIDADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA**

DESCRIPCIÓN	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO (SAP)	UBICACIÓN VINCULADA
Consola para insuflador neumo	Activo fijo	Stryker	PNEUMO SURE XL High Flow Insufflator W Sidne	620040613	1008CE472	1200105138	Quirófano 13
1288 Cabezal cámara urología	Activo fijo	Stryker	1288HD Camera head urology	1288310130	11E020534		Quirófano 13
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	240030960	VEH260G0187	1200105081	Quirófano 13
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	240030960	VEH260G0183	1200105096	Quirófano 13
Igesa quirúrgica							Quirófano 14
Columna empotrada (sustentación de tableros quirúrgicos)	Repuesto	Maquet	1180.01A0		00497		Quirófano 14
Placa base empotrada	Repuesto						Quirófano 14
Telemando IR	Repuesto						Quirófano 14
Estación de carga fija	Repuesto						Quirófano 14
Arco de narcosis, sin fijador	Repuesto						Quirófano 14
Barras extensibles, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 14
Fijador radial, para arco de narcosis	Repuesto						Quirófano 14
Correa de sujeción	Repuesto						Quirófano 14
Calota de cabeza	Repuesto						Quirófano 14
Placa de respaldo	Repuesto						Quirófano 14
Módulo motor articulado	Repuesto						Quirófano 14
Placa de elongación	Repuesto						Quirófano 14
Dos apoyabrazos	Repuesto						Quirófano 14
Etc.	Repuesto						Quirófano 14
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ805834	1200105960	Quirófano 14
Columna de cirugía MODUTECH MOTOR M PWR 9'10 230	Activo fijo	Maquet	ALM5.17002996		SUQ805843	1200105961	Quirófano 14
Lámpara H LED 500 VIDEO DF LIGHTHEAD	Activo fijo	Maquet	ALM5.68356999		AR040006		Quirófano 14
Lámpara HLD300DF LIGHTHEAD - K4	Activo fijo	Maquet	ALM5.68335999		AR040027		Quirófano 14
Integración digital							Quirófano 14
Integrador de sistemas para control	Repuesto	Stryker	SIDNE Suite	240020900	10J049854		Quirófano 14
Sistema de reconocimiento de voz	Repuesto	Stryker	SIDNE Voice Upgrade for SIDNE Suite	240020925	10K018464		Quirófano 14
Pantalla táctil	Repuesto	EL0	EL0 Touch	ET1928L	J09C018126		Quirófano 14
Capturador digital	Repuesto	Stryker	SDC ULTRA HD Information Management SYSTEM	240050988	10H049594		Quirófano 14
Switchpoint(matriz)	Repuesto	Stryker	Infinity2		10B002968		Quirófano 14
Sistema para video-conferencia	Repuesto	POLYCOM	VSX8000		OACSCA		Quirófano 14
Etc.	Repuesto						Quirófano 14
Consola para insuflador neumo	Activo fijo	Stryker	PNEUMO SURE XL High Flow Insufflator W Sidne	620040613	1008CE493	1200105141	Quirófano 14
Consola motor para instrumental	Activo fijo	Stryker	CORE Powered Instrument Driver	5400-050-000	1013004833		Quirófano 14
Consola motor para instrumental	Activo fijo	Stryker	CORE Powered Instrument Driver	5400-050-000	1008201523		Quirófano 14
Consola para cámara alta definición Cabezal de cámara Adaptador focal	Activo fijo	Stryker	1288HD	1288010000 1288210105 1288020122	10G063554 10H014714 10E181334	1200105117	Quirófano 14
Fuente de luz fría LED	Activo fijo	Stryker	L9000	220210000	10H032004	1200105126	Quirófano 14
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	240030960	VEH260G0274	1200105085	Quirófano 14
Igesa quirúrgica							Quirófano Obstetricia
Mesa de operaciones móvil ALPHACLASSIC	Repuesto	Maquet	1118.03B0		10100	1200105042	Quirófano Obstetricia
Placa de cabeza	Repuesto						Quirófano Obstetricia
Par de placas apoyapiemas	Repuesto						Quirófano Obstetricia
Botonera de mando con cable	Repuesto						Quirófano Obstetricia
Arco de narcosis	Repuesto						Quirófano Obstetricia
Dos fijadores radiales	Repuesto						Quirófano Obstetricia
Portapiemas de Goepel	Repuesto						Quirófano Obstetricia
Etc.	Repuesto						Quirófano Obstetricia
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ805836	1200105963	Quirófano Obstetricia
Columna de cirugía MODUTECH 900-600	Activo fijo	Maquet	ALM5.17019999		SUQ805850	1200105964	Quirófano Obstetricia
Lámpara X'TEN LED SF LIGHTHEAD EV0	Activo fijo	Maquet	ALM5.67830902		AR032058		Quirófano Obstetricia
Lámpara X'TEN LED SF LIGHTHEAD EV0	Activo fijo	Maquet	ALM5.67830902		AR032059		Quirófano Obstetricia
Mesa quirúrgica							Quirófano Braquiterapia
Mesa de operaciones móvil ALPHACLASSIC	Repuesto	Maquet	1118.03B0		10101	1200105041	Quirófano Braquiterapia

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación

**INVENTARIO NO CONSOLIDADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA**

DESCRIPCIÓN	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO (SAP)	UBICACIÓN VINCULADA
Placa de cabeza	Repuesto						Quirófano Braquiterapia
Par de placas apoyapiemas	Repuesto						Quirófano Braquiterapia
Botonera de mando con cable	Repuesto						Quirófano Braquiterapia
Arco de narcosis	Repuesto						Quirófano Braquiterapia
Dos fijadores radiales	Repuesto						Quirófano Braquiterapia
Portapiemas de Goepel	Repuesto						Quirófano Braquiterapia
Etc.	Repuesto						Quirófano Braquiterapia
Columna de anestesia M-LIFTING HH 9.6	Activo fijo	Maquet	SU00.02990015		SUQ809686	1200105660	Quirófano Braquiterapia
Columna de cirugía MODUTEC MOTOR M PWR 9'10 230	Activo fijo	Maquet	ALM5.17002996		SUQ809687	1200105659	Quirófano Braquiterapia
Lámpara X'TEN LED SF LIGHTHEAD EV0	Activo fijo	Maquet	ALM5.67830902		AR032058		Quirófano Braquiterapia
Lámpara X'TEN LED SF LIGHTHEAD EV0	Activo fijo	Maquet	ALM5.67830902		AR032059		Quirófano Braquiterapia
Columna de cirugía MODUTEC 900-600	Activo fijo	Maquet	ALM5.17019999		SUQ808989		Consulta 1 Endoscopias
Columna de cirugía MODUTEC 900-600	Activo fijo	Maquet	ALM5.17019999		SUQ808984		Consulta 2 Endoscopias
Columna de cirugía MODUTEC 900-600	Activo fijo	Maquet	ALM5.17019999		SUQ808987		Consulta 3 Endoscopias
Columna de cirugía MODUTEC 900-600	Activo fijo	Maquet	ALM5.17019999		SUQ808988		Consulta 4 Endoscopias
Columna de cirugía MODUTEC 900-600	Activo fijo	Maquet	ALM5.17019999		SUQ808985		Consulta 5 Endoscopias
Columna de cirugía MODUTEC 900-600	Activo fijo	Maquet	ALM5.17019999		SUQ808986		Consulta 5 Endoscopias
Transbordador sin ventana TRANSMACQUET	Activo fijo	Maquet	1975.00B0		00028		Bloque quirúrgico
Carro/mesa para cirugía otalmológica	Activo fijo	Stryker		1089 Eye Surgen Strether	1104030489	1200105038	Bloque quirúrgico
Carro/mesa para cirugía otalmológica	Activo fijo	Stryker		1089 Eye Surge Strether	1104030488	1200105040	Bloque quirúrgico
Carro/mesa para cirugía otalmológica	Activo fijo	Stryker		1089 Eye Surgen Strether		1200105037	Bloque quirúrgico
Consola para videocámara quirúrgica	Activo fijo	Maquet	PRISMASVISIÓN			1200105104	Bloque quirúrgico
Consola para videocámara quirúrgica	Activo fijo	Maquet	ORCHIS			1200105105	Bloque quirúrgico
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	240030960		1200105075	Bloque quirúrgico
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	240030960		1200105077	Bloque quirúrgico
Monitor de 26" de alta definición	Activo fijo	Stryker	Vision Elect HDTV Surgical Viewing Monitor	240030960		1200105082	Bloque quirúrgico
Bomba de irrigación	Activo fijo	Stryker	Flosteady Model 200	350800503		1200105162	Bloque quirúrgico
Bomba de irrigación	Activo fijo	Stryker	Flosteady Model 200	350800503		1200105163	Bloque quirúrgico
Bomba de irrigación	Activo fijo	Stryker	Flosteady Model 200	350800503		1200105164	Bloque quirúrgico
Bomba de irrigación	Activo fijo	Stryker	Flosteady Model 200	350800503		1200105165	Bloque quirúrgico
Bomba de irrigación	Activo fijo	Stryker	Flosteady Model 200	350800503		1200105166	Bloque quirúrgico
Bomba de irrigación	Activo fijo	Stryker	Flosteady Model 200	350800503		1200105167	Bloque quirúrgico
Consola motor para instrumental	Activo fijo	Stryker	CORE Powered Instrument Driver	5400-050-000	1017302733	1200105149	Bloque quirúrgico
Consola motor para instrumental	Activo fijo	Stryker	CORE Powered Instrument Driver	5400-050-000	1017302663		Bloque quirúrgico
Consola de vaporización	Activo fijo	Stryker	SERFAS Energy	279000000	10G053914	1200105152	Bloque quirúrgico
Consola de vaporización	Activo fijo	Stryker	SERFAS Energy	279000000	10G053894	1200105153	Bloque quirúrgico
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Repuesto	Maquet	1180.10A0		01434		Bloque quirúrgico
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Repuesto	Maquet	1180.10A0		01445		Bloque quirúrgico
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Repuesto	Maquet	1180.10A0		01435		Bloque quirúrgico
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Repuesto	Maquet	1180.10A0		01444		Bloque quirúrgico
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Repuesto	Maquet	1180.10A0		01441		Bloque quirúrgico
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Repuesto	Maquet	1180.10A0		01447		Bloque quirúrgico
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Repuesto	Maquet	1180.10A0		01443		Bloque quirúrgico
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Repuesto	Maquet	1180.10A0		01449		Bloque quirúrgico
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Repuesto	Maquet	1180.10A0		01440		Bloque quirúrgico

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

**INVENTARIO NO CONSOLIDADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA**

DESCRIPCIÓN	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO (SAP)	UBICACIÓN VINCULADA
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Repuesto	Maquet	1180.10A0		01446		Bloque quirúrgico
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Repuesto	Maquet	1180.10A0		01448		Bloque quirúrgico
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Repuesto	Maquet	1180.10A0		01437		Bloque quirúrgico
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Repuesto	Maquet	1180.10A0		01433		Bloque quirúrgico
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Repuesto	Maquet	1180.10A0		01430		Bloque quirúrgico
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Repuesto	Maquet	1180.10A0		01431		Bloque quirúrgico
Tablero quirúrgico base de configuración individual	Repuesto	Maquet	1180.10A0				Bloque quirúrgico
Carro de transporte	Repuesto	Maquet	1180.63A0		00177		Bloque quirúrgico
Carro de transporte	Repuesto	Maquet	1180.63A0		00169		Bloque quirúrgico
Carro de transporte	Repuesto	Maquet	1180.63A0		00171		Bloque quirúrgico
Carro de transporte	Repuesto	Maquet	1180.63A0		00182	1200105023	Bloque quirúrgico
Carro de transporte	Repuesto	Maquet	1180.63A0		00190		Bloque quirúrgico
Carro de transporte	Repuesto	Maquet	1180.63A0		00200		Bloque quirúrgico
Carro de transporte	Repuesto	Maquet	1180.63A0		00189		Bloque quirúrgico
Carro de transporte	Repuesto	Maquet	1180.63A0		00181		Bloque quirúrgico
Carro de transporte	Repuesto	Maquet	1180.63A0		00188		Bloque quirúrgico
Carro de transporte	Repuesto	Maquet	1180.63A0		00186		Bloque quirúrgico
Carro de transporte	Repuesto	Maquet	1180.63A0		00191		Bloque quirúrgico
Carro de transporte	Repuesto	Maquet	1180.63A0		00187		Bloque quirúrgico
Carro de transporte	Repuesto	Maquet	1180.63A0		00183		Bloque quirúrgico
Carro de transporte	Repuesto	Maquet	1180.63A0		00178		Bloque quirúrgico
Carro de transporte	Repuesto	Maquet	1180.63A0		00179		Bloque quirúrgico
Carro de transporte	Repuesto	Maquet	1180.63A0		00180		Bloque quirúrgico
Carro de transporte	Repuesto	Maquet	1180.63A0		00185		Bloque quirúrgico
Motor artroscopia	Activo fijo	Stryker	FORMULA SHAVER con Mando Manual	0375704500E	101027554		Bloque quirúrgico
Motor artroscopia	Activo fijo	Stryker	FORMULA SHAVER con Mando Manual	0375704500E	101034694		Bloque quirúrgico
Motor artroscopia	Activo fijo	Stryker	FORMULA SHAVER con Mando Manual	0375704500E	101037244		Bloque quirúrgico
Motor artroscopia	Activo fijo	Stryker	FORMULA SHAVER con Mando Manual	0375704500E	101037254		Bloque quirúrgico
Motor artroscopia	Activo fijo	Stryker	FORMULA SHAVER con Mando Manual	0375704500E	101037314		Bloque quirúrgico

	Obsolescencia
	Próxima Obsolescencia

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



ANEXO III. PLANTILLA PARA LA CONFECCIÓN DE LOS PLANES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Las firmas y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



A título ilustrativo, no excluyente ni limitativo, ésta sería la plantilla, compuesta por tres hojas de datos “anidadas” (tres niveles), a emplear para la confección de los planes de mantenimiento preventivo:

- **Nivel 1.** “Hojas de ruta – Cabecera”:

CENTRO	FECHA VALIDEZ	GRUPO HOJA DE RUTA	DESCRIPCIÓN	PUESTO TRABAJO RESPONSABLE	ESTRATEGIA
		Secuencia numérica correlativa	Descripción de la hoja de ruta en cuestión		

- **Nivel 2.** “Hojas de ruta – Operaciones”:

CENTRO	GRUPO HOJA DE RUTA	OPERACIÓN	TIPO PLAN	PUESTO TRABAJO	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN	ESTADO INSTALACIÓN	CICLO
	Secuencia numérica correlativa	Lista de operaciones que componen la hoja de ruta pertinente	Tipo de mantenimiento preventivo (preventivo sistemático, preventivo basado en condición, etc.) asociado a cada una de las operaciones			Estado de la instalación durante la ejecución de la operación correspondiente	Periodicidad de cada una de las operaciones

- **Nivel 3.** “Posiciones de mantenimiento”:

CENTRO	ESTRATEGIA	NÚMERO POSICIÓN	DESCRIPCIÓN POSICIÓN	NÚMERO INVENTARIO	PUESTO TRABAJO	NÚMERO INSTRUCCIÓN	IMPACTO EN EXPLOTACIÓN	FECHA INICIO PROGRAMACIÓN	INTERVALO
		Secuencia numérica correlativa	Cabecera de la orden de trabajo. A priori, idéntica a lo indicado en la columna “DESCRIPCIÓN” de la hoja de datos de nivel 1	Equipos en los que aplica una determinada cabecera (una determinada instrucción)		Instrucción. Hoja de ruta genérica	¿Tiene la hoja de ruta impacto en explotación (alguna de las operaciones que la componen, ejecutada en un equipo concreto, lo tiene)?	Equipo a equipo, la que corresponda para una distribución efectiva del trabajo	Tiempo que va a estar activo el plan



ANEXO IV. PLANTILLA PARA LA GESTIÓN “No AUTOMÁTICA” DE INCIDENCIAS. “INSTANTES”

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



A título ilustrativo, no excluyente ni limitativo, ésta sería la plantilla a emplear, en régimen transitorio, para la gestión “no automática”, no vía SGSC, de incidencias:

EMISOR DE LA INCIDENCIA	
Apellidos, nombre	
Puesto de trabajo	
Teléfono de contacto	
UBICACIÓN FÍSICA DE LA INCIDENCIA	
Servicio asistencial afectado	
Hospital	
Planta	
Sala/estancia	
Descripción textual de la ubicación	
INCIDENCIA	
Fecha de acceso autorizada	
Hora de acceso autorizada	
Elemento afectado	
Descripción textual de la incidencia	
A CUMPLIMENTAR POR EL OPERARIO DE MANTENIMIENTO (CONTRATISTA)	
Apellidos, nombre	
Causa	
Solución	
Repuestos y consumibles	
¿Subcontratación?	
Fecha y hora de inicio	Tiempo total
¿Elemento operativo (función requerida restablecida)?	

En régimen transitorio, el instante de comunicación de existencia de avería corresponderá a aquél que supere, exactamente en dos minutos, al reflejado en el email remitido, al respecto, por el personal del SMS (cualquier empleado de ese servicio de salud); el instante de comunicación de resolución de avería,



a aquél que quede constatado en el email recibido, al respecto también, en la bandeja de entrada de determinado personal, a designar, del SMS. Ambos emails quedarán enlazados en una única “cadena de correos”.



ANEXO V. ALMACÉN DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



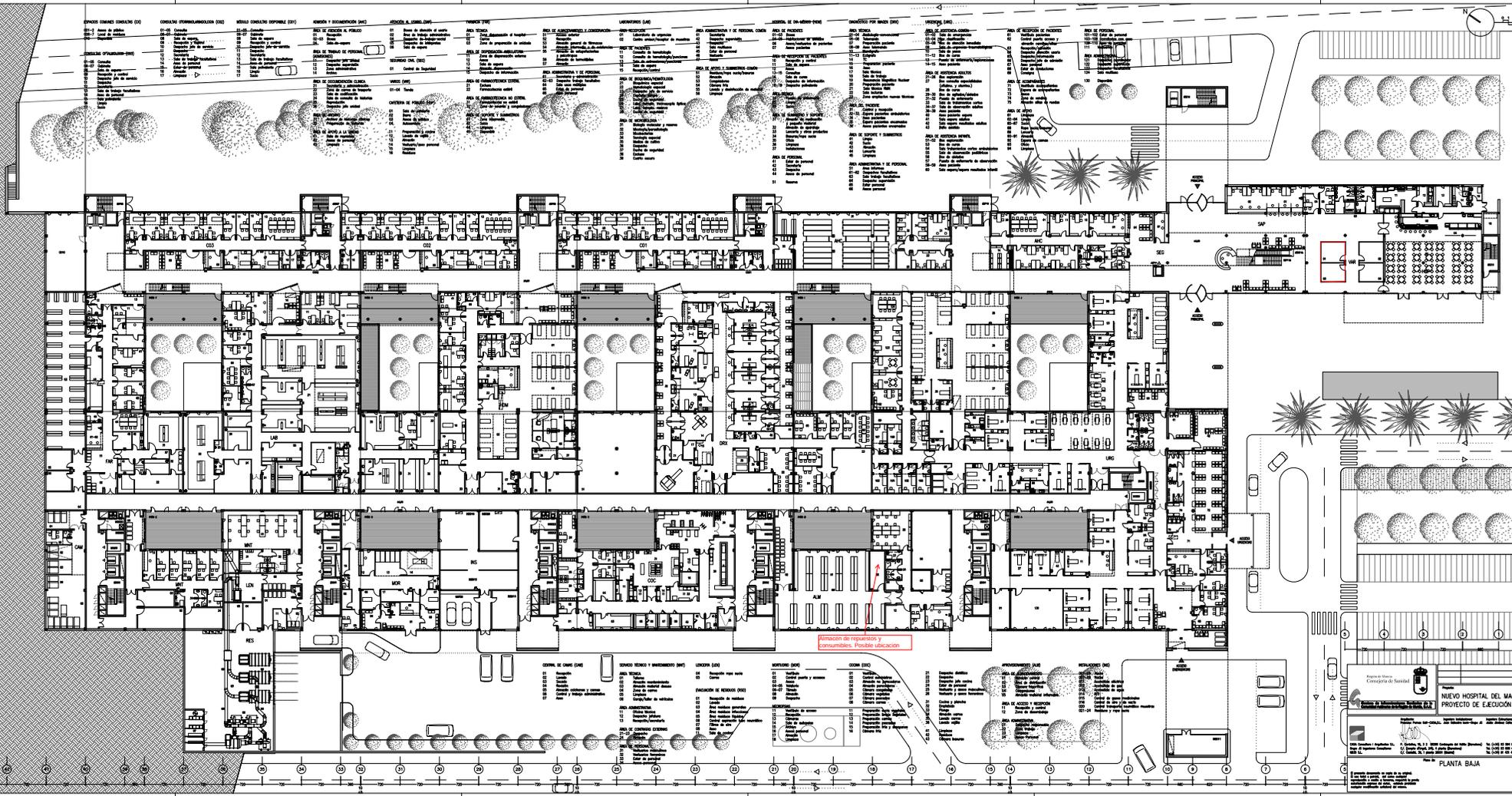
A título ilustrativo, no excluyente ni limitativo, ésta sería la ubicación propuesta para el almacén de repuestos y consumibles:

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

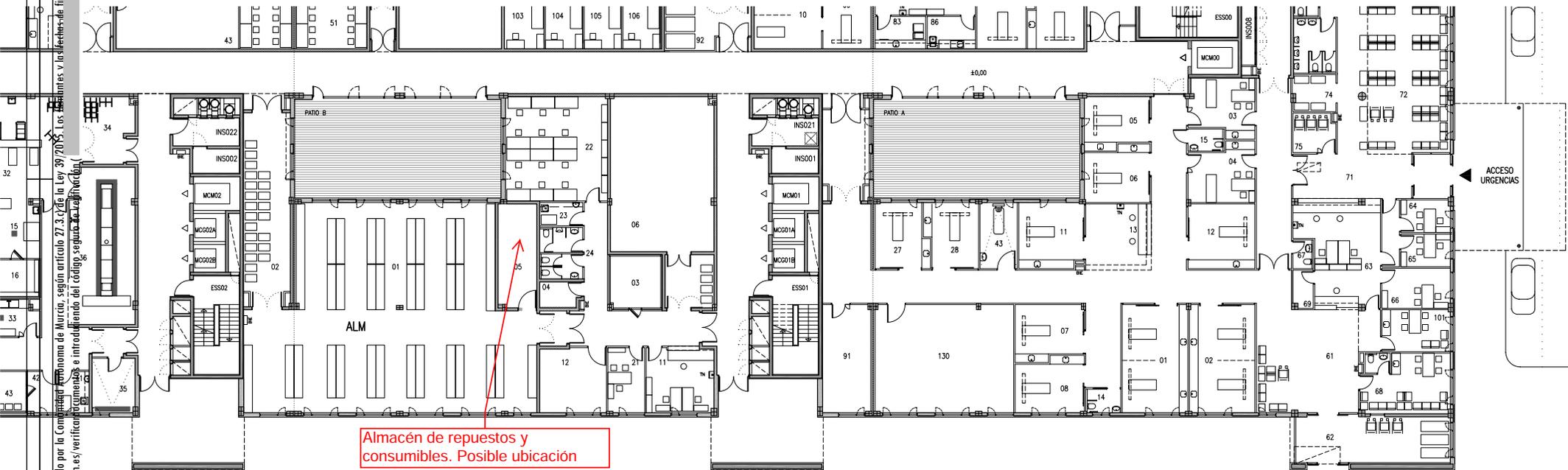
17.02.2017 13:45:37

Este es una copia auténtica reproducible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.1 y de la Ley 39/2015, los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificadores> introduciendo el código electrónico de verificación.



		NUEVO HOSPITAL DEL MAR MENOR PROYECTO DE LECUOON	
PLANTA BAJA		A1 02	
Fecha: 20 ABRIL DE 2017 Autor: [Name] Escala: 1:500		(4400)	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.1 de la Ley 39/2015, de 10 de septiembre. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a través del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El código de verificación es: 202309071345371



Almacén de repuestos y consumibles. Posible ubicación

- LINEA (LEN)**
- 01 Recepción ropa sucia
 - 02 Asesoramiento administrativo
 - 03 Asesoramiento de control
- ÁREA DE RESIDUOS (RSD)**
- 04 Recepción de residuos
 - 05 Almacén de residuos
 - 06 Área residuos generales
 - 07 Área residuos infecciosos
 - 08 Área residuos líquidos
 - 09 Central aspiración tubo neumático
 - 10 Filtro de aire
 - 11 Filtro de control

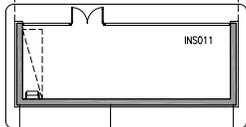
- MORTUORIO (MOR)**
- 01 Vestíbulo
 - 02 Control puerta y accesos
 - 03 Aseos
 - 04-05 Velatorio
 - 06-07 Túmulo
 - 08 Almacén
 - 09 Despacho
- NECROPSIAS**
- 11 Vestíbulo de acceso
 - 12 Recepción
 - 13 Cámaras
 - 14 Sala de autopsias
 - 15 Archivo
 - 16 Aseos personal
 - 17 Almacén
 - 18 Limpieza

- COCINA (COC)**
- 01 Vestíbulo
 - 02 Control suministros
 - 03 Almacén no perecederos
 - 04 Almacén perecederos
 - 05 Cámara congeladas
 - 06 Cámara vegetales
 - 07 Cámara pescados
 - 08 Cámara carnes
- 11 Preparación sucia vegetales
 - 12 Preparación limpia vegetales
 - 13 Preparación carnes
 - 14 Preparación pescados
 - 15 Preparación fría y desayunos
 - 16 Cámara fría

- 21 Despacho dietética
 - 22 Despacho
 - 23 Despacho jefe cocina
 - 24 Estar de personal
 - 25 Vestuario y aseos masculinos
 - 26 Vestuario y aseos femeninos
- 31 Cocina y plancha
 - 32 Emplatado
 - 33 Plonge
 - 34 Almacén carros
 - 35 Lavado carros
 - 36 Lavado vajilla
- 41 Limpieza
 - 42 Residuos
 - 43 Cámara basuras

- APROVISIONAMIENTO (ALM)**
- ÁREA DE ALMACENAMIENTO**
- 01 Almacén central
 - 02 Área de distribución
 - 03 Cámara frigorífica
 - 04 Compresores
 - 05 Almacén material inflamable
- ÁREA DE ACCESO Y RECEPCIÓN**
- 11 Recepción y control
 - 12 Zona de desembalaje
- ÁREA ADMINISTRATIVA**
- 21 Despacho responsable
 - 22 Zona trabajo
 - 23 Limpieza
 - 24 Aseos Personal

- INSTALACIONES (INS)**
- 001-05 Racks
 - 007-08 Racks
 - 011 Acometida eléctrica
 - 012 Acometida de gas
 - 013 Acometida de agua
 - 014 RITI
 - 015 Central de gases medicinales
 - 016 Central de aire y de vacío
 - 020 Central transporte neumático muestras
 - 021-24 Residuos y ropa sucia



ACCESO EMERGENCIAS

ACCESO URGENCIAS



ANEXO VI. Diagrama de Estados de una Incidencia

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



En este anexo se recogen el conjunto inicial de Indicadores de Calidad junto con su criticidad o impacto, relacionados con el Servicio a contratar, todos estos indicadores son una propuesta inicial para medir la calidad del Servicio, sirva este listado de forma genérica para relacionar los posibles fallos que pueda incurrir el adjudicatario durante la ejecución del contrato, pudiendo esta lista aumentar, cambiar o reducir en función de los detalles de la oferta que finalmente se adjudique.

Para la elaboración de los Indicadores recogidos en este Anexo, se ha realizado en primer lugar una clasificación de los mismos por grupos y categorías con el fin de dar un carácter lo más homogéneo posible al proceso de evaluación de los mismos.

Así, se han agrupado en **5 Grupos** de referencia:

Grupo 1: Seguimiento del servicio. Este grupo contempla los indicadores que velan por el cumplimiento de las **condiciones** del servicio.

Grupo 2: Actuaciones del servicio. Este grupo contempla los indicadores que velan por el cumplimiento de los **niveles de prestación o acuerdo** de servicio, determinados en la oferta final del contratista y exigidos en el PPT.

Grupo 3: Estado de mantenimiento de las instalaciones o equipos. Agrupa, en el caso de que aplique los indicadores que tienen relación con las **instalaciones y/o equipos** necesarios para la correcta prestación del servicio, así como la seguridad en su estado o utilización, tanto para los trabajadores del servicio como terceras personas.

Grupo 4: Gestión de Recursos Humanos. Se agrupan los diferentes indicadores que hacen referencia a los procedimientos de **gestión de personal** de los diferentes servicios.

Grupo 5: Registros de cumplimiento y seguimiento. Se agrupan aquí los indicadores que evalúan los, la calidad y mejora continua, dentro de los **sistemas de registro** del cumplimiento y seguimiento de los servicios.

La tabla de Indicadores y su grado de Severidad podrá ser objeto de análisis, ajuste y determinación en la Comisión del Servicio, a propuesta de alguna de las partes. En la siguiente tabla se muestra el conjunto de indicadores por cada grupo junto con una breve descripción del mismo y su severidad asociada.

Código indicador de calidad	Descripción	Severidad
09.01.06.11	Fallo de Calidad Leve en Cumplimiento de la Prestación del Servicio. Fallo PUNTUAL en algún elemento o requerimiento del cumplimiento del mismo.	LE
09.01.06.12	Fallo de Calidad Moderado en Cumplimiento de la Prestación del Servicio. Fallo REPETITIVO en algún elemento o requerimiento del cumplimiento del mismo.	MO
09.01.06.13	Fallo de Calidad Severo en Cumplimiento de la Prestación del Servicio. Fallo REPETITIVO en algún elemento o requerimiento del cumplimiento del Servicio que evidencia la NO IMPLANTACIÓN correcta de una o varias prestaciones del mismo ó pérdida de disponibilidad.	SE



09.02.06.11	Fallo de Calidad Leve en Cumplimiento de los NIVELES DE PRESTACIÓN del Servicio. Fallo PUNTUAL en algún elemento o requerimiento del cumplimiento de los niveles acordados para la Prestación del mismo.	LE
09.02.06.12	Fallo de Calidad Moderado en Cumplimiento de los NIVELES DE PRESTACIÓN del Servicio. Fallo REPETITIVO en algún elemento o requerimiento del cumplimiento de los niveles acordados para la Prestación del mismo.	MO
09.02.06.13	Fallo de Calidad Severo en Cumplimiento de los NIVELES DE PRESTACIÓN del Servicio. Fallo REPETITIVO en algún elemento o requerimiento del cumplimiento de los niveles acordados para la Prestación del Servicio que evidencia la NO IMPLANTACIÓN correcta de una o varias prestaciones del Servicio o pérdida de disponibilidad.	SE
09.03.06.11	Fallo de Calidad Leve en Cumplimiento de la dotación, uso y conservación del equipamiento para la prestación del Servicio. Fallo PUNTUAL en algún elemento o requerimiento del cumplimiento del Servicio en materia de dotación, uso y conservación del equipamiento asociado al mismo.	LE
09.03.06.12	Fallo de Calidad Moderado en Cumplimiento de la dotación, uso y conservación del equipamiento para la prestación del Servicio. Fallo REPETITIVO en algún elemento o requerimiento del cumplimiento del Servicio en materia de dotación, uso y conservación del equipamiento asociado al mismo.	MO
09.03.06.13	Fallo de Calidad Severo en Cumplimiento de la dotación, uso y conservación del equipamiento para la prestación del Servicio. Fallo REPETITIVO en algún elemento o requerimiento del cumplimiento del Servicio en materia de dotación, uso y conservación del equipamiento asociado al servicio que evidencia la NO IMPLANTACION correcta de una o varias prestaciones asociadas al servicio o una pérdida de disponibilidad.	SE
09.04.06.11	Fallo de Calidad Leve en Cumplimiento de los Recursos Humanos y Formación para la prestación del Servicio. Fallo PUNTUAL en algún elemento o requerimiento del cumplimiento del Servicio en materia de RRHH y Formación asociado al mismo.	LE
09.04.06.12	Fallo de Calidad Moderado en Cumplimiento de los Recursos Humanos y Formación para la prestación del Servicio. Fallo REPETITIVO en algún elemento o requerimiento del cumplimiento del Servicio en materia de RRHH y Formación asociado al mismo.	MO
09.04.06.13	Fallo de Calidad Severo en Cumplimiento de los Recursos Humanos y Formación para la prestación del Servicio. Fallo REPETITIVO en algún elemento o requerimiento del cumplimiento del Servicio en materia de RRHH y Formación asociado al mismo que evidencia la NO IMPLANTACION correcta de una o varias prestaciones asociadas al servicio o una pérdida de disponibilidad.	SE
09.05.06.11	Fallo de Calidad Leve en Cumplimiento de los Planes de Calidad y Mejora Continua a implantar dentro de la Prestación del Servicio. Fallo PUNTUAL en algún elemento o requerimiento del cumplimiento de estos planes implementados para le calidad y mejora continua asociados al mismo.	LE
09.05.06.12	Fallo de Calidad Moderado en Cumplimiento de los Planes de Calidad y Mejora Continua a implantar dentro de la Prestación del Servicio. Fallo REPETITIVO en algún elemento o requerimiento del cumplimiento de estos planes implementados para le calidad y mejora continua asociados al mismo.	MO
09.05.06.13	Fallo de Calidad Severo en Cumplimiento de los Planes de Calidad y Mejora Continua a implantar dentro de la Prestación del Servicio. Fallo REPETITIVO en algún elemento o requerimiento del cumplimiento de estos planes implementados para le calidad y mejora continua asociados al mismo que evidencia la NO	SE



	IMPLANTACION correcta de una o varias prestaciones asociadas al servicio o una pérdida de disponibilidad.	
--	---	--

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



ANEXO VII. Clasificación de Áreas

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



A continuación se muestra la tabla de zonas del HULAMM con superficies y nivel de criticidad.

CLASIFICACIÓN DE ÁREAS EN FUNCIÓN DE CRITICIDAD A EFECTOS DEL SERVICIO					CRITICIDAD
	UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN	Nº unidades	Superficie unidad	6.737	
U2x-U3x	• Hospitalización Médica o Quirúrgica	6	616	3.746	INTERMEDIA
U22-U23	• Hospitalización Obstétrica	2	669	1.338	INTERMEDIA
	• Hospitalización Pediátrica			983	INTERMEDIA
U21	Pediatría			649	INTERMEDIA
U26	Neonatología			334	INTERMEDIA
U25	• Hospitalización Psiquiátrica			670	INTERMEDIA
	SERVICIOS AMBULATORIOS			7.162	
URG	• Urgencias			1.843	CRITICA
HDM	• Hospital de Día Médico			716	INTERMEDIA
Cxx	• Consultas Externas			4.604	INTERMEDIA
	SERVICIOS CENTRALES			8.564	
	• Bloque Quirúrgico			2.690	CRITICA
BQR	Área de Quirófanos			1.383	CRITICA
UCI	Críticos y Reanimación			1.307	CRITICA
HDQ	• Hospital de Día Quirúrgico			616	CRITICA, salvo zona consultas cuya calificación es INTERMEDIA
BOB	• Bloque Obstétrico			960	CRITICA
EST	• Esterilización			269	CRITICA
LAB	• Laboratorios			1.062	INTERMEDIA
APT	• Anatomía Patológica			527	INTERMEDIA
DRX	• Diagnóstico por la Imagen			936	INTERMEDIA
RHB	• Rehabilitación			749	INTERMEDIA
SAL	• Med. Preventiva y Salud Laboral			107	BAJO RIESGO



FAR	• Farmacia			649	INTERMEDIA
SERVICIOS GENERALES				11.423	
UNIDADES DE SOPORTE ASISTENCIAL				1.846	
DIR	• Dirección			272	BAJO RIESGO
ADM	• Gestión Administrativa			276	BAJO RIESGO
SAP	• Atención al Usuario			171	BAJO RIESGO
AHC	• Admisión y Documentación			513	BAJO RIESGO
	• Docencia e Investigación			532	BAJO RIESGO
SIN	• Agentes Sociales y Junta de Personal			82	BAJO RIESGO
UNIDADES DE SOPORTE LOGÍSTICO				1.059	
INF	• Informática y Comunicaciones			172	BAJO RIESGO
MNT	• Servicio Técnico y Mantenimiento			377	BAJO RIESGO
ALM	• Aprovisionamiento			510	BAJO RIESGO
UNIDADES DE SERVICIOS GENERALES HOSTELEROS				1.554	
COC	• Alimentación			475	BAJO RIESGO
LEN	• Lencería			266	BAJO RIESGO
	• Cafeterías			592	BAJO RIESGO
LIM	• Limpieza			98	BAJO RIESGO
CAM	• Central camas			123	BAJO RIESGO
UNIDADES DE SERVICIOS GENERALES DIVERSOS				6.964	
MGR	• Residencia del personal sanitario			283	BAJO RIESGO
VES	• Vestuarios			687	BAJO RIESGO
CAP	• Unidad de Culto			95	BAJO RIESGO
MOR	• Mortuorio			97	BAJO RIESGO
SEG	• Seguridad Civil			13	BAJO RIESGO
RSD	• Evacuación de Residuos			266	BAJO RIESGO
VAR	• Servicios Varios			150	BAJO RIESGO
INS	• Instalaciones			5.373	BAJO RIESGO
UNIDAD DE REHABILITACIÓN PSIQUIATRICA				2.169	INTERMEDIA



TOTAL SUP. ÚTIL HOSPITAL			36.055	
TOTAL SUP. CONSTRUIDA HOSPITAL			61.353	

Los Paritorios (Bloque Obstétrico), Quirófanos (Bloque Quirúrgico) y Hospital de día quirúrgico disponen de la misma criticidad en todas sus áreas, **NIVEL CRÍTICO**.



ANEXO VIII. Modelo de Estados de Incidencia

17/02/2021 13:45:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

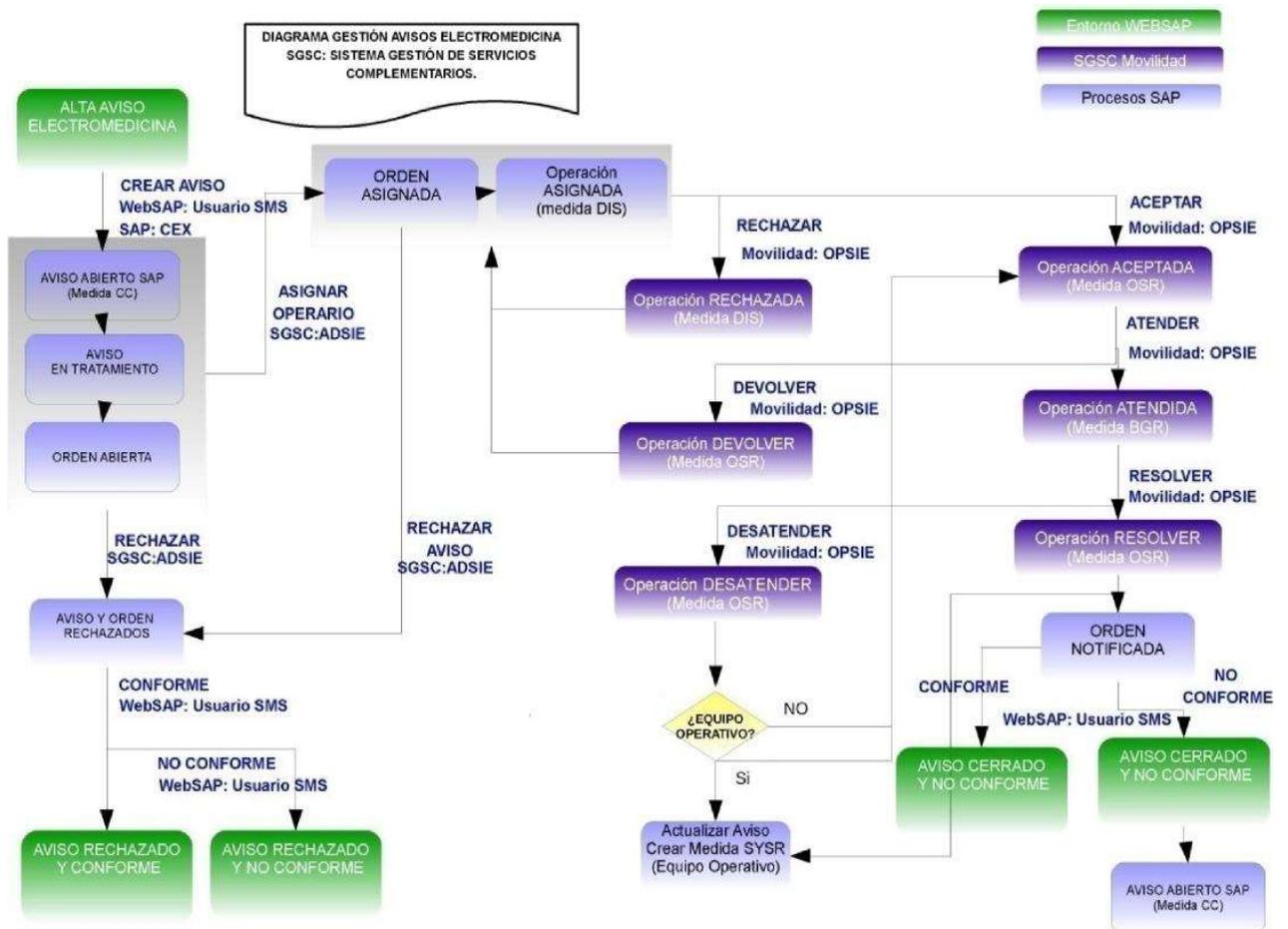


En la siguiente figura se muestra un diagrama “reducido” del proceso que sigue una incidencia o aviso que se puede reportar al Servicio y por los estados que pasa según las actuaciones. A modo descriptivo el **Procedimiento de registro de las Incidencias en SHERPA será el siguiente:**

- a) **Activación.** El Personal del centro afectado, o que esté habilitado para ello, mediante Incidencias Puntuales (IP) o Incidencias de Supervisión (IS), dará de alta en **Sherpa o WEBSAP** los avisos o solicitudes de trabajo que procedan. Sherpa registrará la activación de la misma e identificará todos los elementos que permitan su localización y corrección.
- b) **Datos identificativos de la Incidencia o Solicitud de trabajo.** Sherpa/WEBSAP registrará los datos de la persona que activa la incidencia, la fecha y hora en que se ha detectado, zona donde se encuentra el equipo, síntoma o problema detectado (nivel de gravedad) y producirá un aviso que llegará a los terminales del Contratista del Servicio para que proceda a su corrección inmediata y siempre dentro del plazo máximo señalado para ello en la Tabla de TRC.
- c) **Aceptación o Rechazo:** El contratista dispondrá de la posibilidad de rechazar el aviso en el supuesto de que por error se le haya asignado de forma incorrecta y el personal asignado por parte del centro para la revisión de estos problemas esté de acuerdo. Los *Rechazos* serán siempre revisados por este personal específico del SMS para verificar los mismos. La detección por parte de la comisión de seguimiento del contrato de un uso indebido de esta herramienta u opción de “rechazo” puede acarrear la retirada o eliminación de esta opción y la penalización correspondiente dentro de los indicadores/fallos de calidad correspondiente.
- d) **Asignación Operario:** una vez que el aviso no ha sido rechazado solo queda tratarlo y resolver la incidencia, previa asignación a un operario/técnico para su resolución, quien registrará todas las acciones y eventualidades que ocurran en el sistema para dejar trazabilidad en el aviso/orden de trabajo.
- e) **Cierre Avisos o Solicitudes de Trabajo:** Subsano el aviso/orden, el contratista cerrará el mismo siendo evaluado por el usuario que ha abierto el mismo y respondiendo de forma satisfactoria o no al cierre. En caso de no ser satisfactorio el aviso será reabierto, y computará el TC desde el comienzo del aviso original generando de nuevo fallos de calidad o disponibilidad. En el cierre del aviso/orden es necesario incluir el cierre técnico debiendo incluir los repuestos utilizados (cierre técnico) para posteriormente realizar el cierre administrativo del aviso.
- f) **Generación de Fallos y Conformidad o disconformidad.** Transcurridas 24 horas desde el cierre del aviso por parte del contratista, si el usuario no da la conformidad, Sherpa lo dará por cerrado y por conforme por parte del usuario que puso la incidencia. Tras la conformidad del cierre, Sherpa evaluará el origen de la incidencia, los fallos y determina el coste económico del fallo/s, generando las deducciones asociadas al aviso.
- g) **Efectos de la conformidad.** Si el Contratista del Servicio (contratista) no manifiesta por medio de Sherpa su disconformidad motivada, en el plazo máximo de 96 horas desde que el fallo haya sido objeto de cierre y valoración, el fallo y su valoración económica será imputado al Servicio.
- h) **Efectos y procedimiento de disconformidad.** Si el Contratista del Servicio no está conforme con la imputación del fallo y consiguiente deducción, lo hará constar expresamente en las 96 horas

siguientes al momento de cierre del mismo. Esta opción estará contemplada en Sherpa y el fallo pasará la Base de Datos de fallos pendientes de resolver por el Comité de Conflictos, quedando en situación **pendiente de comité de conflictos** y no incorporándose a la masa de deducciones mensuales.

Diagrama de Estados Reducido para la Gestión de Avisos:



Así, desde el portal Sherpa el personal del contratista podrá realizar tareas, como:

- Asignar, al operario que proceda, la operación de mantenimiento derivada de una incidencia.
- Consumar el cierre técnico, de modo que se asegure la cumplimentación de campos como el de los repuestos y consumibles empleados.
- Indicar, en su caso, que el aviso excede del alcance (mal uso).

Por otro lado, desde la aplicación de movilidad un operario de mantenimiento podrá indicar, p. ej

- El comienzo de la reparación.
- La conclusión de su trabajo.
- Si el elemento queda, o no, operativo



EXPTE Nº: CSE/9900/1101048696/22/PA

A los efectos de la tramitación del expediente denominado **SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DETERMINADO EQUIPAMIENTO ELECTROMEDICO DE QUIRÓFANOS, PARITORIOS Y CONSULTAS EXTERNAS DEL HU SANTA LUCÍA DE CARTAGENA Y HU LOS ARCOS DEL MAR MENOR** y dado que el Servicio Murciano de Salud no tiene establecido un sistema de contabilidad presupuestaria que permita la anotación contable de las fases de ejecución del procedimiento de gasto con la denominación y efectos que están regulados en el ámbito de dicha contabilidad, conforme al art.48 del RD 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, D. [REDACTED], jefe de Servicio de Contabilidad de Ingresos y Gastos de Órganos Centrales del Servicio Murciano de Salud

CERTIFICA

Que los gastos de ejecución del contrato de referencia, por un importe de **864.796,80 €** serán contabilizados, una vez formalizado el mismo, en la rúbrica

Material	Cuenta Financiera
83000119	62220001

de conformidad con el Plan Contable del Servicio Murciano de Salud, plasmándose en las correspondientes Cuentas Anuales del mismo.